



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

# MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°75 EXTRAORDINARIA. 13-11-2024

SESION EXTRAORDINARIA. N°75 DEL 13-11-2024, INICIADA A LAS 18:12 HORAS  
EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

### REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya  
Patricia Aguilar Araya  
Walter Villagra Rodríguez  
Carmen Sánchez Navarro  
Carlos Alberto Retana López  
Eva Isabel Torres Marín  
Ricardo Villalobos Vargas  
Jordán Chaves Chaves  
Juan Mauricio Mora Cruz

### REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa  
Virginia Hernández Rivera  
Fabian Sánchez Loría  
Yoseline Rocío Abarca Torres  
William Hernández Valverde  
Sandra Umaña López  
Robert Jiménez Araya  
Ovidio Vives Castro  
Jeffry Rojas Serrano

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo  
Greivin Bonilla Sánchez  
Xinia Segura Araya  
Deseado Suarez Arias  
Analive Murillo Flores  
Esmeralda Chaves Briones  
Rolando Cordero Céspedes

### SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán  
Katherine Mendoza Montero  
Gilbert Alberto Zúñiga Arias  
Einyel Chávez Benavides  
Luis Venegas Ávila  
-----  
Gricelda Hernández Vargas

### AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Augusto Benlis Benlis

Licda. Magally Venegas Vargas  
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde Municipal



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## ORDEN DEL DÍA

| Acuerdos     | Artículos | Puntos a tratar                        |
|--------------|-----------|----------------------------------------|
| 2075         | I         | Presentación del Proyecto Bonos Verdes |
| 2076-al-2083 | II        | Asuntos del Sr. Alcalde                |
| 2084-al-2107 | III       | Correspondencia                        |

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



## ARTICULO I

### Presentación del Proyecto Bonos Verdes

### ACUERDO N°2075

Se presenta ante el Concejo el señor Santiago Bermúdez Barrientos, cédula de identidad: 1-1519-0775, representante de la Fundación Green Trust, expone sobre Proyectos de Bonos Verdes dice;

Saluda, hoy queremos venir a presentarles un proyecto de parte de la fundación que representamos que se llama Confianza Verde o Green Trust.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°3

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Es un proyecto que procede de un análisis interesante de adaptación al cambio climático sobre todo y cómo podemos en el cantón de Pococi colaborar nosotros un poco para que ustedes puedan mejorar. Presentarle a grandes rasgos a mi equipo, Luis Antonio Gadé Aguilar y don Eduardo Alfaro Monge, bueno entonces comenzamos.

Como les decía, ustedes han notado estos días que en realidad todo el país ha sido realmente afectado por un tema de inundaciones, realmente ha sido en todo el país terriblemente afectado justamente por este tema y las razones de por qué esto se da pueden ser muchas, pero una de ellas es el tema del cambio climático que es un factor importantísimo que se ha venido dando y ustedes lo han visto.

Nosotros se lo podemos preguntar a nuestros abuelos, a los campesinos y todo, ya no llueve igual que antes, los parámetros y todo ha cambiado y bueno ¿nosotros qué podemos hacer? como gobierno local o como fundación. A veces yo uso un doble sombrero, porque durante ocho años fui vicealcalde del cantón de Desamparados, entonces a veces todavía me siento municipalista de corazón entonces por eso es que a veces digo que nosotros como gobiernos locales.

¿Qué venimos a presentarles? La idea de hoy es presentarles una propuesta de convenio que nosotros queremos presentárselos a ustedes y que ustedes analicen y la estudien bastante bien, para poder en un futuro firmar y votar ese convenio



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

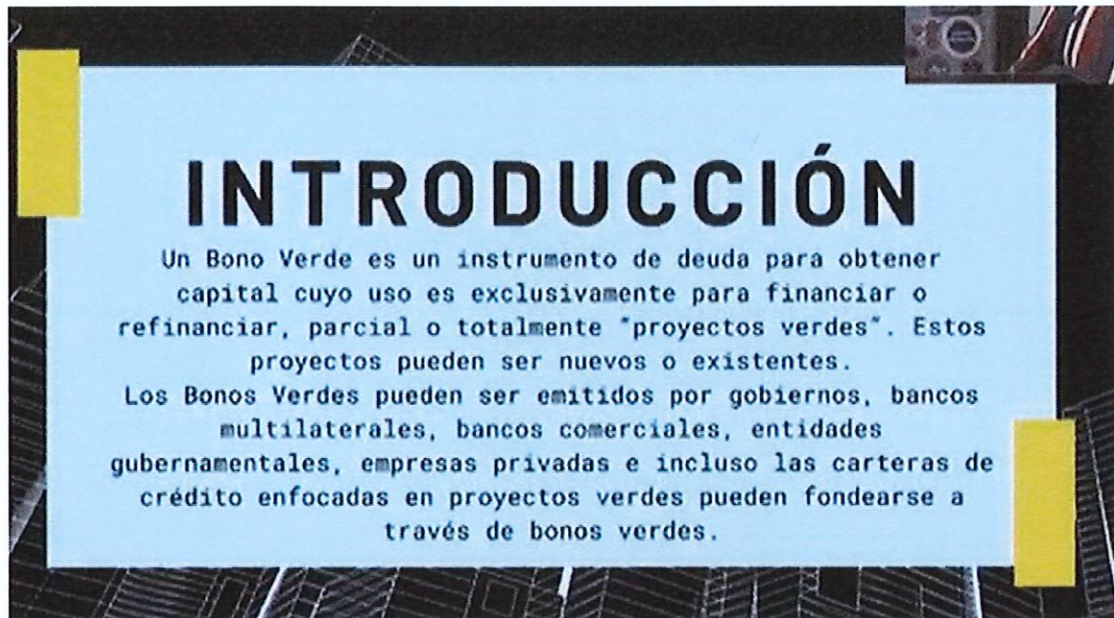


PAGINA N°4

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

para poder trabajar en conjunto unos proyectos que ahorita más adelante les vamos a decir. La idea como les digo hoy es que, ustedes se lleven una idea general de qué es lo que hacemos y cómo podemos venir a aportar aquí al cantón de Pococí.



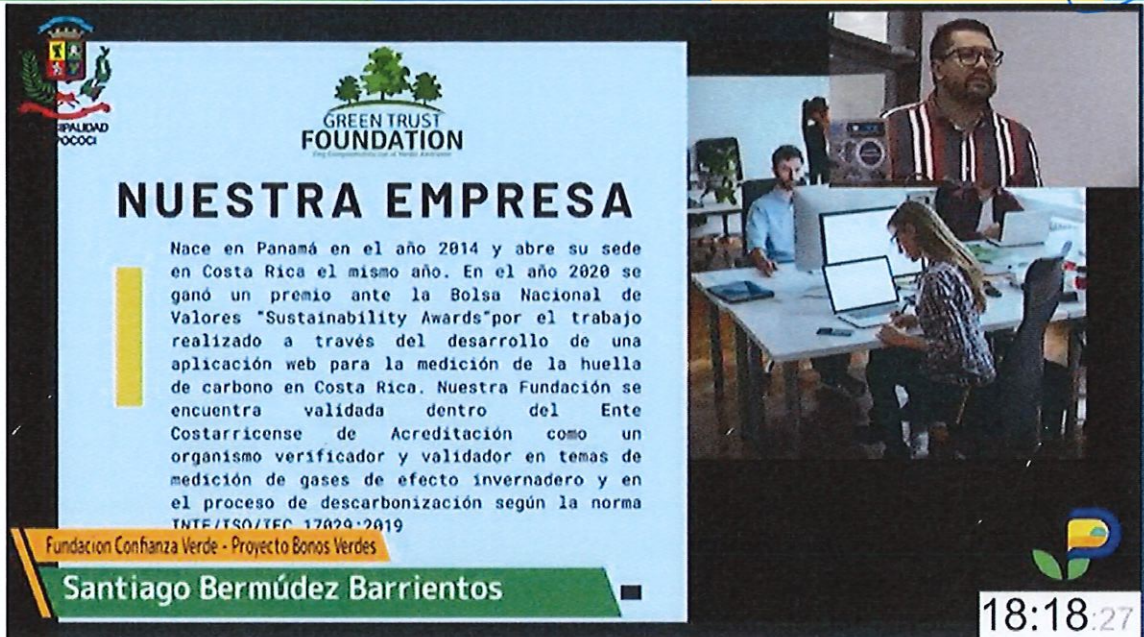
Empezamos con ¿qué es un Bono Verde? básicamente un bono verde es un instrumento financiero, valga la redundancia, para financiar o dotar de recursos a un proyecto verde en particular ¿Qué es un proyecto verde? bueno, ahorita más adelante lo vamos a ver, pero tiene un rango bastante amplio.

Nosotros como fundación, queremos implementar los bonos verdes aquí en la ciudad de Pococí a través de este instrumento que nos permite hacer un bono verde no reembolsable en el cantón.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





Bueno, nuestra empresa como fundación nacemos en el año 2014 en Panamá y posteriormente, se abrieron distintas sedes, una de ellas en Costa Rica, otras en otros países de Centroamérica y un dato muy importante es que en el año 2020 ganamos el premio de Sustainability Awards en la Bolsa Nacional de Valores.

Producto de este premio, nos permitió trabajar en conjunto con el MEP varios procesos de descarbonización de las escuelas, particularmente Pococí y la relación de nuestra fundación con Pococí ha sido de larga data, porque tal vez han escuchado que tanto en la escuela de Toro Amarillo hemos estado haciendo una serie de procesos justamente en la fundación de nosotros con la dirección para descarbonizar las escuelas y bueno, producto de este premio vamos a trabajar con el gobierno central para realizar el proceso de descarbonización de 4677 centros educativos en general.

Nuestra fundación está acreditada en el ente costarricense de acreditación como un organismo verificador y validador en temas de medición de gases de efecto invernadero y para justamente en este proceso de descarbonización, según la norma INTE/ISO/IEC 17029:2019.





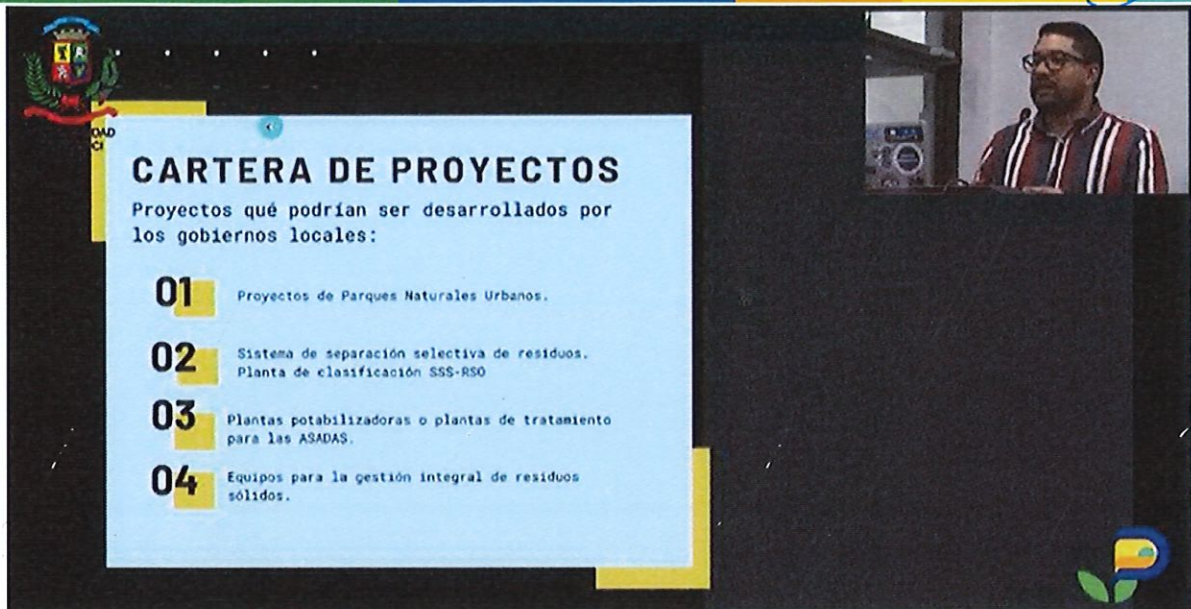
## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Aquí entramos un poco en la cartera de proyectos y esta parte creo que para nosotros es muy importante explicarla bien, justamente porque nosotros realmente como fundación no venimos a imponer nada. Yo siempre pongo el ejemplo de una cancha de voleibol, en la ONU tal vez, dice ah mira hay que promover canchas de voleibol en todo el país, entonces resulta que yo llego en mi comunidad en Desamparado llego y digo que voy a cambiar la plaza de fútbol y voy a poner una cancha de voleibol, resulta que yo al siguiente día ni mis papas ni yo podemos salir de la casa porque nos la queman, porque estamos imponiendo un proyecto que realmente la comunidad no está apropiada, entonces esta cartera de proyectos son referencia de lo que hemos trabajado con otras municipalidades que tienen algún interés en este proyecto, entonces son de referencia, pero todo es adaptado y tropicalizado, justamente a las necesidades de Pococi.

Particularmente, nosotros creemos muchísimo en el trabajo en conjunto, por supuesto con el gobierno local como un todo, con su alcalde municipal, con los regidores y por supuesto con los síndicos y sindicas, entonces la idea de estos proyectos es llegar a las comunidades y poder validar esos proyectos dentro de las comunidades, según las fases que ahorita les vamos a ir comentando.

Uno de los proyectos más importantes es el que llamamos proyectos de parques naturales urbanos, ustedes tienen la particularidad de que tienen una riqueza



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°7

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

natural impresionante que hay que aprovechar y que justamente, queremos preservar, pero también generar infraestructura para promover el turismo, pesca sostenible y todo. Necesitamos y ustedes lo saben mil veces mejor que yo, en el Cantón de Pococí una serie de atracaderos que van a ser que el turismo mejore, que el día a día las comunidades mejoren, entonces los proyectos de parque naturales urbanos son una especie de combinación de tres elementos importantes, lo que es la preservación de los lugares, del ecosistema, la promoción de actividades económicas sostenibles.

De nada nos sirve tener un parque natural urbano que no podamos sostener, yo siempre pongo el ejemplo de que si a mí me regalan un Ferrari ahorita, diay en diciembre no puedo pagar el marchamo entonces pasa mucho que a veces en gobiernos locales se regala o se dona una instalación o un proyecto y no es sostenible, entonces todos esos proyectos de nosotros tienen dos componentes importantes, uno es la sostenibilidad financiera del mismo proyecto, o sea que sean proyectos que la Municipalidad de Pococí pueda desarrollar, tener, pero también mantener en el transcurso del tiempo y la sostenibilidad ambiental porque todos los proyectos los damos con un proceso de descarbonización.

Luego viene un sistema de separación selectiva de residuos, que nuevamente nosotros no venimos a decirle a la municipalidad cómo separar sus residuos, sino ver si ustedes tienen algún proyecto en camino, si tienen alguna idea desarrollada, venir a potenciar esto. El punto tres y cuatro es también que en otras comunidades nos han pedido, bueno necesitamos plantas potabilizadoras, plantas de tratamiento para las asadas o para acueductos comunales, dependiendo de la municipalidad y bueno, todo lo que son equipos para gestión integral de residuos sólidos. De nada sirve tener una súper planta de clasificación de residuos sólidos valorizables, si no se tienen camiones de basura que realmente puedan satisfacer esa demanda y en general, todo lo relacionado a los cambios de basura, los vodkats, todo esto que va relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.

Entonces, a grandes rasgos esos son los proyectos que nosotros venimos a presentar, sin embargo esos proyectos y como lo vamos a ver ahorita, se van a construir de la mano con ustedes en la etapa que sigue.







Esta parte es cómo funciona el proyecto, bueno nosotros lo primero que hacemos es la firma del convenio marco que yo quiero que ustedes lo lean y lo estudien bastante bien, porque nosotros en realidad no queremos meterle ningún gol a los gobiernos locales, sino queremos trabajar de la mano con ustedes.

El convenio marco lo que dice es algo muy sencillo, dice que ustedes nos autorizan a nosotros a trabajar en conjunto para desarrollar proyectos ambientales en el cantón, con dos condiciones, la número uno que sean fondos no reembolsables y número dos, que sea de la mano completa y absolutamente con el gobierno local, entendido como esas tres figuras que les dije anteriormente y agregaría también a las Asociaciones de Desarrollo.

Una vez que se firma este convenio marco, nosotros lo que hacemos es desplegar el equipo técnico de la fundación, los arquitectos, los diseñadores de proyectos y todo el equipo técnico, tanto financiero como civil y arquitectónico para diseñar el proyecto que más se ajusta a la Municipalidad de Pococí, nuevamente como les digo, aquí no es venir a imponerles un sistema o algo que ustedes no quieran sino más bien construirlo en conjunto, nosotros lo que brindamos es la herramienta de este bono verde para poder hacerlo.

¿A quién le pedimos la plata? que eso es algo muy importante, alguien pone la plata, no somos nosotros, sino que son organismos de cooperación internacional, particularmente con el que hemos trabajado nosotros y por el que también





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°9

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

venimos a ustedes a hablarles acá es uno que se llama GEF, Fondo Mundial del Ambiente, es dirigido actualmente por un costarricense, eso está en Washington en este momento, tiene cuatro años y lo reeligieron en junio pasado y necesitamos traernos proyectos para Costa Rica.

En estos cuatro años en realidad, no hemos traído proyectos y hay que aprovechar esos recursos que están ahí, pero que a veces como un "mea culpa" a nivel país, no logramos traerlos para acá, para nuestro país. Entonces, una vez que nosotros firmamos un convenio, nos ponemos a diseñar los proyectos, ahí es donde nos tenemos que poner creativos y soñadores sobre el modelo de desarrollo que queremos aquí justamente en el cantón.

Yo sé que necesitamos y particularmente en Pococí, todo lo que es la Barra del Colorado, Tortuguero, hay proyectos muy interesantes a nivel ambiental, pero los trabajaremos de la mano con ustedes justamente para ver qué es lo que realmente este cantón necesita. Para los proyectos tenemos un monto para esta municipalidad de hasta doscientos millones de dólares, entonces ¿qué es el tema particular?, nosotros podemos quedarnos en algo sencillo decir desarrollemos una acera y un parque urbano aquí en la comunidad y solo quinientos mil dólares postularemos, pero tenemos la posibilidad de soñar, pensar y de transformar el cantón con doscientos millones de dólares que es bastante plata en el cantón que sea, aquí en París, en donde sea, doscientos millones realmente transforma una comunidad completamente.

Entonces, en esa segunda fase es donde nos tenemos que poner bastante creativos y soñadores para desarrollar proyectos en la comunidad, que vayan con ese componente ambiental, pero que también nos permita desarrollar deporte, cultura, arte en las comunidades.

La tercera fase es la parte más financiera, es la colocación de los bonos verdes, según la estructura de la Bolsa Nacional de Valores. Ahí es donde nosotros estructuramos y esa es la parte profesional, técnica y financiera, estructuramos dichos bonos para que pasen por la Bolsa de Valores y puedan financiarnos este organismo que les dijimos, GEF nos deposita a nosotros una vez que el proyecto esté entregado llave en mano, entonces GEF nos dice bueno perfecto yo me comprometo con ustedes, les doy esos doscientos millones de dólares, pero tráigame el proyecto hecho entonces a partir de ahí es donde nosotros con esas







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

garantías que nos da la GEF, Fondo Mundial del Ambiente, estructuramos el bono dentro de la Bolsa Nacional de Valores.

Algo particular es que, como les dije anteriormente, la fundación de nosotros creemos mucho en nuestra fundación, somos bastante buenos y por eso hemos ganado premios justamente en la Bolsa Nacional por estructurarlos, somos bastante buenos, pero también hemos sido los únicos en el país que lo hemos logrado.

Luego viene la parte más bonita que creo que es la número cuatro, que es el desarrollo del proyecto y la socialización con la comunidad, nosotros creemos mucho en los proyectos que vayan de la mano con las comunidades, como les dije yo trabajé en gobiernos locales y sé que hay que trabajar de la mano con el síndico de la comunidad, con las Asociaciones de Desarrollo de la comunidad porque si no, ya empezamos mal. Si uno nada más llega y trata de imponer una visión y no trabaja con el síndico, con el regidor y con la Asociación de Desarrollo ya eso va mal y bueno, por supuesto con la alcaldía municipal.

La quinta parte es la más particular, que es cuando nosotros tenemos el proyecto listo, se lo entregamos a ustedes llave en mano, nos gusta decirle así y esas instalaciones y todo pasan a ser completamente parte de ustedes, aquí no quedamos nosotros ligados a ustedes, sino que nada más es una donación que hacemos. Es una oportunidad que existe en este momento, hay unos fondos que están en el Fondo Mundial del Ambiente, nosotros como fundación sabemos cómo bajarlos aquí a las comunidades y le toca a los gobiernos locales decidirse aprovechar este proyecto.

Nosotros tenemos autorizado para el país, colocar siete proyectos, cada uno de ellos de doscientos millones de dólares y hay varias municipalidades que han estado aprobando estos proyectos, por ejemplo el día de hoy quedó aprobado en el gobierno local de Parrita el proyecto y bueno, la idea es tener uno por provincia, esa es la idea inicial y existe una gran oportunidad que tiene Pococi de realmente meterse dentro de este proyecto y queremos trabajar de la mano con ustedes para que este proyecto se dé.

Yo sé que a partir de esto surgen un montón de dudas y por eso justamente queremos venir a presentarnos, que ustedes puedan estudiar bien el documento para posteriormente tomen la decisión que como gobierno local y como







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

comunidad ustedes sientan que les beneficia, entonces aquí también nos quedamos para contestar cualquier duda que tengan a partir del proyecto y sobre todo, esa voluntad de nosotros de trabajar en conjunto.

El borrador del convenio lo tiene el alcalde municipal, pero podemos hacérselos compartir o él se los hace llegar a todos y todas ustedes, muchísimas gracias.

### **Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Don Santiago, ¿solo expone usted nada más? ¿aquí finaliza la presentación? Okey, entonces abrimos el espacio para hacer consultas compañeros regidores y síndicos, el que quiera participar me pide la palabra.

Don Santiago este es un convenio marco para realizar proyectos de forma conjunta, entre ustedes como fundación y nosotros como municipalidad, ¿qué tipo de proyectos?, obviamente que tengan que ver con el medio ambiente, pero por ejemplo, con ustedes nosotros podríamos eventualmente trabajar qué sé yo, ¿canalización de aguas? para nadie es un secreto en el momento que en el momento que estamos pasando, tenemos inundado todo el distrito de Guápiles y algunas partes de la bajura, entonces quisiera ver si algo así podríamos trabajar con ese fondo.

### **Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

Sí señor, hay un tema particular y es la adaptación al cambio climático. Si ustedes ven hace unos 20 o 30 años, el cantón de Pococi no se veía tan afectado como se ve hoy en día y es porque algo está cambiando, en todo el país. En efecto, todos estos proyectos de canalización de aguas van ligados a lo que es adaptación de cambio climático, entonces sí entraría, por ejemplo en Cañas, el proyecto que ellos quieren desarrollar justamente va en un tema de canalización de aguas pluviales.

Nos metemos en el tema pluvial, no nos metemos en el tema sanitario porque ya es competencia del AyA, entonces el convenio sería con ellos, pero el tema pluvial sí podría ser con ustedes y como les dije, aquí hay espacio y el compañero don Eduardo siempre nos lo dice, hay un espacio enorme para la creatividad y para la innovación en estos proyectos.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°12

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Que buena noticia don Santiago, nos acaba de dar usted, muy buena noticia. Bueno tengo a don Manuel, tengo a don Walter y tengo a Jeffry, okey vamos con ellos tres, adelante señor alcalde.

**Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera**

Muchas gracias don Santiago, la propuesta de este convenio, digamos nosotros la conversamos con el presidente municipal en una visita que hizo la ministra de la Comisión de la Mujer y creo que está don Rolando también en una reunión que estuvimos y ella nos hizo ver que si nosotros estamos interesados en el proyecto que nos habláramos con usted, ella nos dijo que a ella le interesaba incluir dos proyectos que era Barra Colorado y Tortuguero, incluir en este paquete unos proyectos.

Nosotros ahorita con el diputado Yonder y la diputada Pilar Cisneros, hemos trabajado un proyecto para que se le done a la Municipalidad de Pococí un terreno que está en Cariari, son veintitrés hectáreas que se quiere hacer un parque como el que usted expone, podríamos trabajar en conjunto ese proyecto.

Igual, como decía el compañero Juansi, el cantón de Pococí principalmente el distrito Guápiles fue golpeado totalmente por la lluvia y lamentablemente, todas las aguas van e inundan todo el centro de Guápiles, debido que también la ruta 32 se convierte como un dique y una represa y toda el agua se nos dispara por todo lado entonces podríamos hablar de ese proyecto, hay una geóloga que nos está ayudando y otros ingenieros, se podría canalizar las aguas fluviales en el río Santa Clara y el río Toro Amarillo, entonces así salvamos todo lo que es el centro de Guápiles, la población de El Prado que también afecta y la población de La Colonia y Bovinos, todo lo que tiene que ver con el casco de Guápiles, eso sería un proyecto.

Estaba revisando el convenio, porque como hemos estado en emergencia entonces yo lo estoy analizando con el licenciado Christian y hay unas cláusulas ahí que usted me decía en el convenio que nosotros podemos cambiar, entonces me parece que hay dos cláusulas ahí que, si bien es cierto es una donación a nosotros y los recursos, nosotros solo decimos cuáles son los proyectos, ustedes captan los recursos y construyen lo que nosotros queremos, hay una cláusula de







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

rescisión, que si nosotros hacemos el convenio y les decimos empiecen a trabajar este proyecto, nosotros somos pasajeros y puede ser que dentro de tres años y medio yo no estoy, algunos compañeros se van, vendrán otros y si esos otros compañeros dicen no queremos más el proyecto, entonces la municipalidad se tiene que comprometer a pagar una cláusula.

El asunto es que de acuerdo a la Ley de la Administración Financiera, adquirimos un compromiso y al final podría ser, si eso lo podemos aclarar o variar, creo que esa es la parte que nosotros ahí, porque al final yo entiendo, o sea si al final otros llegan y dicen ustedes empezaron, invirtieron, trajeron recursos y después decimos que no estamos de acuerdo, porque ese fue el proyecto del Concejo pasado y el alcalde, hagamos otra cosa, entonces se supone que tiene que garantizarse con el convenio y que no suceda eso, pero la cláusula o no sé, la que pasaron, la cláusula es muy elevada entonces al final ahí no podríamos estar nosotros comprometiendo más a la municipalidad, porque sí adquirimos un compromiso.

Si el alcance fuera menor, yo sé que al final este Concejo y yo, nosotros vamos con el proyecto, pero si no nos alcanza para sacar el proyecto en los tres años y medio, van a llegar otros y puede ser que algunos repitan, entonces eso depende de la población y de los que quiera apoyar, entonces es un poco, usted que estuvo ahí, es un poco complicado esa cláusula.

Hay otra cláusula que dice que si en un periodo yo no les aviso, se aprueba el convenio, me parece que debe haber un acuerdo entre ambas partes, cambiar la redacción, para que se pongan de acuerdo y prorroguen o quieran terminar el convenio cuando sea el primer plazo, creo que hay como dos cápsulas en las que hay unas dudas ahí y si podemos mejorarlas. El Licenciado y yo las vimos en carrera y nos preocupa esas dos clausulas, lo demás está bien y me parece que al final los compañeros del Concejo lo van a ver porque yo les voy a pasar a ellos el convenio, pero sí, ahí es donde estaría la diferencia.

Es un proyecto que me parece que es importantísimo para el cantón, hay que apoyarlo, más si resolvemos ese problema y hacemos algo bonito en Colorado, Tortuguero, en Cariari se hace el proyecto y si podemos hacer otro proyecto más en algunos otros distritos, porque doscientos millones de dólares es tamaño poco de plata, tamaño poco de proyectos podrían hacerse ya bien pensados para el cantón.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Muchísimas gracias a usted y sus compañeros, agradecerle a la ministra Cindy que fue la que nos ofreció y que nos apoya, igual a doña Pilar porque también es parte y nos ofreció también el apoyo. El diputado Yonder también ha venido trabajando en el proyecto de Cariari, podemos hacer algo en conjunto y aprovechar ese terreno, son veintitrés hectáreas que ya pasan a la muni, si al final no hacemos nada ahí diay son veintitrés hectáreas que le tenemos que dar mantenimiento, no podemos tener un charral en el puro centro Cariari, entonces hay que aprovecharlo, sacarle provecho para hacer algo y que va a beneficiar a la población de la parte baja del cantón, muchas gracias por el proyecto que nos traen.

**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

Me indica si respondo o respondo todo al final.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Responda.

**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

Perfecto, muchísimas gracias. Bueno, tres cosas importantes para aclarar y en efecto, yo creo que hay un montón de proyectos y todos vamos a tener ideas muy buenas y creo que en esa segunda fase del proyecto, que es justamente cuando estemos poniendo los proyectos que vamos a presentar es donde tenemos que ser bastante minuciosos y trabajar bastante en conjunto para realmente seleccionar los proyectos que vayan a tener el mayor impacto posible en la comunidad para ser bastante responsables en el uso de los recursos, pero sí podemos hacer eso.

Respecto al tema del convenio para que ustedes lo sepan y justamente hoy vinimos a presentárselos a ustedes, yo sé que van a surgir un montón de dudas y correcciones. No existe para mí un convenio perfecto y cada municipalidad le chima el zapato en lugares diferentes.

Nosotros tenemos un convenio marco, pero cada municipalidad lo adapta a sus necesidades o preocupaciones. En efecto, el tema de la indemnización nosotros a veces, bueno esto lo ponemos por una razón y es que sea una seguridad jurídica







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

para todos, tanto los que dan los bonos como para nosotros como unidad ejecutora y como vehículo financiero especial, para que no podamos...

Yo estructuro el proyecto, tengo gastos, tengo que invertir, lo llevo a la Bolsa Nacional de Valores, ahí hay otro tema y de repente el Concejo Municipal decide salirse, debemos de tener alguna cláusula que nos defienda de okay ustedes se quieren salir, pero ya tenemos un trabajo, pero en efecto, creo que si es un tema de montos, nosotros no tenemos ningún problema en revisar los montos y ajustarlos a la realidad del cantón, en eso no hay ningún problema.

Nosotros creemos que si nosotros tenemos esos proyectos y de esos doscientos millones de dólares ya hay listos para ejecutar en el cantón, yo veo muy difícil que alguien se quiera oponer a esto y yo esperaré que todos ustedes aquí nos den ese respaldo independientemente del gobierno local que venga y demás, yo creo que la gente va a ver que esto es prosperidad y cosas buenas para el cantón.

Particularmente, un concepto que implementamos que se llama bioprospereidad entonces esa prosperidad de la mano con el gobierno local y con el tema ambiental, entonces todas las observaciones que ustedes tengan por favor háganlas llegar, ahorita les compartimos nuestros contactos justamente para que sea un convenio en el que todos estemos de acuerdo.

Nosotros no venimos aquí, le soy completamente sincero, a meterles un golazo a la municipalidad, nuestro interés es ejecutar el proyecto. Nosotros cobramos, bueno ahí lo dice, un costo de administración del proyecto que es un 13% y en realidad nuestro interés es que el proyecto se desarrolle. Hay otras instituciones que son entes ejecutores, que usualmente rondan sus honorarios entre un 35%, 40% de honorarios, nosotros consideramos que el 13% por administrar el proyecto es el monto perfecto, justamente para que le llegue a la comunidad la mayor cantidad de recursos posibles.

Ese 13% no es para nosotros, para también explicar esa parte que es muy importante, un 8% se va en el tema de la Bolsa Nacional de Valores, en todo lo que son intereses y demás que hay que pagar a nivel de estructuración financiera del bono, entonces al final a nivel administrativo, por ser una unidad ejecutora de proyectos en realidad solo un 5%.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Como les decía, yo creo que lo importante es revisar bien el convenio, que ustedes nos manden sus observaciones, todas las preocupaciones que tengan, pásenlo por todos los filtros necesarios y como dice el dicho, despacio porque precisa, lo único que nosotros sí pedimos es que tratemos de estar en ese intercambio fluido de ideas, justamente para que el proyecto no se paralice porque nosotros no definimos esas fechas, sino que lo definen las GEF, tenemos una ventana de oportunidad para poder postular los proyectos y esa ventana se cierra en noviembre.

Entonces necesitamos estar pendientes como les digo, no es meterle un gol a nadie, sino revisar minuciosamente el convenio y hacerle las observaciones necesarias.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Don Santiago ¿qué fecha de noviembre?

**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

A finales de noviembre, 30 de noviembre.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Para ponerlos en contexto compañeros, don Manuel habla de la cláusula sexta, indemnización por finalización anticipada del contrato y los montos van por etapas, en la primera etapa el monto serían veinticinco millones, segunda etapa cincuenta, tercera etapa setenta y cinco y cuarta etapa cien millones de colones, pero aun así bueno es un montón de dinero, yo creo que sí hay que revisar esa cláusula por ahí.

**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

Perdón que lo interrumpa, esos montos somos los que podemos entrar a que ustedes nos digan los montos que sean razonables para ustedes, pero sí tiene que existir un disuasor, un elemento disuasor de okey nosotros si queremos romper el convenio, tiene que existir alguna responsabilidad para el gobierno local, porque si no la responsabilidad la asumimos completamente nosotros y diay, no sería tampoco justo y sería también un poco irreal.



Continúa el Acta en el Folio 02, TOMO 43-2024

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA  
EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO XLII LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI.  
CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS  
INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 52

GUAPILES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024

SABRINA ZUÑIGA  
CORRALES  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
SABRINA ZUÑIGA  
CORRALES (FIRMA)  
Fecha: 2024.11.21  
14:02:56 -06'00'

**Licda. Sabrina Zúñiga Corrales.**  
**AUDITOR ASISTENTE**







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: **ACTAS**

QUE LLEVARA: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.**

CONSTA DE **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO \_\_\_\_\_ ASIENTO 53

GUAPILES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

SABRINA  
ZUÑIGA  
CORRALES  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por SABRINA ZUÑIGA  
CORRALES (FIRMA)  
Fecha: 2024.11.21  
14:06:30 -06'00'



**Licda. Sabrina Zúñiga Corrales**  
**AUDITOR ASISTENTE**







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Sí, por eso Santiago, pero podríamos revisar el tema de las etapas porque bueno, a nosotros nos quedan aquí todavía tres años y medio entonces puede ser que la primera etapa ya la superemos, la segunda también y la tercera, podríamos hablar tal vez solo de un monto.

**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

Completamente queda como ustedes lo sientan que sea la mejor forma de redacción, estamos completamente abiertos, nada más no quitar del todo, la indemnización, sino que exista. Si ustedes encuentran una mejor forma de redactarlo, estamos súper abiertos a que eso pase, nada más tiene que existir una indemnización, más como un tema disuasorio y de seguridad jurídica para todos los actores.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

¿Tampoco nos amarra el convenio don Santiago, a que tenemos que realizar los proyectos específicamente en las comunidades de las Barras?

**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

No señor, de hecho ahora les comentaba que lo importante es trabajar de la mano con la comunidad, en el convenio ustedes lo van a poder leer, no viene particularmente vamos a hacer este proyecto, este proyecto o este proyecto, hablamos simplemente de proyectos a nivel ambiental, que vamos a definir bajo una estrategia de intervención comunitaria de la mano con ustedes, entonces si hay un interés por supuesto del gobierno central, de desarrollar proyectos en una comunidad, o sea todos tenemos intereses diferentes en desarrollos particulares que tenemos en el gobierno local, pero eso es algo que vamos a ver en la fase dos.

En la fase uno que es el convenio, el convenio dice vamos a trabajar en conjunto porque yo tengo que mover mis arquitectos, mis ingenieros, los trabajadores sociales, los psicólogos y todo, para trabajar en un proyecto integral que vaya realmente a ser aprovechado por la comunidad y algo importantísimo que dijo el señor alcalde que se me olvidó ahora, es que en la parte final del convenio decía



Viene el Acta en folio 399, TOMO 42-2024

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

una cosita y es que, no sé si fue que en esa versión se nos fue y es que dice podrá ser renovado, pero si hay acuerdo de partes, entonces no sé si fue que en la redacción se nos fue el acuerdo de partes, pero si no, se lo incorporamos para poner de que fuese renovado por acuerdo de partes.

Además, otro tema que yo creo que en ese particular no lo decía, pero si en una versión nueva y es que, el convenio finaliza una vez que yo les haga entrega llave en mano de los proyectos, o sea el proyecto puede durar cinco años, pero si yo hago una labor titánica y en dos años les entrego el proyecto, ahí si quieren ni siquiera nos invitan a la inauguración del proyecto, yo esperarí que sí, pero termina una vez que les entregamos a ustedes el proyecto llave en mano, gracias.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Bueno, en el orden que me levantaron la mano, sigue el regidor Villagra, adelante.

**Reg. Walter Villagra Rodríguez**

Saluda, en principio no había entendido bien cuál era la acción digamos en realidad del proyecto, pero ahorita sí ya lo entiendo que es basado a las comunidades o a parques que haya en las comunidades. Lo entendía como que era algo parecido al fondo FONAFIFO (Fondo de Financiamiento Forestal) que existe en el estado, me parecía que iba como por esa forma.

La consulta en sí es, usted si fuera de por ejemplo como dice el señor alcalde de hacer un parque en Cariari, esas veinte hectáreas, toda esa parte ingenieros forestales y todo esa parte la pone el proyecto por lo que le entendí, los ingenieros los ponen ustedes, no hay que contratar personal para que se haga cargo de esto, la parte sanitaria, toda esa parte la ven ustedes en caso de los árboles que se van a instalar en esa parte o en esas áreas y la otra parte es que por ahí vi que ayudaban a las Asadas en el tema de potabilización del agua me pareció así. Esta zona o este cantón tiene muchas asadas pequeñas que tienen demasiados problemas de potabilización de las aguas, tiene mucho hierro, manganeso, los pozos, entonces ¿cómo sería la forma para poderles ayudar a las asadas en ese proyecto? por ejemplo, gracias.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

Muchas gracias, en el primer punto nosotros somos una unidad ejecutora, tenemos dos sombreros, uno que es la unidad ejecutora y el otro que es un vehículo especial financiero que es el tema para poder traer los fondos de este fondo mundial aquí al gobierno local.

Nosotros como unidad ejecutora lo que hacemos es justamente eso, entregar llave en mano. Entiendo y bueno como les dije fui ocho años vicealcalde y alcalde un año y todo el proceso de contratación y licitaciones es un poco complicado y a veces es mejor que una fundación que está verificada y validada como lo somos nosotros, ejecute estos proyectos entonces toda la parte técnica y justamente voy a insistir en la indemnización, justamente esa parte y esa inversión que tenemos que hacer inicial, corre a cargo de nosotros que es justamente este despliegue técnico que tenemos que hacer.

El día de hoy no nos acompaña nuestra ingeniera forestal, pero en el equipo inicial tenemos una persona encargada de todo el tema forestal, es una ingeniera forestal de las mejores del país y don Luis Antonio tiene dos maestrías en desarrollo urbano sostenible, todo el equipo técnicamente está bastante capacitado para desarrollar un proyecto de este tipo y además, también una sensibilidad que para mí es importantísima, de trabajo con la comunidad que creo que eso es para nosotros no negociable en los proyectos, porque si bien es cierto creemos muchísimo en este acompañamiento técnico profesional que es importante, creemos también muchísimo más en ese acompañamiento de las Asociaciones de Desarrollo, de ese líder de la comunidad, de ese síndico y regidores que están ahí detrás diciéndonos bueno, vea este proyecto es mejor y todo.

El tema de las asadas es un proyecto que nosotros tenemos, como les digo en esa segunda etapa tenemos que sentarnos nuevamente a decir, bueno vamos a darle porque de verdad son ciento setenta millones, pero igual, cuando uno empieza a soñar y a pensar, se van rápido entonces tenemos que estructurar como les digo para sacarle el mayor provecho posible, pero sí se puede.

Okey, lo de las asadas particularmente hay distintas formas de ayudarles a las asadas, yo estudio ingeniería química y ese tema me gusta particularmente, vamos a ver ¿ustedes no tienen un acueducto comunal?, ustedes se manejan por



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

asadas verdad que son del AyA, pero que la muni puede, ¿si hay acueducto comunal? ah bueno, excelente.

Okey, entonces partiendo que ustedes tienen un acueducto comunal es muchísimo más sencillo, porque entonces lo que hacemos es intervenir, hay distintos grados del proyecto que podemos hacer, las asadas tenemos que ver cuál es justamente el reto que tienen, puede ser que sea un tema de potabilización o puede ser que sea un tema de los floculadores o puede ser que sea un tema de la distribución, la intervención en el acueducto comunal puede ser bastante amplio, desde mejorar las tuberías, mejorar la distribución, mejorar las plantas de potabilización, mejorar las técnicas que tienen de potabilización o mejorar las técnicas de sedimentación con floculadores bio-naturales o todo.

Hace unos diez, doce años tuve la oportunidad de estar en Ecuador y tienen una planta de biofloculación, entonces lo que hace es el mismo proceso, pero en lugar de hacer un proceso anaeróbico como lo es usualmente, sería un proceso aeróbico con una cosa de primer mundo que ellos en Ecuador tienen de hace doce, trece años y bueno la idea es como le digo, analizar bien qué es lo que necesita el acueducto comunal y que podamos prácticamente intervenir en cualquiera de las etapas.

### **Reg. Carlos Retana López**

Saluda, me parece muy importante el tema de los proyectos planteados, el tema de los parques naturales urbanos y el tema del tratamiento de desechos sólidos y el recurso hídrico. Nosotros aquí tenemos agua, el tema es que en la parte baja, el agua tiene mucho contenido de hierro y otros minerales que pueden ser tratados. Una planta de tratamiento para ellos podría ser una solución incluso más viable, más factible que desplazar el recurso hídrico de nuestras montañas, el cual es rico y abundante, también podría ser.

La indemnización que de alguna forma nos preocupa y el señor presidente lo externa es razonable, nadie empieza un proyecto para dejarlo botado y el riesgo político es de lo más complejos. Yo pienso que nadie en este Concejo ha botado el desarrollo de un proyecto de una comunidad, aquí todos los regidores que estamos hemos apoyado los diferentes procesos de desarrollo que ha planteado la administración, los diferentes convenios que ha planteado la administración, no ha habido ningún proyecto que se haya votado de manera negativa por intereses







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

políticos, pero sí podría suceder en algún momento, no desarrollemos nosotros los proyectos a cabalidad y llegue alguien que diga, el que estaba antes no me gustan esos proyectos y vamos a botarlos todos y ellos se están comprometiendo con eso, nosotros también.

Quisiera saber don Santiago si esto es una realidad o una probabilidad, digo esto porque lo estamos entendiendo como que, si el Concejo analiza esto con detalle, en una posterior sesión se tomar un acuerdo para caminar juntos, lo cual me parece muy razonable, ustedes levantan el portafolio de proyectos y se vienen con los doscientos millones dentro de la bolsa o si se toma la decisión de trabajar juntos y se monta el desarrollo de los proyectos o el portafolio de los proyectos, se plantean, estarían ustedes concursando para conseguir los fondos, porque no quisiera yo que tomemos una decisión aquí y que la comunidad entienda que le vendimos humo, o sea porque cualquiera de las dos cosas puede ser posible, puede ser que usted nos diga si trabajamos juntos vamos a pulsearla, vamos a esforzarnos para conseguir el proyecto, pero existe la posibilidad de que no se materialice, entonces para que luego no digan, miren es que hace cuatro años aquella gente dijo y era pura política.

Entonces, para mí es muy importante ver si ya los fondos existen, les fueron asignados o estamos concursando, porque nos contaba usted ahorita que una municipalidad ya hoy aceptó, entonces puede ser que ustedes tienen la posibilidad de siete proyectos, digamos que fuese un número y puede ser que todos esos siete proyectos, apenas ustedes consigan el recurso por un tema de factibilidad de apenas dos.

Entonces, bueno ustedes vienen y nos dicen bueno señores, en Pococi aunque nos dimos la mano de trabajar juntos, cuando presentamos el proyecto ahí a los que tienen los billetes, no estuvieron de acuerdo, no tiene factibilidad para los objetivos ambientales que se tienen, entonces sí es importante para que la comunidad lo tenga claro, gracias.

**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

Señor presidente, le voy a dar la palabra a don Eduardo Alfaro que él maneja muy bien este tema para explicarles.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Yo nada más les pongo como una pequeña reflexión, esos proyectos en efecto es un concurso que vamos a realizar, tenemos las condiciones, pero es como cuando usted estudia para un examen, si yo sé que estudio bastante para el examen y me preparo bastante, sé que me va a ir bien en el examen, esto es algo parecido, pero aquí los dejo con mi compañero don Eduardo.

### **Sr. Eduardo Alfaro Monge**

Saluda, primero que nada muy entusiasmado de estar por acá con preguntas tan puntuales, tan interesantes. El riesgo político que ustedes indican es nuevo para mí, les confieso, yo soy más de números que de riesgos políticos, pero les puedo decir que en la incógnita de poder llegar a ser estos proyectos, no es nada alejado de la realidad.

Lo que sí es que hay tiempos de, entonces cualquier persona que esté a cargo de un presupuesto, va a entender que ocupa presupuestar ese presupuesto. En un mundo tan grande, de aproximadamente 183 países que conforman el GEF, pues no somos los únicos los que estamos solos pidiendo estos fondos a un mismo lugar, entonces sí estamos compitiendo con el mundo señores, no estamos compitiendo con el señor de al lado, estamos compitiendo con 182 países, quitando el de nosotros por supuesto.

Entonces que tengamos una gran oportunidad de fondo y de presentación por supuesto que la tenemos, pero tenemos que agilizar los procesos por una sencilla razón, podemos tener el mejor proyecto presentado, pero si lo presentamos en lo que se llamaría fuera de tiempo y fuera de lugar, bueno diay lo perdimos y eso es lo que no queremos, entonces claro que sí, en la respuesta no sé señor regidor me dijo su nombre, regidor don Carlos, en su respuesta si es real traer esos fondos para el país, yo le digo que sí, si usted me dice cuando yo quiera los traigo la respuesta es no, porque no es cuando nosotros queramos, es cuando los tiempos lo indiquen, entonces esto no es una cosa de nosotros, no es una cosa de presión, es una cosa que cualquier persona que maneja un presupuesto grande o pequeño vas a ver que ocupa planificar.

Por ejemplo, estamos haciendo un trabajo muy especial en la escuela de Toro Amarillo acá, fuimos a ver el presupuesto con el señor gerente de presupuestos de esta Dirección Regional, don Henry que es un genio, él ya tiene presupuestado cuánto va a gastar ese centro educativo en electricidad para el otro año.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Estamos terminando y empezando noviembre de este año, muchos de nosotros no sabemos qué va a pasar mañana, pero a nivel contable esos cuatro millones doscientos setenta y cinco aproximadamente, están presupuestados para catorce, quince meses, tomando en cuenta que lo vimos desde octubre, ese presupuesto, entonces algo tan pequeño como cuatro millones y un poquito para que a una escuela pequeña no le corten la luz, va a estar presupuestado ahí, pero qué pasa si el señor don Henry o el señor que es muy proactivo, el director Mario Hernández de ese centro educativo dice, yo presento el presupuesto cuando yo veré que es conveniente, se los juro señores que a esa escuela le van a cortar la luz y no va a haber poder donde puedan ir a sacar, por más genio que sea don Henry, el dinero para poder pagar eso, por una sencilla razón, no se presupuestó.

Entonces si su pregunta es don Eduardo ¿tenemos posibilidad de que un ente internacional presupueste doscientos millones para en el tiempo, tenerlos justificados? la respuesta es sí, correcto, pero tenemos que presupuestarlo en forma y fondo y eso es a través de proyectos. Tal vez aquí para recapitular, la primera etapa es muy rápida porque la etapa después de que ustedes, si convergen en el proyecto, es ver todas esas, por ejemplo me llamaba mucho la atención el tema de las asadas, en uno de los puntos de los que tiene que llevar un bono verde, habla del tema del agua, entonces es importante eso.

En una primera etapa es agarrar el tema de don Carlos, el tema de don Walter y estructurar necesidades, visualizar, yo necesito agua, yo necesito residuos, yo necesito una comunidad, los síndicos por otro lado tienen alguna necesidad y hacemos en esa primera etapa, una lluvia de proyectos y de ahí ponderamos a, bueno okay no sé se me ocurre, disculpen mi ignorancia, porque como les digo en temas políticos yo soy muy ignorante, imagínese que un político quiera una cosita muy grande, muy elevada, digamos que diga equis partido y el otro quiera algo pequeñito, pero que sea muy trascendental, entonces ponderamos, o sea, el agua fundamental, pero el otro proyecto es un edificio de estilo soviético con una estatua, se me ocurre, entonces, ¿qué priva más? el ego o el agua, el agua correcto.

Nos vamos a dar cuenta en la primera etapa porque es para reunirnos con los expertos, reunirnos con todos los señores que tienen alguna necesidad en sus comunidades porque nadie conoce más la comunidad, que los que vivimos en la comunidad y eso es importantísimo, entonces eso es la primera etapa, reunirnos, hacer un collage, una lluvia de proyectos y ponderarlos que son los importantes,







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

¿le queda claro Don Carlos? ¿señor don Walter?, ¿señores regidores, señores síndicos?, muchas gracias.

### **Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Don Eduardo o don Santiago, no sé, bueno yo creería que sí debe de haber certeza en esos fondos, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente es un organismo internacional y este en particular lo preside, si no me equivoco, don Carlos Manuel Rodríguez es costarricense, ¿correcto?, creo que nos van a echar una manita por ahí, si no me equivoco. Yo sí creo que esos fondos existen y que pueden llegar a ser una realidad.

Seguimos entonces con el regidor Rojas, me pidió la palabra también Paula y después don William, okey.

### **Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano**

Saluda, muchas gracias por la presentación, es una inquietud que en dado momento lo compartí con mi hijo que es ingeniero civil, él me decía que uno de los problemas que estamos teniendo en este momento en el distrito central de Guápiles con las inundaciones, es que se nos fue de la perspectiva, en el desarrollo que se ha generado un desfogue de aguas fluviales verde, así en dado momento me lo expresó, porque no solo se desfoga directamente a los cauces de ríos, sino que también se diseñan estructuras que funcionan, bueno que tienen esa funcionalidad, llámese el caso, entonces quería hacerles el comentario, seguido de lo que decía don Juan Mora.

Algo que en este momento nos está ocupando es el hecho que, por lo que decía don Manuel, por el desarrollo que estamos teniendo, hemos dejado de la mano por decirlo de alguna forma, este tipo de estructuras, entonces me nació hacer el comentario y si vos conocías de alguna tecnología de este tipo, porque cuando me lo expresó mi hijo, yo me quedé así cómo se desarrolla una estructura de desfogue de aguas fluviales verde, muchas gracias.

### **Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

Para serle completamente sincero, cada uno de nosotros tiene como competencias profesionales diferentes y lo importante es tener la idea y un poco



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

el conocimiento técnico y si este Concejo Municipal y este equipo de trabajo decide que, vamos a entrar con eso, nosotros sinceramente queremos traer los mejores profesionales de Costa Rica y del mundo para hacer esto.

Hay un componente importantísimo en todos los proyectos y es algo que incluye este proyecto que es la innovación, nosotros en todos los proyectos que queremos traer deben tener ese componente de que sean diferentes, resulta que en momento, de ese proyecto hay dos o tres en el mundo, bueno el cuarto va a ser en Pococi y justamente así es como quiero que pensemos, cuando vamos a estructurar los proyectos y es pensando en grande y que seamos realmente un modelo.

El Fondo Mundial del Ambiente va a invertir fondos en Pococi para transformar la comunidad, para realmente pasarnos de aquí a aquí y ser realmente pioneros en el tema que nos metamos, sea el tema de valoración de residuos sólidos, el tema de parques naturales urbanos, sea este tema o el que sea, pero que sea innovador y que convirtamos este cantón propiamente en pioneros y en los mejores en el tema.

### **Sind. de Guápiles, Paula Sandí Hidalgo**

Saluda, el proyecto me parece muy interesante, sin embargo las preguntas que quiero realizar no es con el objetivo de entorpecer, sino más bien de que a modo de consejo también tengamos cierto cuestionamiento, como les digo no de forma de entorpecimiento, sino de tener cosas más claras, como tener una ruta más trazada y poder como los treinta y pico que somos, saber a dónde vamos a dirigirnos y cómo vamos a dirigirnos, porque doscientos millones de dólares suena muchísimo dinero, pero mal trazado o mal aplicado, enfocado al final se pierden.

Tengo varios puntos, varias categorías: 1, con el tema de formulación de proyectos, acá hay siete distritos y somos el tercer cantón más grande del país, por lo que necesidades tenemos todos, tanto Guápiles como de La Colonia que es el distrito más reciente.

Cómo le podríamos dar un orden de prioridad, para que cada distrito tenga por lo menos un proyecto que se pueda sacar o cómo se va a categorizar ese tipo de prioridad, porque al final decidir que un distrito tiene más necesidad que otro, diay todos vamos aquí a luchar por cada uno.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

2. me gustaría saber ustedes como entidad, los tiempos de respuesta o de plazos que podemos formular o proyectar en los proyectos, por ejemplo tengo entendido que la asada de La Alegría de Siquirres ahorita está financiando un proyecto de reforestación en el cual el objetivo de ellos es mejorar la calidad del recurso hídrico, entonces lo que hicieron fue agarrar como unas cuarenta hectáreas y sembrar, hacer una reforestación cerca de los ríos para empezar a mejorar el recurso hídrico, ese recurso hídrico se va a empezar a reflejar o va a tener resultados dentro de seis, diez años, ¿por qué? porque el tipo de árbol es diferente y demás, entonces, si hablamos de asuntos del medio ambiente, hay que tomar en cuenta de que los proyectos tienen que ir considerados a largo plazo, no van a ser proyectos que vamos a sacar en nuestro periodo de cuatro años, por ejemplo. Entonces para ver cómo se puede contemplar eso.

El tiempo de respuesta para poder tramitarlo con ustedes, ¿cuánto se dura tramitando eso? Si ustedes le hacen transferencia, pregunto por ignorancia, directamente a la municipalidad, si es con ustedes directamente, si se lleva un año de tramitología o si es rápido, si la formulación del proyecto es durante seis meses, durante un año, durante una semana, saber ese punto.

3. El tema de categorías, estuve investigando, ustedes dijeron que estaban relacionados con la Bolsa Nacional de Valores, en la página de ellos formula y presenta varias categorías, eficiencia energética, energía renovable, transporte limpio, prevención de la contaminación, son varios, biodiversidad y gestión sostenible del agua. Okey, ustedes lo categorizan o nosotros, cómo va acompañado el proceso de formulación del proyecto.

También les iba a consultar acerca de la tasa de interés, que si al final iba a ser por proyecto o sobre el monto global, total de los doscientos millones y ya para finalizar, el estudio de factibilidad de cada proyecto que se formule, va acompañado por ustedes como el tema de presupuesto, el tema de ingenieros que consultó el compañero Walter, para saber uno, por ejemplo, el distrito de Guápiles quiere presentar "X" o "Y" proyecto porque ve "X" o "Y" necesidad, acudimos a ustedes o como municipalidad, nosotros tenemos que formularlo, presentarlo a ustedes y ustedes lo revisan, lo devuelven o con ustedes nos sentamos y formulamos el proyecto en conjunto, eso sería de mi parte, gracias.







**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

Vamos por partes porque son varias cositas, le dije que se quedara cerca por si se me olvida alguna, okey nosotros somos una unidad ejecutora entonces esta parte es importantísima por el tema de los fondos, voy a empezar por ahí.

Los fondos, si bien es ciertos son para el gobierno local, nunca ingresan en las arcas del gobierno local, sino que todo es ejecutado por nosotros porque así está diseñado el proyecto, para que sea más eficiente y eso me da para el siguiente punto, una vez que estemos formulando los proyectos y creo que esa parte es importantísima, digamos que nosotros vamos a poner en la mesa unos veinticinco, treinta proyectos, ahí es donde nuestro equipo técnico hace esta viabilidad financiera, política, ambiental y creamos una tabla, una ponderación, entonces a partir de ahí, en el mismo convenio, se crea una figura que le llamamos unidad supervisora de proyectos, entonces el gobierno local y nosotros en esa unidad que ustedes definen como se va a elegir, categorizamos y hacemos una tabla donde este proyecto por tener viabilidad financiera ocho, este proyecto es muy bueno pero el impacto es ocho porque es solo para una comunidad de diez personas, este proyecto le impacta a cinco mil personas, entonces ahí es donde nos sentamos a discutir, negociar y tratar sobre todo de llegar a la mayor cantidad posible de proyectos que puedan ser ejecutados.

El convenio es a cinco años plazo y tenemos esos cinco años para ejecutarlo, funcionamos como una empresa privada entonces es un tema de plazos. El plazo máximo del convenio son cinco años, sin embargo nosotros no queremos durar cinco años ejecutando el proyecto, por un tema también político, nuevamente yo sé que si llevamos un 80%, 90% no, pero yo quiero ejecutarlo en este gobierno actual, tenemos tres años que les queda a ustedes, de aquí a mayo y un poquitito más y eso es un tema de nosotros como unidad ejecutora, qué tan eficientes vamos a hacer en esta ejecución, pero todo lo queremos ejecutar justamente en el plazo de este gobierno municipal, para evitar que venga otro gobierno local y cambie las cosas.

¿En qué afecta esto? o ¿cómo podemos hacer que esto sea eficiente? simplemente contratando a los mejores profesionales posibles y demás. Algo importantísimo también dijiste era, ahorita voy a dejar el último punto para que mi compañero don Eduardo les explique el tema de la Bolsa Nacional de Valores y un poco esa estructura financiera.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Nosotros digamos que firmamos ese convenio, pongámosle la próxima semana, nosotros duramos aproximadamente desplegando este equipo y haciendo estos anteproyectos más o menos, yo calculo es un plazo bastante corto porque la idea es nuevamente, lo que nosotros tenemos que postular a la GEF son anteproyectos.

Bueno, yo quiero hacer este parque, luego ya una vez cuando tengamos la estructura financiera y todo, ya metemos el resto del equipo para que diseñen los planos, lo validemos y todo, pero lo que postulamos nosotros son anteproyectos, todavía en el marco conceptual, no todavía con diseños finales.

La idea como les digo es tener todo el proyecto listo en estos tres años y medio, estamos poniendo un colchón de cuatro o cinco años justamente para eso, para que sea un colchón en caso de que nos faltó ejecutar algo, pero tenemos un objetivo también como fundación de ejecutarlo antes y con el tema de la Bolsa Nacional de Valores, le hago el pase a don Eduardo, además fue el que ganó el premio en la Bolsa Nacional de Valores, justamente por eso, entonces adelante don Eduardo.

### **Sr. Eduardo Alfaro Monge**

Doña Paula qué buena pregunta, nadie me había hecho esa pregunta tan hermosa. En la Bolsa Nacional de Valores hay parámetros, hay estándares y los que la señora doña Paula investigó son unos, ¿ah? los que la señorita presenta son fundamentales, son los pilares de ese bono, entonces son ocho estándares básicos en los que sumerge una gran cantidad de proyectos, pero algo muy importante, la pregunta clave de ella es bueno, okey qué reciprocidad hay dentro de los proyectos y los estándares, no sé cómo lo van a interpretar tal vez disculpen si los ofendo, si lo interpretan mal, no es la intención, pero lo que digamos en ese prospecto, con esos ocho estándares que la señorita Paula investigó, son escritos en piedra, esos son los diez mandamientos del perfil de un bono verde.

Entonces, esa es la primera etapa, definir en cuál de estos ocho estándares por ejemplo está el del agua, que es el estándar cuatro, por ejemplo está uno de transporte limpio, hay otro de energías renovables, entonces bueno okey, hay ocho estándares de un abanico y de un crisol de oportunidades en los que podemos enfocar los proyectos, pero dentro de esos estándares.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Retomo otra vez la estatua aquella grandiosa, esa no va ahí porque no ayuda al ambiente entonces es importante ver lo que la compañera investigó y que lindo, o sea yo estoy súper emocionado aquí, porque las preguntas que hacen son de otro nivel y es interesantísimo eso y se lo reitero mucho.

Es la laticce del bono verde, esos ocho pilares son los diez mandamientos que ustedes pueden conocer en algún otro lado, pero aquí son ocho y esos son en piedra, esos no se cambian hasta que la legislación, el mundo lo cambien, van a ser así, entonces importantísimo desde mi humilde conocimiento, la felicito porque es una pregunta de mucho valor y de mucha discusión, imagínese que por mandamiento, podemos darle tres días aquí sentaditos por mandamiento y son ocho.

Compañera, ¿alguna otra cosa? para servirles.

### **Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

Igual, nada más cualquier duda, vamos a ver porque hoy tal vez el proyecto está así como muy fresco y todo, entonces también si van surgiendo dudas en el camino, nosotros estamos en toda la disposición de irlos aclarando.

Creo que ahora lo dijimos, aquí no estamos con intención de meter ningún golazo a nadie, realmente queremos desarrollar el proyecto, nuestro interés es que el proyecto se dé y creo que es el interés también de ustedes.

Algo importantísimo que a veces no lo decimos, pero es importantísimo, es este impacto a nivel de empleos en el cantón que vamos a tener con estos proyectos, meter doscientos millones de dólares en una comunidad, se sienten realmente y hay un compromiso de parte de nosotros de poder generar esos empleos.

El cálculo de nosotros es que más o menos se generan entre doscientos, trescientos empleos en el desarrollo de los proyectos, en la soda que van a comer todos, en el hospedaje, absolutamente todo, empleos directos e indirectos, tenemos un cálculo de más o menos trescientos empleos que se van a generar en los próximos cuatro años, algo que va a estar cuantificado y bueno y que en los informes finales vamos a presentar, que también es importante y lo que preguntaste que se nos fue, es todo el tema de las cuotas de interés y esta parte van dentro de este 13%.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°30

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

**Sr. Eduardo Alfaro Monge**

Sus preguntas magníficas, qué interesante, asociada de nosotros cuando estemos haciendo ese bono. Es interesante saber de que ese 13% que ustedes tienen en su lattice, en su matrix aquí de convenio es sobre los honorarios de nosotros, ahí van incluidos muchas cosas que se pagan para hacer un bono verde, no el 13% es de nosotros, lo que sucede es que don Santiago con su experiencia política y de conocimiento municipal, nos ha enseñado al menos a mí, entonces meterles a ustedes que presupuesten hoy ciento cincuenta millones para que les hagan una evaluación de riesgo, creo que nos sacan a escobazos y entonces por eso es que lo tenemos metido en ese 13%, esos son honorarios de nosotros, pero también gastos que lleva un bono verde.

Un bono verde es muy caro, es una figura muy cara. Les cuento que si se meten a sus teléfonos, cuando ustedes tengan a bien, el financiero en su momento dijo que había diecisiete municipalidades interesadas en hacer bonos verdes y tengo razón desde el 2018, 2017 y 2020. Municipalidades tan poderosas como Curridabat, la misma San José, Desamparados y otras que se me olvidan, pero el freno está en los costos de y una de las cosas tremendas que hay, es que nadie lo hizo, entonces no hay un personal en una municipalidad que diga, bueno okey nosotros hicimos un bono verde, ya lo estructuramos, ya lo hicimos, ganamos un premio y la Municipalidad de Pococí fue innovadora en eso, fuera muy fácil porque ahora ustedes les ayudan a todas las demás, entonces ese es el freno que ha habido.

Luego, la tasa de mercado va a ser porcentual a las tasas que se comercializan este tipo de bonos en el mercado, entonces para hacerlo sencillo, supóngase que ustedes tienen dinero y dicen vamos a invertir en bonos del estado, que es la mayoría de personas, fondos de pensiones, fondos de inversión, lo ven así, hay una cosa muy curiosa y esto es un paréntesis, cuando hablamos de dinero todo mundo pide garantías, al estado no le pedimos garantías, yo sé de países que quebraron y no le pagaron a sus inversores, entonces es curioso cuando hablamos de garantías, hablamos de tiempos y hablamos de intereses y al estado no le pedimos la Casa Presidencial para que nos la endosen, entonces eso es una pregunta muy linda, interesante y debatible.

Entonces cuando yo inversor tengo diez mil colones y quiero invertirlos y digo okey yo voy a invertir en Gobierno Central que me paga al 8%, pero tengo una



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°31

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

inquietud ambiental que quiero colaborar, pero también quiero ganar, entonces nosotros decimos pagamos al 5%, di no me sirve porque si yo le invierto al Gobierno voy a ganarme unos 3% más, entonces ¿qué es esto? que tenemos que pagar un poquito más porcentual de los bonos, de los que están en mercado en auge, que siempre van a ser los bonos del tesoro de bonos soberanos, sea de Costa Rica o sea de cualquier país libre y soberano que tengamos esa confianza financiera.

Entonces podemos decir que, a los honorarios y gastos de ese bono, hay que sumarle la intermediación financiera ¿cuánto va a ser en esa intermediación financiera? van a ser los mercados los que van a definir esa intervención. A mí me encanta el tema de los números, pero no existe alguien en el mundo pareciera que sí, pero vieras que no, que adivine al mercado, no hay decirle yo a ustedes hoy doña Paula no se preocupe, estamos en noviembre y mi proyección me dice a mí que de aquí a cuando salgamos a bolsa, vamos a pagar el 5% y eso se lo garantizo yo, porque tengo un modelo aquí infalible y eso está bien, no se preocupe el 5%.

En esa pregunta tan válida e interesante de la señorita Paula, yo les puedo resumir lo siguiente, yo les puedo decir cuánto es el costo del bono, les puedo decir en qué podemos gastar los honorarios de ese 13%, pero yo no le puedo decir la tasa de intermediación dentro del bono en ese momento y el mercado, entonces es muy válida, pero yo creo que con la admiración que le llevo a Elon Musk y demás, yo creo que ni el señor se las va a poder responder, porque no sabemos el mercado cómo se va a componer, es un tema de intermediación financiera, de mercados de bonos verdes en ese momento propio, de los que estamos hablando.

Podemos saber en cuánto estaban el año pasado o cuánto estaba el Banco Nacional cuando sacó el de quinientos millones, ese lo podemos ver, es una radiografía del pasado, pero en cuánto va a ser la intermediación de mercado del bono de Pococí a un año, yo no la tengo. ¿Queda bien doña Paula?

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Gracias don Santiago, sobre este mismo tema para que no se pase a otro, quiere decir que ustedes como grupo consultor se llevan el 13% por honorarios de los doscientos millones.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

Sí, fue lo que don Eduardo comentó, de ese 13% ahí va incluido lo que es la administración del proyecto y toda la intermediación financiera, los intereses y toda la estructuración financiera, la administración o sea ahí van como todos los gastos administrativos.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

13%, hay alguna otra deducción sobre esos doscientos millones en honorarios de algún otro ente o de algún otro qué sé yo, grupo consultor.

**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

No señor.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Entonces nos quedarían los doscientos millones menos el 13% por honorarios.

**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

Sí, señor.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

¿No hay ningún organismo que se lleve algo adicional?

**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

No señor, de hecho otros proyectos por ejemplo que no quiero como comentarlo mucho, pero usualmente cuando GEF ejecuta proyectos, el PNUT que es Naciones Unidas se lleva un 35% de administración, OET 15% 20%, en realidad nosotros estamos ofreciendo la tasa de administración más baja del mercado y nuevamente, también un interés de desarrollarlo con ustedes porque con el cariño que le tengo a la PNUD y demás, pero no andan detrás de desarrollo de comunidades, sino que andan en temas más globales.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°33

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Listo, gracias. Seguimos entonces con el regidor Hernández, después tenemos a don Luis Méndez y cerramos con la regidora Aguilar.

**Reg. Supl. William Hernández Valverde**

Saluda, cuando yo veo el título que dice Bono Verde y obviamente veo la lista donde comienzan y el primer tema que se habla es de proyectos de parques naturales urbanos, siento uno de verdad de alguna manera asociarlo con la parte de nuestra naturaleza y se ilusiona uno en pensar que sea un modelo de parques que nos llene de cambios.

Si bien es cierto, vivimos en una zona rural y el país tiene aproximadamente un 30% de áreas de conservación, parece como que no fuese necesario incorporarlo dentro de un cantón muy verde como es el cantón de Pococí, pero si bien es cierto, las ciudades han crecido y el cantón ya tiene una población considerable y muy importante.

Mi pregunta estaría dirigida en este sentido, los parques naturales urbanos están enfocados en poder hacer, en secuestrar emisiones de gases y convertirlos en carbono neutro y si sus modalidades como parques naturales urbanos estarían enfocados también en la parte de especies autóctonas nuestras, ejemplo, esa sería la pregunta, muchísimas gracias.

**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

Perfecto, muchísimas gracias. Yo siempre vuelvo a ver al señor presidente porque siempre queda uno traumatado en el Concejo Municipal si agarraba yo la palabra sin que me la autorizaran, entonces siempre vuelvo a ver al señor presidente.

Vamos a ver, el parque natural urbano es un modelo bastante importante sobre todo porque son parques que preservan, pero que se usen. Tenemos parques nacionales bastante buenos, pero que tienen dos problemas; 1. no son sostenibles entonces tenemos un Parque Nacional Manuel Antonio lindísimo y todo, que los baños y todo están destrozados porque el modelo no fue sostenible y además este parque natural urbano está adaptado a la comunidad justamente como usted lo indica, la idea es pensemos por ejemplo el parque de La Sabana.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

El Parque de La Sabana en los 80's, 90's creo que dijeron vea que bonito se ve sembrar todo esto de eucaliptos y sembraron eucaliptos y todo y ya no usted no veía pájaros, no veía absolutamente nada porque prácticamente destrozaron lo que era la flora del lugar, entonces hubo un proceso de regeneración donde fueron sustituyendo por árboles y flora autóctonos, justamente para que fuera adaptado a esto.

Estos Parques Naturales Urbanos son parques que nos van a permitir generar apropiación del espacio público. Yo creo que a veces cometemos un error de pensar que en los gobiernos locales más rurales, la gente como está en Pococi entonces no necesita lugares de esparcimiento, tienen mucho lugar donde los muchachos puedan ir a recorrer y en realidad no.

Yo no me veo tan joven, pero yo tengo 32 años, pero entiendo muy bien el tema de los jóvenes y realmente ustedes lo han vivido, los jóvenes de la comunidad de Pococi necesitan lugares de esparcimiento donde ir a caminar, hacer deporte y que mejor que un Parque Natural Urbano, que va a tener sus senderos, que va a tener su diseño arquitectónico para que sea y estoy hablando de jóvenes, pero por supuesto lo van a aprovechar absolutamente adultos mayores, absolutamente toda la población.

En efecto, son parques que van a permitir y que están diseñados para que la gente se apropie de ellos, que los cuide y algo muy importante y es que la especialidad de la casa, nosotros como fundación son los procesos de descarbonización. Nosotros somos un ente acreditado, casi que todas son instituciones relacionadas a universidades públicas y nosotros como fundación, lo pueden ver en la página del ente costarricense de acreditación, de que somos una fundación, una empresa que está dedicada a este proceso, entonces en efecto, todos los proyectos nuestros van con este enfoque de proyectos descarbonizados.

**Sr. Eduardo Alfaro Monge**

Disculpe, tal vez para ampliar al señor. Cuando tenga a bien, el tema de los panos está regulados por decreto, entonces el decreto es 42742 del 24-02-2021, que también fue creado por don Carlos Manuel, entonces tal vez todas sus inquietudes de cómo va un Parque Natural Urbano y demás, está regulado por acá, entonces estamos a la orden, muchas gracias.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





**Reg. Luis Ángel Méndez Araya**

Saluda, algo muy concreto, obvio hace unos días tuvimos una capacitación sobre el cambio climático y nos hablaron precisamente sobre los elementos que inciden en ese cambio climático, obviamente no podemos revertir el proceso y esto se está dando a nivel global, a nivel de todo el planeta, tenemos que aprender a convivir con todos esos cambios climáticos y la conclusión es precisamente eso, cómo proyectarnos a futuro.

Con este tema de Bono Verde, el enfoque sería la gestión de residuos, control y prevención de la contaminación, instalaciones sostenibles, la eficiencia de la energía y eso me lleva a los paneles solares. También leyendo por ahí sobre el bono al beneficiario, por un subsidio al adquirir vivienda eco amigables, entonces la pregunta es, si bien es cierto pues aquí esto está dirigido a crear convenios con las fundaciones, cooperativas y también con la municipalidad, proyectos comunales también pregunto, proyectos específicos comunales por ejemplo con DINADECO, cualquiera alguna institución que sea más cercana a las comunidades, muchísimas gracias.

**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

Algo que usted dice es importantísimo y yo creo que el cambio climático es algo que existe y justamente lo que tenemos que hacer es adaptarnos al cambio climático, entonces los componentes nuestros van justamente en ese sentido, en esa adaptación al cambio climático.

Algo que se acostumbra mucho, por ejemplo en Holanda hay ciertos parques que en verano funcionan como parques recreativos, pero en épocas de invierno se inundan para que sean lagunas de retención de caudal, entonces todo este tipo de iniciativas son lo que vamos a ir, particularmente nuestro proyecto va enfocado en gobiernos locales, Asociaciones de Desarrollo y todo, pero la idea es no tener que manejarlo todo a través del gobierno local, entonces no queremos como meter a DINADECO en el tema porque ya tendríamos que ir a firmar un convenio con DINADECO y ellos tienen sus proyectos y los fondos se nos pueden ir por allá, sino que a través de ustedes propiamente del gobierno local nos digan bueno, hay una Asociación de Desarrollo que tiene un proyecto de tema ambiental, pero siempre a través del gobierno local, ya el gobierno central nos está apoyando





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°36

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

MINAE, INAMU, pero ya con ellos propiamente para no meter más actores porque si no también, la plata se nos puede diluir un poco más.

El único proyecto que me gusta decir así, como no y ser sincero, es el tema de covivienda, el tema de vivienda se sale completamente de nuestro ámbito de acción, porque nuevamente y creo que la señora sindica nos hizo la pregunta, todos esos proyectos lo que queremos es que si invertimos cien mil dólares, cien mil colones, un millón de dólares, cien millones de dólares impacten a la mayor cantidad de gente posible, entonces a veces si hacemos un proyecto de vivienda, impactamos a veinte familias y sí, les cambiamos la vida, pero con el mismo recurso podemos hacer un proyecto de un acueducto municipal, el mismo recurso impactamos prácticamente a todo el cantón de Pococí, entonces el proyecto no nos lo permite, pero además siempre tenemos que pensar en proyectos que impacten la mayor cantidad de personas posibles.

### **Reg. Patricia Aguilar Araya**

Saluda, una pregunta muy concreta, hace poco estaba viendo cómo ha marcado la huella ecológica a los países, o sea todo lo que nosotros producimos, se lo estamos dando al planeta para que se dé más el tema de calentamiento global, me gustaría saber si sopesa más los proyectos que son más tipo ambientales sobre las ocho prioridades que hay que ver.

En este cantón y a nivel país no se está visualizando o no se ha podido llevar a cabo lo que es el tema de reciclaje y algunas otras cosas más que podamos revertir un poco lo que nosotros producimos, entonces me gustaría saber si eso es de peso para la hora de presentar los proyectos, porque me llama la atención que cuando dice Bonos Verdes, se supone que tenemos que ir hacia una línea en que se enfoque más lo que es el impacto ambiental y todas esas cosas.

Me gustaría nada más que me diga si eso es una de las prioridades que le dan a nivel internacional, porque si uno le pone atención que muchas de las visitas que vienen de otros países y todo lo que le gusta a los extranjeros es venir a ver nuestro ecosistema, es lo que tenemos en este país, Pococí es uno de ellos y si eso tendría más peso, muchas gracias.

### **Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





Perfecto, bueno le doy la palabra a nuestro compañero Luis Antonio Gadea que él es especialista en desarrollo sostenible.

**Sr. Luis Alberto Gadea Aguilar**

Saluda, tal y como usted nos menciona existen muchísimos instrumentos internacionales con respecto a la sostenibilidad, no existe como una sola lista de qué hace algo sostenible, sino que cada país ha ido suscribiendo diferentes instrumentos, entonces específicamente esto, vamos a ver que hay una confluencia de diferentes criterios para poder ejecutarlo.

Tenemos los criterios que nos establece la Bolsa Nacional de Valores para el tema de los bonos y tenemos los criterios que el Fondo Mundial del Ambiente tiene para sus proyectos, entonces, ¿qué es lo que hacemos?, tenemos que hacer una interpolación de diferentes instrumentos, ver donde se traslapan esos instrumentos y basados en eso, poder dar la priorización a qué, a algo que cumpla con la Bolsa de Valores, que cumpla con el Fondo Mundial del Ambiente y que cumpla con las necesidades de Pococí.

Lo que usted nos comenta es cierto, de hecho el tema del interés de Costa Rica y ambiente es algo que tal vez por estar aquí, nosotros lo sub dimensionamos, pero así como cuando pensamos en chocolateros, pensamos en Suizo, fabricantes de carros pensamos en un Alemán, cuando pensamos en naturaleza se piensa en un tico a nivel internacional y por eso es que hay un tico dirigiendo el tema de ambiente a nivel internacional, precisamente porque se espera de nosotros, entonces entendemos plenamente que los turistas también tienen esa expectativa de parte de nosotros y que a veces, no se la encuentran.

¿Cuál es la idea? que podamos aprovechar estos espacios, particularmente el tema de los Parques Naturales Urbanos me parece importantísimo, porque son espacios donde no solamente llega el extranjero, llega el local. Muchas señoras nos han dicho en diferentes instancias, vea qué bonito lo que ustedes nos plantean porque no tenemos a donde llevar a los chiquillos y si usted se pone a pensar en dónde, en los diferentes lugares hoy se puede sacar el tiempo, un espacio seguro para las mujeres, los niños, para las familias, no se cuentan con muchas infraestructuras para esto. Estamos buscando generar esas infraestructuras, que sean sostenibles desde las dos dimensiones, en realidad son tres verdad, tenemos una dimensión social que la gente pueda ir, una dimensión





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

ambiental carbono neutral y una dimensión económica, fomentando un poquito, inyectándole plata a la economía y poniéndola a correr, para que el espacio que generemos sí cumpla con todas esas características.

Entonces introduzco un poco lo que mencionaba la sindica hace un momento, de que sí tenemos instrumentos que nos dicen cómo priorizar, obviamente vamos a poner a su disposición y a la disposición de la unidad ejecutora y supervisora que va a tener la municipalidad, particularmente la supervisora, vamos a poner a su disposición esos instrumentos para que cotejen.

¿Qué es lo que importa a nivel internacional? Descarbonización, el tema de agua por ejemplo, ahora que hablamos de agua y el caballero mencionaba el tema de las Asadas, ODS seis es completamente vinculados a aguas y saneamiento y nosotros como país tenemos algo, una debilidad muy grande en eso, pero no se visibiliza, entonces también aprovecho para mencionarles un poco en la intervención comunitaria que queremos.

También queremos darle un poquito a la concientización de los temas, porque cuando hablamos del tema de agua y saneamiento, realmente estamos hablando del punto número uno, de las primeras cosas que si nos quitan nos acabamos como especie y Costa Rica tiene la tasa más baja de los países de la OCDE de saneamiento del agua. Los países de la OCDE tienen 97%, 98% de agua tratada y nosotros tenemos quince, treinta en algunas regiones, entonces en resumen sí, el tema de la sostenibilidad va a ser fundamental, va a ser multidimensional y el acompañamiento tiene que ser constante, gracias.

### **Sr. Eduardo Alfaro Monge**

Para ampliar un poquito y contextualizar la amplia explicación del señor Gadea, está conceptualizado en normas, en este momento las vigentes son la B05 que es de carbono neutralidad del gobierno de Costa Rica, es la única, es de alcance regional y de acatamiento nacional, mejor dicho y la 14064-1-2020, esas son las que rigen los parámetros para saber casualmente su duda, en relación bueno cuál es la prioridad.

Claro está que en estas vamos a encontrar mucho su pregunta en todos los proyectos, vamos a encontrar bueno okay cuál tiene la huella de carbono más baja o más alta, amparado en los criterios de esas normas, entonces su pregunta



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

es hermosa, pero está muy centralizada a las normas, entonces ahí vamos a ver una matriz de huella de carbono, en donde vamos a decir bueno okey, este proyecto tiene una matriz de huella de carbono muy alta, entonces creamos qué sé yo, un parque ecológico, pero que le demos electricidad a través de plantas de diésel versus el mismo parque, pero con luces solares, entonces sacamos una matriz matemática, los unimos a los factores de calentamiento global que en el caso de Costa Rica son dados por el Instituto Meteorológico Nacional y cambian cada agosto, cada septiembre y a esa matriz es donde vamos a aplicar los factores de calentamiento y vamos a ver claramente que el mismo parque, iluminado con plantas de diésel, tienen un factor de calentamiento muy alto en relación a que si hacemos ese mismo parque, pero lo iluminamos con luces solares ¿le queda bien?, muchas gracias por su pregunta.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Listo don Santiago, ya para finalizar la presentación de ustedes, sería su última intervención.

**Sr. Santiago Bermúdez Barrientos, representante de la Fundación Green Trust**

Agradecerles a ustedes señores regidores y regidoras, síndicos y síndicas, personas que nos ven por las redes sociales, por recibirnos y permitirnos exponer sobre este proyecto que tenemos y que les presentamos con mucha ilusión para el cantón de Pococí.

Como les digo, tenemos toda la disposición de trabajar en conjunto con ustedes, hacer las modificaciones necesarias al convenio, justamente para que se adapte a la realidad del cantón que ustedes representan y reiterarles el apoyo y completo compromiso de nuestra fundación, para trabajar de la mano con ustedes con los proyectos que solo ustedes saben, ustedes como síndicos, ustedes como regidores y ustedes son los que saben cómo se realizan los proyectos en este cantón y cuáles son, así que nuevamente agradecerles y eso sí, solicitarles que sigamos en contacto, lo importante de esto es seguir en contacto y poder trabajar cuanto antes en este convenio, revisar lo que tengamos que revisar, cambiarlo lo que haya que cambiar, mejorar lo que haya que mejorar, pero siempre dándole seguimiento y no parar, que eso es lo más importante, muchísimas gracias y buenas noches.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

A usted don Santiago, don Eduardo y don Luis las gracias por venir a exponernos este proyecto, a los señores regidores pues darnos a la tarea de revisar este convenio marco, cualquier sugerencia que tengamos, hacérsela llegar por escrito al señor alcalde para incorporarla en dicho marco.

No sé, creo que podríamos estarnos reuniendo, si es necesario para ver este tema y tal vez, don Manuel traer nuevamente ese convenio con la incorporación de las recomendaciones que pueda hacer este Concejo a una próxima sesión ordinaria para ser aprobado, muchas gracias.

Seguimos con el orden del día.

**Sr. Eduardo Alfaro Monge**

Señor presidente, disculpe me permite despedirme.

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Sí, adelante.

**Sr. Eduardo Alfaro Monge**

Gracias, señor presidente, señores, muchas gracias de veras, muchas gracias y muchas gracias porque sus preguntas son enriquecedoras. En mi tiempo, me decía un jefe que yo tuve, me decía Eduardo, si tenemos un buen diagnóstico, tenemos una buena cura, sus preguntas son de muy buen diagnóstico, vamos a tener una muy buena cura. Gracias totales señores, gracias.

-----UL-----







MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



## ARTICULO II

### Asuntos del Sr. Alcalde

#### ACUERDO N° 2076

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

**Oficio: DAMCM-0142-2024**

**Asunto: Vacaciones del señor alcalde.**



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°42

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Despacho del Alcalde  
Teléfono: 2711-1208  
[manuel.hernandez@municipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@municipococi.go.cr)



Guápiles, 13 de noviembre de 2024  
DAMCM-0142-2024

Señores  
Concejo Municipal de Pococi

Respetables señore:

Mediante el presente oficio les informo que el viernes 15 de noviembre de 2024, estaré gozando de un día de vacaciones, en concordancia con el Artículo 14 del Código Municipal y para lo pertinente, me sustituirá la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, Vicealcaldesa Primera.

Agradeciendo su atención se despiden;

Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde



Recebo por  
El día 13 de noviembre de 2024  
Firma: [Signature]

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2077

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: [manuel.hernandez@munipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@munipococi.go.cr), dice:

**Oficio: DAMCM-0136-2024**

**Asunto: Autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-0000116-32000702, Proyecto: Compra de playgrounds para comunidades y centros educativos (Jardín de Niños Central Guápiles, Escuela el Cruce de Anabán, Escuela Las Brisas de Caribe, Escuela San Cristóbal, Escuela IDA La Trinidad, Escuela Barra de Colorado Norte, Área Comunal San Antonio Humo), según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.**



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Despacho del Alcalde  
Teléfono: 2711-1208  
[manuel.hernandez@municipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@municipococi.go.cr)



Guápiles, 07 de noviembre de 2024.  
DAMCM-0136-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-0000116-32000702, Proyecto: Compra de playgrounds para comunidades y centros educativos (Jardín de Niños Central Guápiles, Escuela el Cruce de Anabán, Escuela Las Brisas de Caribe, Escuela San Cristóbal, Escuela IDA La Trinidad, Escuela Barra de Colorado Norte, Área Comunal San Antonio Humo), según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.

Sin otro particular,

  
Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°45

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococí  
Área de Servicios Públicos  
Proceso de Control Ambiental  
Teléfono: 2710-6600  
[ambiental@munipococi.go.cr](mailto:ambiental@munipococi.go.cr)



Guápiles, 11 de noviembre de 2024  
SPCA-681-2024

Sr.

Lic. Ronald Quirós Brenes

Departamento de Proveeduría

Municipalidad de Pococí

Presente

**REFERENTE:** ESTUDIO TÉCNICO DE OFERTAS – LICITACION REDUCIDA 2024LD-000116-0032000702  
COMPRA DE PLAYGROUNDS PARA COMUNIDADES Y CENTROS EDUCATIVOS

Estimado compañero,

Le saludamos muy respetuosamente y a la vez le remitimos la presente nota con el objetivo de dar seguimiento al proceso de revisión y análisis de ofertas presentadas, respecto al proceso de LICITACION REDUCIDA 2024LD-000116-0032000702 denominado "COMPRA DE PLAYGROUNDS PARA COMUNIDADES Y CENTROS EDUCATIVOS", y consiste en la remodelación de áreas de juegos infantiles para uso recreativo de la niñez del Cantón.

El objetivo de la presente fue la contratación de una empresa que comercialice "playground" infantiles, para la adecuación de diversas áreas de juegos municipales ubicadas en el cantón de Pococí. Las actividades de mayor relevancia se enumeran a continuación:

1. Cimentado de concreto
2. Base flanger postes o equipos

Página 1 de 6

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Área de Servicios Públicos  
Proceso de Control Ambiental  
Teléfono: 2710-6600  
[ambiental@municipococi.go.cr](mailto:ambiental@municipococi.go.cr)



Guápiles, 11 de noviembre de 2024  
SPCA-681-2024

3. Elementos estructurales
4. Proporciones y resistencias
5. Mezclado, colocación y vibrado del concreto
6. Medidas
7. Curado del Concreto
8. Acero de refuerzo
9. Limpieza del lugar
10. Excavación
11. Preparación de superficie de desplante

De acuerdo con los datos obtenidos de la página del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), para el presente proceso participaron un total de 3 empresas, las cuales se señalan a continuación:

- a) COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
- b) STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA
- c) CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA
- d) DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES

Con el objetivo de generar un proyecto acorde con las necesidades del cantón, así como las especificaciones técnicas solicitadas en el presente cartel, se establecieron una serie de REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD que deben ser cumplidos en su totalidad, caso contrario el oferente que no cumpla con dichos requisitos establecidos será excluido del proceso. Los requisitos de admisibilidad establecidos se resumen a continuación:

Página 2 de 6

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°47

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococí  
Area de Servicios Públicos  
Proceso de Control Ambiental  
Teléfono: 2710-6600  
[ambiental@municipococi.go.cr](mailto:ambiental@municipococi.go.cr)



Guápiles, 11 de noviembre de 2024  
SPCA-681-2024

1. La oferta debe incluir todas las líneas solicitadas.
2. Presentar certificaciones para: juegos infantiles "Playground".
3. Experiencia comprobada para: colocación de proyectos de parques infantiles.
4. Presentar nota de garantías de los equipos o declaración jurada.
5. La empresa debe contar con un taller de servicio.

Una vez analizadas las ofertas y documentación presentada por cada una de las empresas, los resultados en cuanto al análisis de los requisitos de admisibilidad y los requisitos técnicos reflejan los siguientes resultados:

Tabla 1.- Requisitos de Admisibilidad y Técnicos

| Empresas Constructoras                                                        | Requisitos de Admisibilidad |                 |             |                     |                    | Requisitos Técnicos       |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|---------------------|--------------------|---------------------------|------------------|
|                                                                               | Oferas Elegibles            | Certificaciones | Experiencia | Garantía de equipos | Taller de servicio | Especificaciones Técnicas | Plazo de Entrega |
| COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA                        | ✓                           | ✓               | ✓           | ✓                   | ✓                  | ✓                         | 30               |
| STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA                                               | X                           | ✓               | ✓           | ✓                   | ✓                  | X                         | 90               |
| CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA               | ✓                           | ✓               | ✓           | ✓                   | ✓                  | ✓                         | 07               |
| DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES | X                           | ✓               | ✓           | ✓                   | ✓                  | X                         | 10               |

Fuente: Proceso de Control Ambiental (Nov. 2024)

Página 3 de 6

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Área de Servicios Públicos  
Proceso de Control Ambiental  
Teléfono: 2710-6600  
[ambiental@municipococi.go.cr](mailto:ambiental@municipococi.go.cr)



Guápiles, 11 de noviembre de 2024  
SPCA-681-2024

### ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

De acuerdo con el cuadro anterior se verifica que la oferta presentada por **COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, se indica reúne todos los requisitos de admisibilidad solicitados, así como también cumple con todas las especificaciones técnicas solicitada para cada línea.

En el caso de **STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA** se indica que la misma no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente cartel. En el caso de la línea 1 se presenta una oferta alternativa que no cumple con las características deseadas, donde el Playground no cuenta un tobogán en espiral, ni juego pasamanos, y el otro tobogán incluido no es doble, según se solicitó en el Pliego de Condiciones.

De acuerdo con el cuadro anterior se verifica que la oferta presentada por el **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA** reúne todos los requisitos de admisibilidad solicitados, así como también cumple con todas las especificaciones técnicas solicitada para cada línea. En el caso de la línea 2 se presenta un equipo alternativo, donde se observa que las especificaciones de la escalera y el escalador son diferentes a lo solicitado, sin embargo, estos elementos cumplen con los requerimientos que esta administración busca para su uso en espacios públicos. Además, el Playground anteriormente mencionado incluye un tobogán adicional y un columpio extra, lo cual resulta favorable para esta administración en función de mejorar la calidad de los equipos que se colocaran en las comunidades indicadas en el pliego de condiciones.

Página 4 de 6

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°49

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Área de Servicios Públicos  
Proceso de Control Ambiental  
Teléfono: 2710-6600  
[ambiental@munipococi.go.cr](mailto:ambiental@munipococi.go.cr)



Guápiles, 11 de noviembre de 2024  
SPCA-681-2024

En el caso de **CONSORCIO DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES** se indica que la misma no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente cartel. En el caso de la línea 1 se presenta una oferta alternativa que no cumple con las características deseadas, donde el Playground únicamente cuenta con 2 toboganes, y no presenta el juego de pasamanos. De igual forma, la línea 2 ofertada por la empresa, el equipo no incluye el juego de escalador de 3 peldaños, según se solicitó en el Pliego de Condiciones. Por último, para el caso de la línea 5, la oferta alternativa presentada, no cumple con las especificaciones deseadas, que se asimilen al equipo indicado en el pliego de condiciones.

Ahora bien, una vez analizados los requisitos de experiencia y requisitos establecidos para formar parte del presente análisis técnico – económico, se determina que únicamente 2(dos) ofertas cumplen con todo lo solicitado según lo estipulado en el presente cartel.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de ofertas:

| Descripción                                                     | Oferta Económica | PYME | Tiempo de entrega | Criterios sustentables | Puntaje Total |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|------|-------------------|------------------------|---------------|
| COMERCIALIZADORA BRE CAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA         | 65               | 2    | 6                 | 2                      | 75            |
| CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA | 63.25            | 0    | 20                | 0                      | 83.25         |

Página 5 de 6

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Área de Servicios Públicos  
Proceso de Control Ambiental  
Teléfono: 2710-6600  
[ambiental@munipococi.go.cr](mailto:ambiental@munipococi.go.cr)



Guápiles, 11 de noviembre de 2024  
SPCA-681-2024

### CONCLUSIÓN

Una vez finalizado el análisis se determina que la mejor oferta elegible dentro del presente proceso de análisis y selección, es la presentada por parte de **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA**.

Por tanto, se recomienda la adjudicación de la presente compra a la empresa, por un monto total de **¢23.930.883,00 (veintitrés millones novecientos treinta mil ochocientos ochenta y tres colones con cero céntimos)**, con un plazo de entrega de **07 días hábiles (según oferta)** contados a partir de la recepción de la orden de inicio.

Sin más por el momento, se despide,

FABIAN DELGADO  
VILLALOBOS  
f. (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
FABIAN DELGADO VILLALOBOS  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.11.11 09:35:19  
-06'00'

Lic. Fabián Delgado Villalobos  
Gestión Ambiental Municipal

CC.: Archivo

Página 6 de 6

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°51

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococí  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-0000116-32000702, (Proyecto: Compra de playgrounds para comunidades y centros educativos).

Respetables señores:

El Proceso de Gestión Ambiental, por medio del Lic. Fabián Delgado Villalobos, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Compra de playgrounds para comunidades y centros educativos.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

| Posición de oferta | Número de la oferta                                                                                                     | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado                    | Conversión de precio[USD] | Estado de la oferta             |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| s ▼                | Nombre del proveedor ▼                                                                                                  |            |      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼      | Documento adjunto         | Precio de la mejora de precios  |
| 1                  | 2024LD-000116-003<br>2000702-Partida 1-<br>Oferta 1<br>COVERCIALIZADO<br>RABRECAM DE C<br>OSTARICA SOCIE<br>DAD ANONIMA | Individual | Base | 100                                | 23 290.000 [CRC]<br>28/10/2024 11:23 | 45.178,561<br>5           | Continúa para estudio de oferta |
| 2                  | 2024LD-000116-003<br>2000702-Partida 1-<br>Oferta 4<br>STADIUM SOURCE<br>SOCIEDAD ANONI<br>MA                           | Individual | Base | 99,56                              | 23 446.100 [CRC]<br>28/10/2024 23:46 | 45.481,368<br>4           | Continúa para estudio de oferta |

Página 1 | 6



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°52

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



|                                                     |                                                                               |            |      |                  |                  |                                 |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------------------|------------------|---------------------------------|
| 2024LD-000116-003<br>2000702-Partida 1-<br>Oferta 2 |                                                                               |            |      | 23.930.883 [CRC] | 46.421,763       | Continúa para estudio de oferta |
| 3                                                   | CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA               | Individual | Base | 79,25            | 28/10/2024 16:25 | 1                               |
| 2024LD-000116-003<br>2000702-Partida 1-<br>Oferta 3 |                                                                               |            |      | 26.309.260 [CRC] | 51.035,402       | Continúa para estudio de oferta |
| 4                                                   | DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGIA EN TRANSFORMACION DE MATERIALES | Consortio  | Base | 92,54            | 29/10/2024 16:46 | 13                              |

4 resultados

## Análisis de ofertas recibas

El Lic. Fabián Delgado Villalobos, del Proceso de Gestión Ambiental realiza un análisis de requisitos de admisibilidad de todas las ofertas recibidas, determinando lo siguiente:

## Requisitos de Admisibilidad y Técnicos

| Empresas Constructoras                                                        | Requisitos de Admisibilidad |                 |             |                     |                    | Requisitos Técnicos       |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|---------------------|--------------------|---------------------------|------------------|
|                                                                               | Ofertas Elegibles           | Certificaciones | Experiencia | Garantía de equipos | Taller de servicio | Especificaciones Técnicas | Plazo de Entrega |
| COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA                        | ✓                           | ✓               | ✓           | ✓                   | ✓                  | ✓                         | 30               |
| STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA                                               | X                           | ✓               | ✓           | ✓                   | ✓                  | X                         | 90               |
| CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA               | ✓                           | ✓               | ✓           | ✓                   | ✓                  | ✓                         | 07               |
| DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGIA EN TRANSFORMACION DE MATERIALES | X                           | ✓               | ✓           | ✓                   | ✓                  | X                         | 10               |

Fuente: Proceso de Control Ambiental (Nov. 2024)







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°53

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



### Razonamiento de análisis:

#### Compra de playgrounds para comunidades y centros educativos

- De acuerdo con el cuadro anterior se verifica que la oferta presentada por **COMERCIALIZADORA BREAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, se indica reúne todos los requisitos de admisibilidad solicitados, así como también **cumple** con todas las especificaciones técnicas solicitada para cada línea.
- En el caso de **STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA** se indica que la misma **no cumple** con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente cartel. En el caso de la línea 1 se presenta una oferta alternativa que no cumple con las características deseadas, donde el Playground no cuenta un tobogán en espiral, ni juego pasamanos, y el otro tobogán incluido no es doble, según se solicitó en el Pliego de Condiciones.
- De acuerdo con el cuadro anterior se verifica que la oferta presentada por el **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA** reúne todos los requisitos de admisibilidad solicitados, así como también **cumple** con todas las especificaciones técnicas solicitada para cada línea. En el caso de la línea 2 se presenta un equipo alternativo, donde se observa que las especificaciones de la escalera y el escalador son diferentes a lo solicitado, sin embargo, estos elementos cumplen con los requerimientos que esta administración busca para su uso en espacios públicos. Además, el Playground anteriormente mencionado incluye un tobogán adicional y un columpio extra, lo cual resulta favorable para esta

Página 3 | 6



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°54

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococí  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



administración en función de mejorar la calidad de los equipos que se colocaran en las comunidades indicadas en el pliego de condiciones.

- En el caso de **CONSORCIO DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES** se indica que la misma **no cumple** con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente cartel. En el caso de la línea 1 se presenta una oferta alternativa que no cumple con las características deseadas, donde el Playground únicamente cuenta con 2 toboganes, y no presenta el juego de pasamanos. De igual forma, la línea 2 ofertada por la empresa, el equipo no incluye el juego de escalador de 3 peldaños, según se solicitó en el Pliego de Condiciones. Por último, para el caso de la línea 5, la oferta alternativa presentada, no cumple con las especificaciones deseadas, que se asimilen al equipo indicado en el pliego de condiciones.

### Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que las ofertas de las empresas: COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA y CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Página 4 | 6



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°55

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



### Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 65%, tiempo de entrega 20%, criterios sustentables 10% y 5% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

| Descripción                                                     | Oferta Económica | PYME | Tiempo de entrega | Criterios sustentables | Puntaje Total |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|------|-------------------|------------------------|---------------|
| COMERCIALIZADORA BRE CAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA         | 65               | 2    | 6                 | 2                      | 75            |
| CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA | 63.25            | 0    | 20                | 0                      | 83.25         |

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Lic. Fabián Delgado Villalobos, recomienda contratar a la empresa: CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **¢23.930.883,00** (veintitrés millones novecientos treinta mil ochocientos ochenta y tres colones 00/100). Para la compra de playgrounds para comunidades y centros educativos.

Página 5 | 6



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°56

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@munipococi.go.cr



Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS  
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
RONALD QUIROS BRENES  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.11.11 11:46:22  
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes  
Compras Públicas  
Municipal de Pococi.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa: CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡23.930.883,00 (veintitrés millones novecientos treinta mil ochocientos ochenta y tres colones 00/100). Para la compra de playgrounds para comunidades y centros educativos. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2078

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

**Oficio: DAMCM-0137-2024**

**Asunto:** Mediante la presente me permito remitir solicitud de adjudicación y autorización de acuerdo de pago Licitación Menor No. 2024LE-000010-0032000702, (Proyecto: Mantenimiento de Caminos de Pococi Ley 7313 (7-02-025 Llano Bonito - Mata Limón y 7-02-006 y 7-02-542 Llano Bonito - Nazareth), según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°58

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococí  
Despacho del Alcalde  
Teléfono: 2711-1208  
[manuel.hernandez@municipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@municipococi.go.cr)



Guápiles, 07 de noviembre de 2024.  
DAMCM-0137-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de adjudicación y autorización de acuerdo de pago Licitación Menor No. 2024LE-000010-0032000702, (Proyecto: Mantenimiento de Caminos de Pococí Ley 7313 (7-02-025 Llano Bonito – Mata Limón y 7-02-006 y 7-02-542 Llano Bonito – Nazareth), según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.

Sin otro particular,

  
Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde



Municipalidad de Pococí  
SECRETARÍA  
Recibido por   
El día: 12-11-2024

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°59

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

OBRA PUBLICA

Teléfono: 2710-6613

[obrapublica@munipococi.go.cr](mailto:obrapublica@munipococi.go.cr)

[olger.gutierrez@munipococi.go.cr](mailto:olger.gutierrez@munipococi.go.cr)



Guápiles, 8 de noviembre de 2024

OPM-769-2024

Lic. Ronald Quirós

Proveeduría.

**ASUNTO:** Recomendación, "Mantenimiento de Caminos Pococí, Ley 7313"

Estimado compañero,

De acuerdo, a la contratación N° 2024LE-000010-0032000702, donde se solicita la contratación de una(s) persona(s) física(s) o jurídica(s) especializada(s) en la colocación de material de granular, esto con con la intención de realizar una intervención de la red vial, para el mantenimiento de los caminos cantonales, la(s) cual(es) deberá(n) de cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas.

Se reciben tres ofertas para cada ítem, de acuerdo con orden de mérito con respecto al factor Precio, las cuales se indica a continuación:

## ÍTEM OFERTADO(S) OFERTA(S) RECIBIDA(S)

- |   |                                                         |
|---|---------------------------------------------------------|
|   | 1. CONSORCIO LLANO BONITO                               |
| 1 | 2. CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA             |
|   | 3. CONSTRUCTORA SAN ROMAN DE TURRIALBA SOCIEDAD ANONIMA |
|   | 1. CONSORCIO LLANO BONITO                               |
| 2 | 2. CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA             |
|   | 3. CONSTRUCTORA SAN ROMAN DE TURRIALBA SOCIEDAD ANONIMA |

[munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°60

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

OBRA PUBLICA

Teléfono: 2710-6613

[obrapublica@munipococi.go.cr](mailto:obrapublica@munipococi.go.cr)

[olger.gutierrez@munipococi.go.cr](mailto:olger.gutierrez@munipococi.go.cr)



Se procese a someter a evaluación del cumplimiento las ofertas recibidas:

### Evaluación de cumplimiento ITEM #1

|               |                        |
|---------------|------------------------|
| OFERTA N°1    | CONSORCIO LLANO BONITO |
| ADMISIBILIDAD | OFERTA ADMISIBLE       |

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 119 199 622,27** (Ciento diecinueve millones ciento noventa y nueve mil seiscientos veintidós colones con veintisiete céntimos), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, además posee la condición de **PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí**, cumple a satisfacción con la experiencia solicitada para la asignación de la totalidad de los puntos y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios.

|               |                                          |
|---------------|------------------------------------------|
| OFERTA N°2    | CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA |
| ADMISIBILIDAD | OFERTA ADMISIBLE                         |

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **₡ 133 576 500** (Ciento treinta y tres millones quinientos setenta y seis mil quinientos colones exactos), cumple con la experiencia solicitada y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios. Sin embargo, el oferente no cumple con la condición de **PYMES LOCAL** dentro del cantón de Pococí, tal como se establece en el punto 5.1.3 PYMES LOCAL. Por lo tanto, para efectos de evaluación, se concluye que la oferta presentada incumple con lo establecido para obtener puntos mediante este criterio de evaluación.

[munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

OBRA PUBLICA

Teléfono: 2710-6613

[obrapublica@municipococi.go.cr](mailto:obrapublica@municipococi.go.cr)

[olger.gutierrez@municipococi.go.cr](mailto:olger.gutierrez@municipococi.go.cr)



|               |                                                      |
|---------------|------------------------------------------------------|
| OFERTA N°3    | CONSTRUCTORA SAN ROMAN DE TURRIALBA SOCIEDAD ANONIMA |
| ADMISIBILIDAD | OFERTA ADMISIBLE                                     |

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de ₡ 136 153 157 (Ciento treinta y seis millones ciento cincuenta y tres mil ciento cincuenta y siete colones exactos), cumple con la experiencia solicitada y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios. Sin embargo, el oferente no cumple con la condición de **PYMES LOCAL** dentro del cantón de Pococí, tal como se establece en el punto 5.1.3 PYMES LOCAL. Por lo tanto, para efectos de evaluación, se concluye que la oferta presentada incumple con lo establecido para obtener puntos mediante este criterio de evaluación.

### Evaluación de cumplimiento ITEM #2

|               |                        |
|---------------|------------------------|
| OFERTA N°1    | CONSORCIO LLANO BONITO |
| ADMISIBILIDAD | OFERTA ADMISIBLE       |

Se presenta una oferta por un monto de ₡ 169 798 946,98 (Ciento sesenta y nueve millones setecientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y seis colones con noventa y ocho céntimos), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, además posee la condición de **PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí**, cumple a satisfacción con la experiencia solicitada para la asignación de la totalidad de los puntos y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios.

[municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

OBRA PUBLICA

Teléfono: 2710-6613

[obrapublica@municipococi.go.cr](mailto:obrapublica@municipococi.go.cr)

[olger.gutierrez@municipococi.go.cr](mailto:olger.gutierrez@municipococi.go.cr)



|               |                                          |
|---------------|------------------------------------------|
| OFERTA N°2    | CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA |
| ADMISIBILIDAD | OFERTA ADMISIBLE                         |

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **¢ 192 362 500** (Ciento noventa y dos millones trescientos sesenta y dos mil quinientos colones exactos), cumple con la experiencia solicitada y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios. Sin embargo, el oferente no cumple con la condición de **PYMES LOCAL** dentro del cantón de Pococi, tal como se establece en el punto 5.1.3 PYMES LOCAL. Por lo tanto, para efectos de evaluación, se concluye que la oferta presentada incumple con lo establecido para obtener puntos mediante este criterio de evaluación.

|               |                                                      |
|---------------|------------------------------------------------------|
| OFERTA N°3    | CONSTRUCTORA SAN ROMAN DE TURRIALBA SOCIEDAD ANONIMA |
| ADMISIBILIDAD | OFERTA ADMISIBLE                                     |

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **¢ 200 257 270** (Doscientos millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos setenta colones), cumple con la experiencia solicitada y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios. Sin embargo, el oferente no cumple con la condición de **PYMES LOCAL** dentro del cantón de Pococi, tal como se establece en el punto 5.1.3 PYMES LOCAL. Por lo tanto, para efectos de evaluación, se concluye que la oferta presentada incumple con lo establecido para obtener puntos mediante este criterio de evaluación.

[municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°63

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

OBRA PUBLICA

Teléfono: 2710-6613

[obrapublica@municipococi.go.cr](mailto:obrapublica@municipococi.go.cr)

[olger.gutierrez@municipococi.go.cr](mailto:olger.gutierrez@municipococi.go.cr)



## Evaluación de Ofertas

Una vez revisada la información de los oferentes, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, Empresa Pymes Local 10% y Experiencia 10%. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

### Cuadro de Evaluación ITEM #1

| Mantenimiento de Caminos de Pococi Ley 7313 (7-02-025 Llano Bonito – Mata Limon y 7-02-006 y 7-02-542 Llano Bonito – Nazareth) |                 |                                          |                |              |                                       |             |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------|----------------|--------------|---------------------------------------|-------------|------------------|
| Razón Social                                                                                                                   | Oferta          |                                          |                | Evaluación   |                                       |             | Calificación (%) |
|                                                                                                                                | Precio          | Experiencia Proyectos Similares (cumple) | Pymes (cumple) | Precio (80%) | Experiencia Proyectos Similares (10%) | Pymes (10%) |                  |
| CONSORCIO LLANO BONITO                                                                                                         | €119 199 622,27 | Más de 25,001                            | SI             | 80,00%       | 10%                                   | 10%         | 100%             |
| CONSTRUCTORA MONTE SION S. A.                                                                                                  | €133 576 500,00 | Más de 25,001                            | NO             | 71,39%       | 10%                                   | 0%          | 81%              |
| CONSTRUCTORA SAN ROMAN DE TURRIALBA S. A.                                                                                      | €136 153 157,00 | Más de 25,001                            | NO             | 70,04%       | 10%                                   | 0%          | 80%              |

[municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°64

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

OBRA PUBLICA

Teléfono: 2710-6613

[obrapublica@municipococi.go.cr](mailto:obrapublica@municipococi.go.cr)

[olger.gutierrez@municipococi.go.cr](mailto:olger.gutierrez@municipococi.go.cr)



## Cuadro de Evaluación ITEM #2

| Mantenimiento de Caminos de Pococi Ley 7313 (7-02-025 Llano Bonito – Mata Limon y 7-02-006 y 7-02-542 Llano Bonito – Nazareth) |                 |                                          |                |              |                                       |             |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------|----------------|--------------|---------------------------------------|-------------|------------------|
| Razón Social                                                                                                                   | Oferta          |                                          |                | Evaluación   |                                       |             | Calificación (%) |
|                                                                                                                                | Precio          | Experiencia Proyectos Similares (cumple) | Pymes (cumple) | Precio (80%) | Experiencia Proyectos Similares (10%) | Pymes (10%) |                  |
| CONSORCIO LLANO BONITO                                                                                                         | €169 798 946,98 | Más de 25,001                            | SI             | 80,00%       | 10%                                   | 10%         | 100%             |
| CONSTRUCTORA MONTE SION S. A.                                                                                                  | €192 362 500,00 | Más de 25,001                            | NO             | 70,62%       | 10%                                   | 0%          | 81%              |
| CONSTRUCTORA SAN ROMAN DE TURRIALBA S. A.                                                                                      | €200 257 270,00 | Más de 25,001                            | NO             | 67,83%       | 10%                                   | 0%          | 78%              |

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta Unidad recomienda a **CONSORCIO LLANO BONITO**, en el ítem N°1, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado. Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de € 121 752 415,20 (Ciento veintiún millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos quince colones con veinte céntimos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado según el siguiente cuadro (únicamente se varió cantidades), según el cuadro (Anexo 1).

De igual manera, una vez realizada la evaluación, esta Unidad recomienda a **CONSORCIO LLANO BONITO**, en el ítem N°2, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado. Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de € 182 628 622,80 (Ciento ochenta y dos millones seiscientos veintiocho mil seiscientos veintidós colones con ochenta céntimos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del

[municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°65

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

OBRA PUBLICA

Teléfono: 2710-6613

[obrapublica@municipococi.go.cr](mailto:obrapublica@municipococi.go.cr)

[olger.gutierrez@municipococi.go.cr](mailto:olger.gutierrez@municipococi.go.cr)



oferente recomendado según el siguiente cuadro (únicamente se varió cantidades), según el cuadro (Anexo 2).

## ANEXO 1

| SUMARIO DE CANTIDADES |                                                             |                |                   |                 |                 |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| Nombre de Proyecto:   | MANTENIMIENTO DE CAMINO 7-02-025 LLANO BONITO-MATA LIMÓN    |                |                   |                 |                 |
| Región de Pago        | Descripción del Reglón                                      | Unidad de pago | Cantidad Estimada | Precio Unitario | Precio Total    |
| CR 110.06             | Trabajos de costo más porcentaje                            | global         | 1,00              | €4 500 000,00   | €4 500 000,00   |
| CR 204.03             | Excavación en la vía para ampliación                        | m³             | 679,57            | €6 942,46       | €4 717 881,99   |
| CR 204.06             | Subexcavación en la vía                                     | m³             | 300,00            | €6 101,30       | €1 830 390,00   |
| CR 303.02             | Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones. | km             | 4,00              | €1 141 206,88   | €4 564 827,52   |
| CR 301.01             | Subbase granular graduación B                               | m³             | 1274,87           | €20 456,45      | €26 079 254,94  |
| CR 301.02             | Base granular graduación C                                  | m³             | 3600,00           | €20 470,84      | €73 695 024,00  |
| CR.601.05             | Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2      | m³             | 25,00             | €254 601,47     | €6 365 036,75   |
| Monto total           |                                                             |                |                   |                 | €121 752 415,20 |

## ANEXO 2

| SUMARIO DE CANTIDADES |                                                             |                |                   |                 |                 |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| Nombre de Proyecto:   | MANTENIMIENTO DE CAMINO LLANO BONITO-NAZARETH               |                |                   |                 |                 |
| Reglón de Pago        | Descripción del Reglón                                      | Unidad de pago | Cantidad Estimada | Precio Unitario | Precio Total    |
| CR 110.06             | Trabajos de costo más porcentaje                            | global         | 1                 | €6 650 000,00   | €6 650 000,00   |
| CR 303.02             | Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones. | km             | 8                 | €1 144 517,12   | €9 156 136,96   |
| CR 301.01             | Subbase granular graduación B                               | m³             | 1500              | €20 452,38      | €30 678 570,00  |
| CR 301.02             | Base granular graduación C                                  | m³             | 6648,59           | €20 477,11      | €136 143 915,84 |
| Monto total           |                                                             |                |                   |                 | €182 628 622,80 |

[municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°66

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

OBRA PUBLICA

Teléfono: 2710-6613

[obrapublica@munipococi.go.cr](mailto:obrapublica@munipococi.go.cr)

[olger.gutierrez@munipococi.go.cr](mailto:olger.gutierrez@munipococi.go.cr)



Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN  
GUTIERREZ  
MENDOZA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por OLGER IVAN  
GUTIERREZ MENDOZA  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.11.08  
09:52:19 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza

Coordinador Obra Publica

Municipalidad de Pococi

CC. Archivo.

[munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°67

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita la adjudicación y autorización de acuerdo pago.

Licitación Menor No. 2024LE-000010-0032000702, (Proyecto: Mantenimiento de Caminos de Pococi Ley 7313 (7-02-025 Llano Bonito – Mata Limón y 7-02-006 y 7-02-542 Llano Bonito – Nazareth).

Respetables señores:

El departamento de Obra Pública, por medio del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Mantenimiento de Caminos de Pococi Ley 7313 (7-02-025 Llano Bonito – Mata Limón y 7-02-006 y 7-02-542 Llano Bonito – Nazareth).

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas.

Partida 1 Mantenimiento de Camino 7-02-025 Llano Bonito-Mata Limón Roxana.

| Posición de oferta | Número de la oferta                                                                             | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado                        | Conversión de precio[USD] | Estado de la oferta             |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
|                    | Nombre del proveedor                                                                            |            |      |                                    | Fecha/hora de la presentación            | Documento adjunto         | Precio de la mejora de precios  |
| 1                  | 2024LE-000010-003<br>2000702-Partida 1-<br>Oferta 3<br>CONSORCIO LLANO BONITO                   | Consortio  | Base | 100                                | 119.199.622,27 [CRC]<br>24/10/2024 17:11 | 230.560,199<br>H8         | Continúa para estudio de oferta |
| 2                  | 2024LE-000010-003<br>2000702-Partida 1-<br>Oferta 2<br>CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA | Individual | Base | 81,38                              | 133.576.500 [CRC]<br>24/10/2024 14:59    | 258.368,472<br>H1         | Continúa para estudio de oferta |

Página 1 | 8



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°68

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



|                                                               |            |      |       |                   |             |                                 |
|---------------------------------------------------------------|------------|------|-------|-------------------|-------------|---------------------------------|
| 2024LE-000010-003<br>2000702-Partida 1-<br>Oferta 1           |            |      |       | 138 153.157 [CRC] | 263.352,335 | Continúa para estudio de oferta |
| 3 CONSTRUCTORA<br>SAN ROMAN DE T<br>URRIALBA SOCIEDAD ANONIMA | Individual | Base | 80,03 | 24/10/2024 14 45  | 1           |                                 |
| 3 resultados                                                  |            |      |       |                   |             |                                 |

## Partida 2 Mantenimiento Camino Llano Bonito-Nazareth Roxana

| Posición de oferta | Número de la oferta<br>Nombre del proveedor                                                                     | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado<br>Fecha/hora de la presentación | Conversión de precio[USD]<br>Documento adjunto | Estado de la oferta<br>Precio de la mejora de precios |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 1                  | 2024LE-000010-003<br>2000702-Partida 2-<br>Oferta 3<br>CONSORCIO LLANO BONITO                                   | Consortio  | Base | 100                                | 169.798.946,98 [CRC]<br>24/10/2024 17:10           | 328.431,232<br>8                               | Continúa para estudio de oferta                       |
| 2                  | 2024LE-000010-003<br>2000702-Partida 2-<br>Oferta 2<br>CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA                 | Individual | Base | 80,61                              | 192.362.500 [CRC]<br>24/10/2024 15:11              | 372.074,468<br>1                               | Continúa para estudio de oferta                       |
| 3                  | 2024LE-000010-003<br>2000702-Partida 2-<br>Oferta 1<br>CONSTRUCTORA SAN ROMAN DE T<br>URRIALBA SOCIEDAD ANONIMA | Individual | Base | 77,83                              | 200.257.270 [CRC]<br>24/10/2024 14:55              | 387.344,816<br>1                               | Continúa para estudio de oferta                       |
| 3 resultados       |                                                                                                                 |            |      |                                    |                                                    |                                                |                                                       |

## Análisis de ofertas recibas

El Ing. Olger Iván Gutiérrez Mendoza, Área Planificación y Desarrollo Urbano realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

## Partida 1 Mantenimiento de Camino 7-02-025 Llano Bonito-Mata Limón Roxana.

OFERTA N°1 | CONSORCIO LLANO BONITO  
ADMISIBILIDAD | OFERTA ADMISIBLE

Se presenta una oferta por un monto de @ 119.199.622,27 (Ciento diecinueve millones ciento noventa y nueve mil seiscientos veintidós colones con veintisiete céntimos), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones,

Página 2 | 8



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°69

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococí  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



además posee la condición de **PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí**, cumple a satisfacción con la experiencia solicitada para la asignación de la totalidad de los puntos y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios.

|                      |                                                 |
|----------------------|-------------------------------------------------|
| <b>OFERTA N°2</b>    | <b>CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA</b> |
| <b>ADMISIBILIDAD</b> | <b>OFERTA ADMISIBLE</b>                         |

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **¢ 133.576.500.00** (Ciento treinta y tres millones quinientos setenta y seis mil quinientos colones exactos), cumple con la experiencia solicitada y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios. Sin embargo, el oferente no cumple con la condición de **PYMES LOCAL** dentro del cantón de Pococí, tal como se establece en el punto 5.1.3 PYMES LOCAL. Por lo tanto, para efectos de evaluación, se concluye que la oferta presentada incumple con lo establecido para obtener puntos mediante este criterio de evaluación.

|                      |                                                             |
|----------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>OFERTA N°3</b>    | <b>CONSTRUCTORA SAN ROMAN DE TURRIALBA SOCIEDAD ANONIMA</b> |
| <b>ADMISIBILIDAD</b> | <b>OFERTA ADMISIBLE</b>                                     |

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **¢ 136.153.157.00** (Ciento treinta y seis millones ciento cincuenta y tres mil ciento cincuenta y siete colones exactos), cumple con la experiencia solicitada y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios. Sin embargo, el oferente no cumple con la condición de **PYMES LOCAL** dentro del cantón de Pococí, tal como se establece en el punto 5.1.3 PYMES LOCAL. Por lo tanto, para efectos de evaluación, se concluye que la oferta presentada incumple con lo establecido para obtener puntos mediante este criterio de evaluación.

Página 3 | 8



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°70

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococí  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



### Partida 2 Mantenimiento Camino Llano Bonito-Nazareth Roxana

|               |                        |
|---------------|------------------------|
| OFERTA N°1    | CONSORCIO LLANO BONITO |
| ADMISIBILIDAD | OFERTA ADMISIBLE       |

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 169.798.946,98** (Ciento sesenta y nueve millones setecientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y seis colones con noventa y ocho céntimos), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, además posee la condición de **PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí**, cumple a satisfacción con la experiencia solicitada para la asignación de la totalidad de los puntos y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios.

|               |                                          |
|---------------|------------------------------------------|
| OFERTA N°2    | CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA |
| ADMISIBILIDAD | OFERTA ADMISIBLE                         |

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **₡ 192.362.500.00** (Ciento noventa y dos millones trescientos sesenta y dos mil quinientos colones exactos), cumple con la experiencia solicitada y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios. Sin embargo, el oferente no cumple con la condición de **PYMES LOCAL** dentro del cantón de Pococí, tal como se establece en el punto 5.1.3 PYMES LOCAL. Por lo tanto, para efectos de evaluación, se concluye que la oferta presentada incumple con lo establecido para obtener puntos mediante este criterio de evaluación.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°71

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



|               |                                                      |
|---------------|------------------------------------------------------|
| OFERTA N°3    | CONSTRUCTORA SAN ROMAN DE TURRIALBA SOCIEDAD ANONIMA |
| ADMISIBILIDAD | OFERTA ADMISIBLE                                     |

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **¢ 200.257.270.00** (Doscientos millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos setenta colones), cumple con la experiencia solicitada y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios. Sin embargo, el oferente no cumple con la condición de **PYMES LOCAL** dentro del cantón de Pococi, tal como se establece en el punto 5.1.3 PYMES LOCAL. Por lo tanto, para efectos de evaluación, se concluye que la oferta presentada incumple con lo establecido para obtener puntos mediante este criterio de evaluación.

### Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: CONSORCIO LLANO BONITO ( Inversiones Jimeza JY V SA, Constructora y Consultora P & Z SRL, Constructora Jorsa SA ) , CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA y CONSTRUCTORA SAN ROMAN DE TURRIALBA SOCIEDAD ANONIMA, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Página 5 | 8



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°72

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



### Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, Experiencia Proyectos Similares 10% y 10% PYMES. Así establecido en el pliego y de condiciones.

#### Partida 1 Mantenimiento de Camino 7-02-025 Llano Bonito-Mata Limón Roxana

| Mantenimiento de Caminos de Pococi Ley 7313 (7-02-025 Llano Bonito – Mata Limon y 7-02-006 y 7-02-542 Llano Bonito – Nazareth) |                 |                                          |                |              |                                       |             |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------|----------------|--------------|---------------------------------------|-------------|------------------|
| Razón Social                                                                                                                   | Oferta          |                                          |                | Evaluación   |                                       |             | Calificación (%) |
|                                                                                                                                | Precio          | Experiencia Proyectos Similares (cumple) | Pymes (cumple) | Precio (80%) | Experiencia Proyectos Similares (10%) | Pymes (10%) |                  |
| CONSORCIO LLANO BONITO                                                                                                         | €119 199 622.27 | Más de 25.001                            | SI             | 80.00%       | 10%                                   | 10%         | 100%             |
| CONSTRUCTORA MONTE SION S. A.                                                                                                  | €133 576 500.00 | Más de 25.001                            | NO             | 71.39%       | 10%                                   | 0%          | 81%              |
| CONSTRUCTORA SAN ROMAN DE TURRIALBA S. A.                                                                                      | €136 153 157.00 | Más de 25.001                            | NO             | 70.04%       | 10%                                   | 0%          | 80%              |

#### Partida 2 Mantenimiento Camino Llano Bonito-Nazareth Roxana

| Mantenimiento de Caminos de Pococi Ley 7313 (7-02-025 Llano Bonito – Mata Limon y 7-02-006 y 7-02-542 Llano Bonito – Nazareth) |                 |                                          |                |              |                                       |             |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------|----------------|--------------|---------------------------------------|-------------|------------------|
| Razón Social                                                                                                                   | Oferta          |                                          |                | Evaluación   |                                       |             | Calificación (%) |
|                                                                                                                                | Precio          | Experiencia Proyectos Similares (cumple) | Pymes (cumple) | Precio (80%) | Experiencia Proyectos Similares (10%) | Pymes (10%) |                  |
| CONSORCIO LLANO BONITO                                                                                                         | €169 798 946.98 | Más de 25.001                            | SI             | 80.00%       | 10%                                   | 10%         | 100%             |
| CONSTRUCTORA MONTE SION S. A.                                                                                                  | €192 362 500.00 | Más de 25.001                            | NO             | 70.62%       | 10%                                   | 0%          | 81%              |
| CONSTRUCTORA SAN ROMAN DE TURRIALBA S. A.                                                                                      | €200 257 270.00 | Más de 25.001                            | NO             | 67.83%       | 10%                                   | 0%          | 78%              |

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Olger Iván Gutiérrez Mendoza, recomienda contratar a la empresa: **CONSORCIO LLANO BONITO (Inversiones Jimeza JY V SA, Constructora y Consultora P & Z SRL, Constructora Jorsa SA)** para las **partidas 1 y 2** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.







# MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°73

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococí  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, adjudicar y autorizar al señor alcalde a pagar a favor de la empresa:

## Partida 1 Mantenimiento de Camino 7-02-025 Llano Bonito-Mata Limón Roxana

-CONSORCIO LLANO BONITO (INVERSIONES JIMEZA J Y V SA, CONSTRUCTORA JORSA SA y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA P & Z SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) por un monto de **Q121.752.415,20** (Ciento veintiún millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos quince colones 20/100), Para el mantenimiento de caminos de Pococí Ley 7313 (7-02-025 Llano Bonito – Mata Limón). A solicitud del Ing. Olger Iván Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle:

| SUMARIO DE CANTIDADES |                                                             |                |                   |                 |                 |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| Nombre de Proyecto:   | MANTENIMIENTO DE CAMINO 7-02-025 LLANO BONITO-MATA LIMÓN    |                |                   |                 |                 |
| Reglón de Pago        | Descripción del Reglón                                      | Unidad de pago | Cantidad Estimada | Precio Unitario | Precio Total    |
| CR 110.06             | Trabajos de costo más porcentaje                            | global         | 1,00              | Q4 500 000,00   | Q4 500 000,00   |
| CR 204.03             | Excavación en la vía para ampliación                        | m³             | 679,57            | Q6 942,46       | Q4 717 881,99   |
| CR 204.06             | Subexcavación en la vía                                     | m³             | 300,00            | Q6 101,30       | Q1 830 390,00   |
| CR 303.02             | Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones. | km             | 4,00              | Q1 141 206,88   | Q4 564 827,52   |
| CR 301.01             | Subbase granular graduación B                               | m³             | 1274,87           | Q20 456,45      | Q26 079 254,94  |
| CR 301.02             | Base granular graduación C                                  | m³             | 3600,00           | Q20 470,84      | Q73 695 024,00  |
| CR.601.05             | Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2      | m³             | 25,00             | Q254 601,47     | Q6 365 036,75   |
| Monto total           |                                                             |                |                   |                 | Q121 752 415,20 |





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°74

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



## Partida 2 Mantenimiento Camino Llano Bonito-Nazareth Roxana

-CONSORCIO LLANO BONITO (INVERSIONES JIMEZA J Y V SA, CONSTRUCTORA JORSA SA y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA P & Z SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) por un monto de **Q182.628.622,80** (Ciento ochenta y dos millones seiscientos veintiocho mil seiscientos veintidós colones 80/100), Para el mantenimiento de caminos de Pococi Ley 7313 (7-02-542 Llano Bonito – Nazareth). A solicitud del Ing. Olger Iván Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle:

| SUMARIO DE CANTIDADES |                                                             |                |                   |                 |                 |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| Nombre de Proyecto:   | MANTENIMIENTO DE CAMINO LLANO BONITO-NAZARETH               |                |                   |                 |                 |
| Reglón de Pago        | Descripción del Reglón                                      | Unidad de pago | Cantidad Estimada | Precio Unilario | Precio Total    |
| CR 110.06             | Trabajos de costo más porcentaje                            | global         | 1                 | Q6 650 000,00   | Q6 650 000,00   |
| CR 303.02             | Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones. | km             | 8                 | Q1 144 517,12   | Q9 156 136,96   |
| CR 301.01             | Subbase granular graduación B                               | m³             | 1500              | Q20 452,38      | Q30 678 570,00  |
| CR 301.02             | Base granular graduación C                                  | m³             | 6648,59           | Q20 477,11      | Q136 143 915,84 |
| Monto total           |                                                             |                |                   |                 | Q182 628 622,80 |

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS  
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)  
Fecha: 2024.11.11 11:23:28 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes  
Compras Públicas  
Municipal de Pococi.

Página 8 | 8



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°75

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: Partida 1 Mantenimiento de Camino 7-02-025 Llano Bonito-Mata Limón Roxana, a la empresa: CONSORCIO LLANO BONITO (INVERSIONES JIMEZA J Y V SA, CONSTRUCTORA JORSA SA y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA P & Z SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) por un monto de ₡121.752.415,20 (Ciento veintiún millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos quince colones 20/100), Para el mantenimiento de caminos de Pococí Ley 7313 (7-02-025 Llano Bonito - Mata Limón). A solicitud del Ing. Olger Iván Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle del cuadro del "Por Tanto" denominado sumario de Cantidades. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

## ACUERDO N° 2079

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: [manuel.hernandez@municipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@municipococi.go.cr), dice:

**Oficio: DAMCM-0138-2024**

**Asunto: Modificación unilateral(aumento) al contrato y autorización acuerdo de pago (aumento 3.5 %) a la Licitación menor No. 2024LE-000006-0032000702, por el servicio de Mejoramiento Caminos en el Cantón Ley 8114, específicamente para el proyecto de intervención en Los Lirios de Cariari según el detalle adjunto.**



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Despacho del Alcalde  
Teléfono: 2711-1208  
[manuel.hernandez@municipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@municipococi.go.cr)



Guápiles, 07 de noviembre de 2024.  
DAMCM-0138-2024

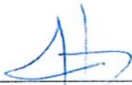
Sres.

Concejo Municipal de Pococi

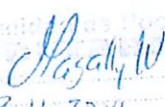
Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir aprobación de la modificación unilateral(aumento) al contrato y autorización acuerdo de pago (aumento 3.5 %) a la Licitación menor No. 2024LE-000006-0032000702, por el servicio de Mejoramiento Caminos en el Cantón Ley 8114, específicamente para el proyecto de intervención en Los Lirios de Cariari según el detalle adjunto.

Sin otro particular,

  
Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde



  
Recibido por el Auditor  
el día 12-11-2024

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi

Obra Publica

Teléfono: 2710-6613

[obrapublica@municipococi.go.cr](mailto:obrapublica@municipococi.go.cr)

[olger.gutierrez@municipococi.go.cr](mailto:olger.gutierrez@municipococi.go.cr)



Guápiles, 11 de noviembre de 2024

OPM-0768-2024

Lic. Ronald Quirós

Proceso de Compras Públicas.

Municipalidad de Pococi.

Asunto: Modificación Unilateral del contrato, Licitación menor N° 2024LE-000006-0032000702, Mejoramiento caminos en el Cantón ley 8114

Estimado compañero:

En vista que existe un contrato entre la Municipalidad de Pococi y la empresa Consorcio Pococi 2024, específicamente el punto a tratar corresponde a la línea #2 por un monto de ₡ 141 411 756.00 (Ciento cuarenta y un millones cuatrocientos once mil setecientos cincuenta y seis colones exactos), validado con la orden de compra N° 0157 a nombre de Excavaciones Los Diamantes (Parte del consorcio), con el fin de mejorar la transitabilidad vehicular, y que hoy día se encuentra en ejecución.

Como se conoce dicho proceso cuenta con una intervención de 3 caminos, siendo el de la comunidad de Los Lirios de Cariari el que amerita la modificación unilateral, dado que durante el proceso de construcción se fracturo un tramo de un sistema de drenaje (alcantarillado), que en la etapa de anteproyecto no se identificó, por lo cual no se contempló su sustitución, siendo el caso que se fracturaron y ponía en riesgo el objeto a contratar, se realizó una orden de modificación OPM-0673-2024, siendo que se disminuye los metros cuadrados de tratamiento para solventar el problema generado por la tubería de concreto. Razón por la cual se solicita el incremento por ₡ 5 000 000 (Cinco millones de colones exactos) para cumplir con la distancia planteada desde el inicio).

Por lo anterior se solicita realizar una modificación unilateral del contrato, por un monto de ₡ 5 000 000 (Cinco millones de colones exactos) para cumplir con la distancia planteada desde el inicio), a la empresa Excavaciones Los Diamantes ELD S.A, con el fin de continuar con los trabajos de mantenimiento vial del cantón, para dicho proceso se



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°78

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi

Obra Publica

Teléfono: 2710-6613

[obrapublica@municipococi.go.cr](mailto:obrapublica@municipococi.go.cr)

[olger.gutierrez@municipococi.go.cr](mailto:olger.gutierrez@municipococi.go.cr)



mantendrán los valores de precios unitarios presentados por el contratista en la Licitación menor N°2024LE-00006-0032000702.

Se recalca que se cumple con todo lo establecido en la Ley de Contratación publica referente a montos y requisitos para este tipo de procesos.

Se anexa constancia presupuestaria que valida que existe contenido presupuestario para tramitar dicha modificación.

Seguro de su atención a la presente, y agradeciendo su colaboración.

Se despide

OLGER IVAN  
GUTIERREZ  
MENDOZA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por OLGER IVAN  
GUTIERREZ MENDOZA  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.11.11  
10:52:11 -05'00'

Ing. Olger Gutierrez Mendoza  
Coordinador Obra Pública  
Municipalidad de Pococi.



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 12 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita la aprobación de la modificación unilateral(aumento) al contrato y autorización acuerdo de pago.

Modificación unilateral (aumento 3.5 %) a la Licitación menor No. 2024LE-000006-0032000702, por el servicio de Mejoramiento Caminos en el Cantón Ley 8114.

Respetables señores:

El Ing. Olger Gutierrez Mendoza, coordinador de Obra Pública, solicita la realización de una modificación unilateral al Contrato No. 0432024012800220-00 de la Licitación Menor No. 2024LE-000006-0032000702, por el servicio de Mejoramiento Caminos en el Cantón Ley 8114, esta solicitud se fundamenta en lo siguiente:

La solicitud se realiza con base al artículo No. 276 del Reglamento a la Ley General de Contratación Públicas

**Artículo 276. Modificación unilateral del contrato de bienes y servicios.** La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos de bienes y servicios para adaptar la prestación objeto del contrato, siempre que con ello se logre conseguir una mejor satisfacción del interés público, ya sea aumentando o disminuyendo sin superar el veinte por ciento (20%) del monto y el plazo del contrato original. Dicho porcentaje no podrá ser superado en condiciones normales bajo ningún concepto.

Página 1 | 3



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°80

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococí  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



En vista que existe un contrato entre la Municipalidad de Pococí y la empresa Consorcio Pococí 2024, específicamente el punto a tratar corresponde a la línea #2 por un monto de ₡ 141.411.756.00 (Ciento cuarenta y un millones cuatrocientos once mil setecientos cincuenta y seis colones exactos), validado con la orden de compra N° 0157 a nombre de Excavaciones Los Diamantes (Parte del consorcio), con el fin de mejorar la transitabilidad vehicular, y que hoy día se encuentra en ejecución.

Como se conoce dicho proceso cuenta con una intervención de 3 caminos, siendo el de la comunidad de Los Lirios de Cariari el que amerita la modificación unilateral, dado que durante el proceso de construcción se fracturó un tramo de un sistema de drenaje (alcantarillado), que en la etapa de anteproyecto no se identificó, por lo cual no se contempló su sustitución, siendo el caso que se fracturaron y ponía en riesgo el objeto a contratar, se realizó una orden de modificación OPM-0673-2024, siendo que se disminuye los metros cuadrados de tratamiento para solventar el problema generado por la tubería de concreto. Razón por la cual se solicita el incremento por ₡ 5.000.000.00 (Cinco millones de colones exactos) para cumplir con la distancia planteada desde el inicio).

Siendo que esta modificación unilateral (aumento) es la mejor forma de poder satisfacer el interés público, no cambiando la naturaleza del contrato original, esta modificación no supera el 20% permitido, encontrándose el contrato en ejecución por lo cual cumple con el artículo 276 del Reglamento a la Ley General Contratación Pública.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°81

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococí  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Por lo anterior el Ing. Olger Gutierrez Mendoza, solicita realizar una modificación unilateral del contrato, por un monto de ₡ 5.000.000,00 (Cinco millones de colones exactos) para cumplir con la distancia planteada desde el inicio), a la empresa Excavaciones Los Diamantes ELD S.A, con el fin de continuar con los trabajos de mantenimiento vial del cantón, para dicho proceso se mantendrán los valores de precios unitarios presentados por el contratista en la Licitación menor N°2024LE-00006-0032000702.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, realizar la modificación unilateral al contrato y autorizar pagar a favor de la empresa:

- **Consortio Pococí** (Constructora Quesada & Campbell SA, Excavaciones Los Diamantes ELD SA, Constructora Jorsa SA, Inversiones Jimeza J Y V SA) , por un monto total de ₡ 5.000.000,00 (cinco millones de colones exactos) correspondiente a la modificación unilateral (aumento) al contrato de la Licitación Menor No. 2024LE-000006-0032000702, de acuerdo con el artículo 276 del Reglamento a la Ley general de Compras Públicas, Ley No. 9986, por el Servicio de Mejoramiento caminos en el Cantón Ley 8144.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD  
QUIROS  
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
RONALD QUIROS BRENES  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.11.12  
14:47:03 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes  
Compras Públicas  
Municipal de Pococí.

Página 3 | 3



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°82

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a realizar la modificación unilateral al contrato y se le autoriza pagar a favor de la empresa: Consorcio Pococí (Constructora Quesada & Campbell SA, Excavaciones Los Diamantes ELD SA, Constructora Jorsa SA, Inversiones Jimeza J Y V SA) , por un monto total de ₡ 5.000.000.00 (cinco millones de colones exactos) correspondiente a la modificación unilateral (aumento) al contrato de la Licitación Menor No. 2024LE-000006-0032000702, de acuerdo con el artículo 276 del Reglamento a la Ley general de Compras Públicas, Ley No. 9986, por el Servicio de Mejoramiento caminos en el Cantón Ley 8144. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2080

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: [manuel.hernandez@munipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@munipococi.go.cr) , dice:

**Oficio: DAMCM-0139-2024**

**Asunto: Lista de Partidas de Especificas con su respectiva distribución, nombre del proyecto, monto y calendarización para su respectiva aprobación.**



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°83

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Despacho del Alcalde  
Teléfono: 2711-1208  
[manuel.hernandez@municipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@municipococi.go.cr)



Guápiles, 12 de noviembre de 2024.  
DAMCM-0139-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

Saludos cordiales,

En atención a los oficios CM-080-2024 y CM-085-2024 emitidos por la Comisión Mixta Ley 7755 sobre la distribución de partidas específicas 2025, me permito remitir la lista de Partidas Específicas con su respectiva distribución, nombre del proyecto, monto y calendarización para su respectiva aprobación.

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde



Audiencia de Pococi  
Revisado por *[Signature]*  
El día 12-11-2024

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Recursos Ley 7755, Control de las Partidas Específicas

| Provincia | Cantón | Distrito   | Programa o Proyecto | Nombre del Proyecto o Programa                                                                                                                                              | Monto (en colones) | Calendarización de desembolsos |
|-----------|--------|------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| 7.Limón   | POCOCI | GUÁPILES   | Proyecto            | Compra de alcantarillas distrito Guápiles: proyecto para la intervención de zonas del distrito con diversas afectaciones de alcantarillado y manejo de aguas.               | 7863199            | Junio                          |
| 7.Limón   | POCOCI | RITA       | Proyecto            | Alcantarillado Distrito Rita: proyecto para la intervención de zonas del distrito con diversas afectaciones de alcantarillado y manejo de aguas.                            | 11822684           | Junio                          |
| 7.Limón   | POCOCI | ROXANA     | Proyecto            | Alcantarillado Distrito Roxana: proyecto para la intervención de zonas del distrito con diversas afectaciones de alcantarillado y manejo de aguas.                          | 6688759            | Junio                          |
| 7.Limón   | POCOCI | JIMÉNEZ    | Proyecto            | Mejoras Gimnasio Jiménez: intervención de las instalaciones del espacio deportivo con el mejoramiento de los baños, piso, techo y pintura del inmueble para el uso comunal. | 4256014            | Setiembre                      |
| 7.Limón   | POCOCI | LA COLONIA | Proyecto            | Compra de alcantarillas distrito La Colonia: proyecto para la intervención de zonas del distrito con diversas afectaciones de alcantarillado y manejo de aguas.             | 3129659            | Junio                          |
| 7.Limón   | POCOCI | CARIARI    | Proyecto            | Compra de alcantarillas distrito Cariari: proyecto para la intervención de zonas del distrito con diversas afectaciones de alcantarillado y manejo de aguas.                | 9071050            | Setiembre                      |
| 7.Limón   | POCOCI | COLORADO   | Proyecto            | Mejoras y equipamiento CENCINAL Tortuguero: Mejora del inmueble en zonas como mallas, portones, techo, baños y mobiliario para la recuperación del espacio.                 | 8020322            | Setiembre                      |





ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

[illegible]



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°86

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

| PROGRAMAS Y PROYECTOS |        |          |                     |                                | Calendario de desembolsos |
|-----------------------|--------|----------|---------------------|--------------------------------|---------------------------|
| Provincia             | Cantón | Distrito | Programa o Proyecto | Nombre del Proyecto o Programa |                           |

Firma del Presidente del Concejo Municipal

Firmado digitalmente  
por JUAN MAURICIO  
MORA CRUZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.11.07  
12:01:50 -06'00'







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°87

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Los que estén de acuerdo favor levantar la mano. Nueve votos a favor. Para que sea dispensado. Nueve votos.

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se aprueba la lista de Partidas Específicas con su respectiva distribución, nombre del proyecto, monto y calendarización. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2081

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: [manuel.hernandez@munipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@munipococi.go.cr), dice:

**Oficio: DAMCM-0141-2024**

**Asunto:** Solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2024LD-000119-0032000702, (Proyecto: Compra de Tractores cortadores de césped para comunidades de Pococi para ADI El Maná Cariari, ADI La Suerte Rita, ADI Campo de Aterrizaje Cariari, según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°88

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococí  
Despacho del Alcalde  
Teléfono: 2711-1208  
[manuel.hernandez@municipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@municipococi.go.cr)



Guápiles, 12 de noviembre de 2024.  
DAMCM-0141-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-0000119-32000702, Proyecto: Compra de tractores cortadores de césped para comunidades de Pococí para ADI El Maná Cariari, ADI La Suerte Rila, ADI Campo de Aterrizaje Cariari, según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde



Municipalidad de Pococí  
Recibido por: *Rosalia*  
El día: 12-11-2024

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°89

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococí  
Área de Servicios Públicos  
Proceso de Control Ambiental  
Teléfono: 2710-6600  
[ambiental@municipococi.go.cr](mailto:ambiental@municipococi.go.cr)



Guápiles, 9 de noviembre de 2024  
SPCA-677-2024

Sr.  
Ronald Quirós Brenes  
Departamento de Proveeduría

### ASUNTO: LICITACION REDUCIDA 2024LD-000119-0032000702- COMPRA DE TRACTORES CORTADORES DE CESPED PARA COMUNIDADES DE POCOCÍ

Estimado señor:

Una vez analizadas las ofertas presentadas para el proceso de Licitación Reducida 2024LD-000119-0032000702 COMPRA DE TRACTORES CORTADORES DE CESPED PARA COMUNIDADES DE POCOCÍ, el Proceso de Control Ambiental hace las siguientes observaciones:

#### 1. ÍTEM 1: EQUIPOS PARA CORTAR CESPED

SE RECIBEN OFERTAS POR PARTE DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: ✓

- G MORA GUACIMO SOCIEDAD ANONIMA presentó una oferta, por un precio total de ₡ 6.210.003,00 para compra de insumos.
- AGROSERVICIOS TRES C DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA presentó una oferta, por un precio total de ₡6.288.000,00 para compra de insumos.
- VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA presentó una oferta, por un precio total de ₡6.774.682,86 para compra de insumos.
- SOLUCIONES JORES CINCO CERO SEIS J&E LIMITADA presentó una oferta, por un precio total de ₡8.100.000,00 para compra de insumos.

Página 1 de 5



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°90

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Área de Servicios Públicos  
Proceso de Control Ambiental  
Teléfono: 2710-6600  
[ambiental@munipococi.go.cr](mailto:ambiental@munipococi.go.cr)



Guápiles, 9 de noviembre de 2024  
SPCA-677-2024

## 1.1 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

A continuación, se analizan los requisitos de admisibilidad de las ofertas presentadas, según la enumeración mostrada en el cartel de licitación:

| Nombre de la empresa                                 | Requisitos de Admisibilidad |     |     |     |     |
|------------------------------------------------------|-----------------------------|-----|-----|-----|-----|
|                                                      | 3.1                         | 3.2 | 3.3 | 3.4 | 3.5 |
| G MORA GUACIMO SOCIEDAD A NONIMA                     | ✓                           | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
| AGROSERVICIOS TRES C DEL AT LANTICO SOCIEDAD ANONIMA | ✓                           | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
| VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD A NONIMA                    | ✓                           | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
| SOLUCIONES JORES CINCO CER O SEIS J&E LIMITADA       | X                           | X   | X   | X   | ✓   |

## 1.2 RAZONAMIENTO DE ANÁLISIS:

### G MORA GUACIMO SOCIEDAD ANONIMA

- La empresa cumple con todos los requisitos técnicos y además adjunta documentos pertinentes a los requisitos de admisibilidad solicitados en el presente cartel.

### AGROSERVICIOS TRES C DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA

- La empresa cumple con todos los requisitos técnicos y además adjunta documentos pertinentes a los requisitos de admisibilidad solicitados en el presente cartel.

Página 2 de 5



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





Municipalidad de Pococi  
Área de Servicios Públicos  
Proceso de Control Ambiental  
Teléfono: 2710-6600  
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 9 de noviembre de 2024  
SPCA-677-2024

#### VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA

- La empresa cumple con todos los requisitos técnicos y además adjunta documentos pertinentes a los requisitos de admisibilidad solicitados en el presente cartel.

#### SOLUCIONES JORES CINCO CERO SEIS J&E LIMITADA

- El oferente no cumple con los requisitos de admisibilidad de la oferta, ya que no aporta declaraciones juradas indicadas en dicho apartado. Se realizó la consulta por la información requerida, vía SICOP, no obstante, el proveedor no aportó la documentación pertinente.

##### Detalles de la solicitud de información

| Solicitud de Información                           |                                                                                                                                                                                                                      |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Nro. de solicitud                                  | 826543                                                                                                                                                                                                               |                        | Fecha/hora de la solicitud                                                                                                                                                                                                  | 04/11/2024 14:55              |
| Historial de la solicitud                          | Solicitud de subsanación                                                                                                                                                                                             |                        | Solicitante                                                                                                                                                                                                                 | ELVIS ANTONIO MONTENEGRO DIAZ |
| Número de documento de la solicitud de información | 0212024012000170                                                                                                                                                                                                     |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
| Asunto                                             | Subsanación de Documentos                                                                                                                                                                                            |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
|                                                    | 2024LD-000119-0032000702- COMPRA DE TRACTORES CORTADORES DE CESPED PARA COMUNIDADES DE POCOCI                                                                                                                        |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
|                                                    | Estimado señor,                                                                                                                                                                                                      |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
|                                                    | Mediante el presente oficio se requiere la aclaración referente al proceso de contratación 2024LD-000119-0032000702- DE TRACTORES CORTADORES DE CESPED PARA COMUNIDADES DE POCOCI, en la cual los oferentes deben su |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
|                                                    | siguientes puntos:                                                                                                                                                                                                   |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
|                                                    | Se solicita a la empresa, conforme a la indicada en los requisitos de admisibilidad,                                                                                                                                 |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
|                                                    | brindar la siguiente información:                                                                                                                                                                                    |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
|                                                    | • El oferente debe garantizar la calidad del servicio y el respaldo del vehículo                                                                                                                                     |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
|                                                    | que se ofrezca, deberá ser distribuidor autorizado de la marca ofertada y                                                                                                                                            |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
|                                                    | presentar carta que indique estar certificado por el fabricante.                                                                                                                                                     |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
|                                                    | • El oferente deberá contar con un taller certificado, donde dispongan del                                                                                                                                           |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
|                                                    | servicio de atención del equipo en el caso de requerir algún tipo de                                                                                                                                                 |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
|                                                    | mantenimiento o reparación. (Indicar lugar exacto del taller, teléfono,                                                                                                                                              |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
|                                                    | contacto)                                                                                                                                                                                                            |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
| No                                                 | Nombre del documento                                                                                                                                                                                                 |                        | Archivo adjunto                                                                                                                                                                                                             |                               |
| 1                                                  | ACLARATORIA                                                                                                                                                                                                          |                        |  spsca-616-2024-SICOP- Solicitud de Información, 2024LD-000119-0032000702, COMPRA DE CORTADORAS DE CESPED PARA COMUNIDADES p.d (p.26 MB) |                               |
| Encargado relacionado                              |                                                                                                                                                                                                                      |                        |                                                                                                                                                                                                                             |                               |
| Nro. de secuencia                                  | Encargado                                                                                                                                                                                                            | Vencimiento de entrega | Fecha/hora de respuestas                                                                                                                                                                                                    | Estado de la verificación     |
| 1                                                  | VANESSA MARIA BALLESTERO ALCAZAR                                                                                                                                                                                     | 07/11/2024 23:59       |                                                                                                                                                                                                                             | En proceso                    |

Finco



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°92

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Área de Servicios Públicos  
Proceso de Control Ambiental  
Teléfono: 2710-6600  
[ambiental@munipococi.go.cr](mailto:ambiental@munipococi.go.cr)



Guápiles, 9 de noviembre de 2024  
SPCA-677-2024

### 2. ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de ofertas admisibles:

Para el ITEM 1:

| EVALUACION                                          |                  |           |            |                      |               |
|-----------------------------------------------------|------------------|-----------|------------|----------------------|---------------|
| Descripción                                         | Oferta Económica | Distancia | PYME Local | Criterio Sustentable | Puntaje Total |
| G MORA GUACIMO SOCIEDAD ANONIMA                     | 70               | 15        | 0          | 0                    | 85            |
| AGROSERVICIOS TRES C DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA | 69.13            | 15        | 10         | 0                    | 94.13         |
| VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA                    | 64.16            | 15        | 0          | 0                    | 79.16         |

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la adjudicación de las líneas a la empresa **AGROSERVICIOS TRES C DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA**, pues presenta la mejor oferta económica que cumple con la totalidad de las especificaciones de los insumos solicitados y obtiene el mayor puntaje en la presente licitación.

Por tanto, se solicita adjudicar a la empresa por un monto total de **€6.288.000,00** (seis millones doscientos ochenta y ocho mil colones con cero céntimos), para la compra de maquinaria.

Página 4 de 5



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°93

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Área de Servicios Públicos  
Proceso de Control Ambiental  
Teléfono: 2710-6600  
[ambiental@munipococi.go.cr](mailto:ambiental@munipococi.go.cr)



Guápiles, 9 de noviembre de 2024  
SPCA-677-2024

Se agradece de antemano la atención a la presente;

FABIAN DELGADO  
VILLALOBOS  
f. (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
FABIAN DELGADO VILLALOBOS  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.11.09 07:43:35  
+05'00'

Lic. Fabián Delgado Villalobos  
Gestión Ambiental Municipal

CC/ Archivo

Página 5 de 5



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 12 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-0000119-32000702, (Proyecto: Compra de tractores cortadores de césped para comunidades de Pococi).

Respetables señores:

El Proceso de Gestión Ambiental, por medio del Lic. Fabián Delgado Villalobos, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Compra de tractores cortadores de césped para comunidades de Pococi.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

| Posición de oferta | Número de la oferta                                                                                    | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado                   | Conversión de precio[USD] | Estado de la oferta             |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| s                  | Nombre del proveedor                                                                                   |            |      |                                    | Fecha/hora de la presentación       | Documento adjunto         | Precio de la mejora de precios  |
| 1                  | 2024LD-000119-003<br>2000702-Partida 1-Oferta 4<br>G MORA GUACIMO SOCIEDAD ANONIMA                     | Individual | Base | 86                                 | 6 210.003 [CRC]<br>25/10/2024 23:06 | 12 011,611<br>11          | Continúa para estudio de oferta |
| 2                  | 2024LD-000119-003<br>2000702-Partida 1-Oferta 2<br>AGROSERVICIOS TRES C DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA | Individual | Base | 99,13                              | 6 288.000 [CRC]<br>25/10/2024 14:50 | 12 162,476<br>15          | Continúa para estudio de oferta |

Página 1 | 6



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°95

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@munipococi.go.cr



|   |                                                                                                              |            |      |       |                    |            |                                     |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|-------|--------------------|------------|-------------------------------------|
| 3 | 2024LD-000119-003<br>2000702-Partida 1-<br>Oferta 1<br>VEDOVA Y OBAND<br>O SOCIEDAD ANO<br>NIMA              | Individual | Base | 70,16 | 6.774.682,66 [CRC] | 13.103,835 | Continúa para estudio de of<br>erta |
|   |                                                                                                              |            |      |       | 24/10/2024 17:38   | 7          |                                     |
| 4 | 2024LD-000119-003<br>2000702-Partida 1-<br>Oferta 3<br>SOLUCIONES JOR<br>ES CINCO CERO S<br>EIS J&E LIMITADA | Individual | Base | 68,9  | 8.100.000 [CRC]    | 15.667,311 | Continúa para estudio de of<br>erta |
|   |                                                                                                              |            |      |       | 25/10/2024 22:56   | 3          |                                     |

4 resultados

## Análisis de ofertas recibas

El Lic. Fabián Delgado Villalobos, del Proceso de Gestión Ambiental realiza un análisis de requisitos de admisibilidad de todas las ofertas recibidas, determinando lo siguiente:

## Requisitos de Admisibilidad.

| Nombre de la empresa                                    | Requisitos de Admisibilidad |     |     |     |     |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------|-----|-----|-----|-----|
|                                                         | 3.1                         | 3.2 | 3.3 | 3.4 | 3.5 |
| G MORA GUACIMO SOCIEDAD A<br>NONIMA                     | ✓                           | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
| AGROSERVICIOS TRES C DEL AT<br>LANTICO SOCIEDAD ANONIMA | ✓                           | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
| VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD A<br>NONIMA                    | ✓                           | ✓   | ✓   | ✓   | ✓   |
| SOLUCIONES JORES CINCO CER<br>O SEIS J&E LIMITADA       | X                           | X   | X   | X   | ✓   |





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°96

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@munipococi.go.cr



### Razonamiento de análisis:

#### Compra de tractores cortadores de césped para comunidades de Pococi

- **G MORA GUACIMO SOCIEDAD ANONIMA**

La empresa **cumple** con todos los requisitos técnicos y además adjunta documentos pertinentes a los requisitos de admisibilidad solicitados en el presente cartel.

- **AGROSERVICIOS TRES C DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA**

La empresa **cumple** con todos los requisitos técnicos y además adjunta documentos pertinentes a los requisitos de admisibilidad solicitados en el presente cartel.

- **VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA**

La empresa **cumple** con todos los requisitos técnicos y además adjunta documentos pertinentes a los requisitos de admisibilidad solicitados en el presente cartel.

- **SOLUCIONES JORES CINCO CERO SEIS J&E LIMITADA**

El oferente **no cumple** con los requisitos de admisibilidad de la oferta, ya que no aporta declaraciones juradas indicadas en dicho apartado. Se realizó la consulta por la información requerida, vía SICOP, no obstante, el proveedor no aportó la documentación pertinente.

Página 3 | 6



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°97

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



## Detalles de la solicitud de información

### Solicitud de información

|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                       |                               |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Nro. de solicitud                                  | 026513                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha hora de la solicitud                                                                                                            | 04/11/2024 14:55              |
| Historial de la solicitud                          | Solicitud de subvención                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Solicitante                                                                                                                           | ELVIS ANTONIO MONTENEGRO DIAZ |
| Número de documento de la solicitud de información | 0212024-012609110                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                       |                               |
| Asunto                                             | Subvención de Documentos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                       |                               |
| Contenido de la solicitud                          | <p>2024LD-006119-0032000702- COMPRA DE TRACTORES CORTADORES DE CESPED PARA COMUNIDADES DE POCOCI Estimado señor,</p> <p>Mediante el presente oficio se regula la aclaración referente al proceso de contratación 2024LD-006119-0032000702 DE TRACTORES CORTADORES DE CESPED PARA COMUNIDADES DE POCOCI, en la cual los oferentes deben su siguientes puntos</p> <p>Se solicita a la empresa, conforme a lo indicado en los requisitos de admisibilidad</p> <p>brindar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El oferente debe garantizar la calidad del servicio y el respaldo del vehículo que se ofrece, deberá ser distribuidor autorizado de la marca ofertada y presentar carta que indique estar certificado por el fabricante.</li><li>• El oferente deberá contar con un taller certificado, donde dispongan del servicio de atención del equipo en el caso de requerir algún tipo de mantenimiento o reparación (indicar lugar exacto del taller, teléfono contacto)</li></ul> |                                                                                                                                       |                               |
| No                                                 | Nombre del documento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Archivo adjunto                                                                                                                       |                               |
| 1                                                  | ACLARATORIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | spca 644-2024 SICOP- Solicitud de información 2024LD-006119-0032000702- COMPRA DE CORTADORAS DE CESPED PARA COMUNIDADES pdr [0.25 MB] |                               |

### Encargado relacionado

| Nro. de secuencia | Encargado                        | Verificación de entregas | Fecha hora de respuestas | Estado de la verificación |
|-------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1                 | VANESSA MARIA BALLESTERO ALCAZAR | 07/11/2024 23:59         |                          | En proceso                |

FIN

## Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: **G MORA GUACIMO SOCIEDAD ANONIMA, AGROSERVICIOS TRES C DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA y VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°98

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



### Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 70%, distancia 15%, criterios sustentables 5% y 10% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

| EVALUACION                                          |                  |           |            |                      |               |
|-----------------------------------------------------|------------------|-----------|------------|----------------------|---------------|
| Descripción                                         | Oferta Económica | Distancia | PYME Local | Criterio Sustentable | Puntaje Total |
| G MORA GUACIMO SOCIEDAD ANONIMA                     | 70               | 15        | 0          | 0                    | 85            |
| AGROSERVICIOS TRES C DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA | 69.13            | 15        | 10         | 0                    | 94.13         |
| VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA                    | 64.16            | 15        | 0          | 0                    | 79.16         |

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Lic. Fabián Delgado Villalobos, recomienda contratar a la empresa: AGROSERVICIOS TRES C DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

AGROSERVICIOS TRES C DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡ 6.288.000,00 (seis millones doscientos ochenta y ocho mil colones 00/100). Para la compra de tres tractores cortadores de césped para comunidades del cantón.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°99

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS Firmado digitalmente por  
BRENES (FIRMA) RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)  
Fecha: 2024.11.12 11:24:27 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes  
Compras Públicas  
Municipal de Pococi.

Página 6 | 6



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°100

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa: AGROSERVICIOS TRES C DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡ 6.288.000,00 (seis millones doscientos ochenta y ocho mil colones 00/100). Para la compra de tres tractores cortadores de césped para comunidades del cantón. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

## ACUERDO N° 2082

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: [manuel.hernandez@munipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@munipococi.go.cr) , dice:

**Oficio: DAMCM-0140-2024**

**Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2024LD-0000141-0032000702, (Proyecto: Servicios de ingeniería y arquitectura). Del Proceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.**



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Despacho del Alcalde  
Teléfono: 2711-1208  
[manuel.hernandez@municipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@municipococi.go.cr)



Guápiles, 12 de noviembre de 2024.  
DAMCM-0140-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-0000141-32000702, (Proyecto: Servicios de ingeniería y arquitectura), del Proceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.

Sin otro particular,

  
Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde



  
Recibido por: .....  
El día: 12-11-2024  
Hora: .....

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°102

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococí  
Unidad de Control Constructivo  
Teléfono: 2713-6582  
[jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr](mailto:jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr)



Guápiles, 8 de noviembre de 2024  
DPCC-157-2024

Lic. Ronald Quirós Brenes  
Contratación Pública  
Municipalidad de Pococí  
Presente

Le saludo muy respetuosamente y mediante la presente procedo a emitir la recomendación para la adjudicación de la Contratación N° 2024LD-000141-0032000702 una vez realizado el análisis de la única oferta presentada.

Para la adjudicación del puntaje otorgado a cada oferta recibida se utiliza el cuadro de calificación indicado en el cartel de licitación en donde el precio representa el 70% del puntaje, el 25% se asigna a la experiencia requerida, esta última se estableció que sería computable únicamente en labores desempeñadas dentro del ámbito municipal en lo que respecta a la revisión de planos constructivos, usos de suelo e inspección de obras irregulares sin permisos, lo anterior procurando que el profesional a contratar reúna la experiencia necesaria en las labores que se asignarán ya anteriormente indicadas permitiendo así la selección de la oferta más conveniente para el interés público e institucional que dicta el artículo 2, inciso a del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Finalmente se asignó una puntuación de 5% por cercanía geográfica del oferente para quienes mantuviera actualmente su domicilio dentro del cantón de Pococí por al menos 3 años.

Siendo así, la calificación otorgada a la oferta recibida es la siguiente:

### 1. JEFY STEVEN FONSECA LOAIZA:

- El precio ofertado es de ₡7.000.000 para la totalidad del plazo, al ser la única oferta recibida se asigna la totalidad de 70 puntos. Se aclara en este punto que el monto de contenido presupuestario para el servicio contratado es de ₡6.910.000 por lo que se debe ajustar el precio ofertado a dicho monto.

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°103

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Unidad de Control Constructivo  
Teléfono: 2713-6582  
[jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr](mailto:jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr)



- El oferente se encuentra inscrito ante el CFIA desde el 13 de julio del 2017 por lo que cuenta con el plazo mínimo establecido en el cartel como requisito de admisibilidad.
- De acuerdo con las constancias aportadas por el oferente este cuenta con 22 meses de experiencia en las labores requeridas para la contratación según lo dispuesto en el cartel, por lo que se asignan 10 puntos en experiencia según el cuadro de calificación.
- El oferente indica residir en el distrito de La Colonia, Pococi, no obstante, no manifiesta el tiempo de residencia que ahí mantiene, el cual se indicó dentro del pliego de condiciones que debía ser de al menos 3 años y debía hacerlo mediante declaración jurada, por lo que no se asigna puntuación sobre este rubro.

Puntaje:

Puntaje asignado por Precio: **70 puntos**

Experiencia: **10 puntos**

Cercanía geográfica: **0 puntos**

**Puntaje total: 80 puntos**

Por lo tanto, según el análisis de la oferta presentada se recomienda al Departamento de Contratación Pública realizar la adjudicación de la Compra Directa N°2024LD-000141-0032000702 al arquitecto JEFRY STEVEN FONSECA LOAIZA quién cumple con los requisitos solicitados dentro del pliego de condiciones.

Sin más por el momento se despide,

JEAN CARLO  
RUIZ  
HERNANDEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JEAN CARLO RUIZ  
HERNANDEZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.11.08  
11:02:02 -06'00'

*Ing. Jean Carlo Ruiz Hernández*  
Coordinador Departamento Planificación y Control Constructivo

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°104

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococí  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 12 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-0000141-32000702, (Proyecto: Servicios de ingeniería y arquitectura).

Respetables señores:

El Proceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, por medio del Licdo. Jean Carlo Ruiz Hernández, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Servicios de ingeniería y arquitectura.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de la persona:

| Partida | Posición de ofertas | Número de la oferta<br>Nombre del proveedor                                    | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado<br>Estado de la oferta           | Conversión de precio [USD]<br>Documento adjunto |
|---------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 1       | 1                   | 2024LD-000141-0032000<br>702-Partida 1-Oferta 1<br>JEFRY STEVEN FONSECA LOAIZA | Individual | Base | 100                                | 7.000.000 [CRC]<br>Continúa para estudio de oferta | 13.609.145 [USD]<br>1<br>1 resultados           |

Página 1 | 3



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°105

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



### Análisis de ofertas recibas

EL Licdo. Jean Carlo Ruiz Hernández, Planificación Urbana y Control Constructivo, realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

### Servicios de ingeniería y arquitectura

- Se da por **admisible** la oferta presentada por **JEFRY STEVEN FONSECA LOAIZA**, por cuando es la única oferta recibida y además presenta los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

### Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la persona: **JEFRY STEVEN FONSECA LOAIZA**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

### Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 70%, experiencia 25% y 5% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

| Oferta                      | Precio | Experiencia | Cercanía geográfica | Total |
|-----------------------------|--------|-------------|---------------------|-------|
|                             | 70%    | 25%         | 5%                  | 100%  |
| JEFRY STEVEN FONSECA LOAIZA | 70%    | 10%         | 0%                  | 80%   |

Página 2 | 3



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°106

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Una vez aplicado los factores de evaluación, el Licdo. Jean Carlo Ruiz Hernández, recomienda contratar a la persona **JEFRY STEVEN FONSECA LOAIZA**, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

**Por lo tanto**, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la persona:

**JEFRY STEVEN FONSECA LOAIZA** por un monto de **¢ 6.910.000,00** (seis millones novecientos diez mil colones 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado. Para los Servicios de ingeniería y arquitectura por un plazo de 7.5 meses.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS  
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
RONALD QUIROS BRENES  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.11.12 13:01:02  
-05'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes  
Compras Públicas  
Municipal de Pococi.

Página 3 | 3



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°107

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la persona: JEFRY STEVEN FONSECA LOAIZA por un monto de ₡ 6.910.000,00 (seis millones novecientos diez mil colones 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado. Para los Servicios de ingeniería y arquitectura por un plazo de 7.5 meses. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2083

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: [manuel.hernandez@municipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@municipococi.go.cr) , dice:

Oficio: DAMCM-0135-2024

Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2024LD-000154-0032000702, (Proyecto: Mejoras Parque de la Rita), según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°108

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Despacho del Alcalde  
Teléfono: 2711-1208  
[manuel.hernandez@municipococi.go.cr](mailto:manuel.hernandez@municipococi.go.cr)



Guápiles, 07 de noviembre de 2024.  
DAMCM-0135-2024

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-000154-0032000702, (Proyecto: Mejoras Parque de La Rita), según detalle adjunto y expediente visible en SICOP.

Sin otro particular,

  
Lic. Manuel Hernández Rivera  
Alcalde



Municipalidad de Pococi  
RECIBIDO  
Recibido por:   
El día: 12-11-24

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°109

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Área de Servicios Públicos  
brandon.aguero@municipococi.go.cr



9 de noviembre de 2024

ASP-151-2024

Lic. Ronald Quiros Brenes  
Proceso de Compras Públicas  
Área Financiera y Administrativa

Asunto: Criterio técnico sobre ofertas recibidas. Proceso licitatorio 2024LD-000154-0032000702 Mejoras Parque de La Rita

Con respecto al proceso licitatorio indicado en el asunto, procedo a brindar criterio técnico sobre las ofertas recibidas.

### 1. Datos generales de la contratación:

Nombre: Mejoras Parque de La Rita  
Procedo Licitatorio: 2024LD-000154-0032000702  
Presupuesto total: ₡19 512 905,00  
Fecha de apertura de ofertas: 8 de noviembre de 2024  
Ofertas presentadas: 2  
Cantidad de partidas: 2

### 2. Recepción de ofertas:

Solo se presenta una oferta para cada línea de la misma empresa, por lo cual, se realiza el análisis para ambas partidas como si fuera una sola.

| Empresas oferentes                   | Monto Ofertado |
|--------------------------------------|----------------|
| Partida 1 y 2                        | Partida 1 y 2  |
| ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA | ₡13 989 965,00 |

### 3. Análisis de admisibilidad de las ofertas y cumplimiento de requisitos técnicos:

Esta verificación no incluye los aspectos legales de la contratación como la revisión de declaraciones juradas completas, patente al día, impuestos al día, cumplimiento de obligaciones con instituciones sociales y otros aspectos normativos. La verificación se limita al cumplimiento de los aspectos técnicos de la oferta.

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°110

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Área de Servicios Públicos  
brandon.aguero@municipococi.go.cr



| Empresas oferentes                   | Criterio              |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Partida 1 y 2                        | Partida 1 y 2         |
| ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA | Cumple y es admisible |

## 4. Calificación y orden de mérito

| Empresas oferentes                   | Monto Ofertado | Precio | Empresa local | Total  | Orden de mérito |
|--------------------------------------|----------------|--------|---------------|--------|-----------------|
| Partida 1 y 2                        | Partida 1 y 2  | 98,00  | 2,00          | 100,00 |                 |
| ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA | €13 989 965,00 | 98,00  | 0,00          | 98,00  | 1,00            |

## 5. Análisis de razonabilidad del precio.

Para analizar la razonabilidad de los precios, se compara la oferta de ambas líneas contra las bandas de precio predefinidas. La oferta global de la empresa se encuentra casi un 12% por debajo del presupuesto de la administración. Esto puede ser considerado aceptable, tomando en consideración que el presupuesto de la administración se basa en el catálogo de precios de SICOP, y estos precios pueden variar dependiendo de la región del país. La razonabilidad del precio utilizando esta alternativa se realiza considerando el principio de conservación de las ofertas y el interés público.

| Análisis de razonabilidad del precio partida 1 y 2 |                                            |                 |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------|
| Criterio                                           | Empresas oferentes                         | Monto Ofertado  |
|                                                    | Presupuesto detallado de la Administración | € 15 725 158,81 |
|                                                    | ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA       | €13 989 965,00  |
|                                                    | Limite superior permitido (PROM +20%)      | €17 297 674,69  |
|                                                    | Limite inferior permitido (PROM -12%)      | €13 838 139,75  |

Precio razonable

## 6. Ajustes de cantidades.

Se solicita ajustar las líneas indicadas a continuación, amparado en el Art 139, del reglamento de la LGCP, que indica que si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menor al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios si la necesidad así lo justifica.

Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°111

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Área de Servicios Públicos  
brandon.aguero@munipococi.go.cr



Se solicita realizar el siguiente ajuste:

Aumentar cantidades:

| Linea | Detalle                                                                                                                                                              | Unidad | Cantidad | Preco/u    | Total2        |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|------------|---------------|
| 7     | PERFIL DE HIERRO GALVANIZADO, EN C, RIG 4-16, MEDIDAS 50.8 mm ANCHO X 203.2 mm ALTO X 1.50 mm ESPESOR X 6 m LARGO                                                    | un     | 12       | Q12 474.00 | Q149 688.00   |
| 20    | PIEDRA BASE (LASTRE) PARA CARRETERA, TAMAÑO 38,10 mm (1 1/2 Pulg)                                                                                                    | m3     | 108      | Q11 324.00 | Q1 222 992.00 |
| 38    | CEMENTO HIDRAULICO GRIS SACO CONTENIDO 50 kg                                                                                                                         | pieza  | 20       | Q5 137.00  | Q102 740.00   |
| 39    | CONCRETO PREMEZCLADO, RESISTENCIA MINIMA 210 kg/cm² (20.69 Mpa) A LAS 28 DIAS, TAMAÑO MAXIMO 19.05 mm, CAUDAL SEGUN NORMA ASIM C94/C94M 01, ASIM C33, RICR 383 (r13) | m3     | 119      | Q67 624.00 | Q8 047 256.00 |

Reducir cantidades:

| Linea | Detalle                                          | Unidad | Cantidad | Preco/u   | Total2     |
|-------|--------------------------------------------------|--------|----------|-----------|------------|
| 18    | TORNILLO PARA TECHO PUNTA BROCA 5.08 cm (2 Pulg) | un     | 5        | Q2 330.00 | Q11 650.00 |

## 7. Recomendación:

Salvo criterio legal en contrario, se presenta recomendación de adjudicación según el orden de mérito indicado en la sección 4.

Se recomienda adjudicar a la empresa ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de Q13 522 189,00, correspondientes a la adjudicación del monto total ofertado, según el siguiente cuadro:

| Nombre del Código Presupuestario              | Ajuste                 |
|-----------------------------------------------|------------------------|
| Materiales y Productos Metálicos              | Q 3 614 289,00         |
| Madera y sus Derivados                        | Q 266 860,00           |
| Materiales y Productos de Plástico            | Q 209 120,00           |
| Otros Productos Químicos y Conexos            | Q 58 932,00            |
| Materiales y Productos Minerales y Asfálticos | Q 9 372 988,00         |
| <b>Total</b>                                  | <b>Q 13 522 189,00</b> |

Quedo atento a cualquier consulta o aclaración que se requiere.

Atentamente,  
BRANDON STEVEN AGUERO MAROTO (FIRMA)  
Ing. Brandon Agüero Marolo  
Coord. Área de servicios públicos

Firmado digitalmente por  
BRANDON STEVEN AGUERO  
MAROTO (FIRMA)  
Fecha: 2024.11.09 12:11:09  
+06'00'

C. Archivo de proyecto.

Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr) / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°112

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococí  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000154-0032000702, (Proyecto: Mejoras parque de La Rita).

Respetables señores:

El Área de Servicios Públicos, por medio del Ing. Brandon Agüero Maroto, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Mejoras parque de La Rita.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió oferta de la empresa:

## Partida 1 Mejoras parque de La Rita

| Posición de oferta | Número de la oferta                                                                      | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado                   | Conversión de precio[USD] | Estado de la oferta             |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| s ▼                | Nombre del proveedor ▼                                                                   |            |      |                                    | Fecha/hora de la presentación ▼     | Documento adjunto         | Precio de la mejora de precios  |
| 1                  | 2024LD-000154-003<br>2000702-Partida 1-Oferta 1<br>ALMACENES EL C OLONO SOCIEDAD ANONIMA | Individual | Base | 98                                 | 6.416.077 (CRC)<br>07/11/2024 21:55 | 12.469,055<br>2           | Continúa para estudio de oferta |

1 resultados

Página 1 | 4



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°113

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



### Partida 2 Mejoras parque de La Rita

| Posición de oferta | Número de la oferta                                                                     | Modalidad  | Tipo | Calificación dada por el proveedor | Precio presentado                   | Conversión de precio[USD] | Estado de la oferta             |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|------|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
|                    | Nombre del proveedor                                                                    |            |      |                                    | Fecha/hora de la presentación       | Documento adjunto         | Precio de la mejora de precios  |
| 1                  | 2024LD-000154-003<br>2000702-Partida 2-Oferta 1<br>ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA | Individual | Base | 98                                 | 7.573.883 [CRC]<br>07/11/2024 22:03 | 14.719,154<br>2           | Continúa para estudio de oferta |

1 resultados

### Análisis de ofertas recibas

El Ing. Brandon Agüero Maroto, Coordinador Área de Servicios Públicos realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

### Partida 1 y 2

### Análisis de razonabilidad del precio.

| Análisis de razonabilidad del precio partida 1 y 2 |                                            |                 |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------|
| Criterio                                           | Empresas oferentes                         | Monto Ofertado  |
|                                                    | Presupuesto detallado de la Administración | € 15 725 158,81 |
|                                                    | ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA       | €13 989 965,00  |
|                                                    | Límite superior permitido (PROM +20%)      | €17 297 674,69  |
|                                                    | Límite inferior permitido (PROM -12%)      | €13 838 139,75  |

Precio razonable

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA para la partida 1 y 2**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



### Partida 1 y 2

- **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

### Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 98% y 2% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

### Partida 1 y 2

| Empresas oferentes                   | Monto Ofertado | Precio | Empresa local | Total  | Orden de mérito |
|--------------------------------------|----------------|--------|---------------|--------|-----------------|
| Partida 1 y 2                        | Partida 1 y 2  | 98,00  | 2,00          | 100,00 |                 |
| ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA | €13 969 965,00 | 98,00  | 0,00          | 98,00  | 1,00            |

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Brandon Agüero Maroto, recomienda contratar a la empresa: **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA** para la **partida 1 y 2** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Página 3 | 4



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°115

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Compras Públicas  
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122  
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de las empresas:

**-ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA para la partida 1 y 2** por un monto de **Q13.522.189,00** (trece millones quinientos veintidós mil ciento ochenta y nueve colones 00/100). Para la compra de materiales del proyecto mejoras parque de La Rita. A solicitud del Ing. Brandon Agüero Maroto, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle:

Aumentar cantidades:

| Linea | Detalle                                                                                                                                                              | Unidad | Cantidad | Precio/u   | Total2        |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|------------|---------------|
| 7     | BERRIL DE HIERRO GALVANIZADO, EN C, RTG 4-16, MEDIDAS 50,8 mm ANCHO X 203,2 mm ALTO X 1,50 mm ESPESOR X 6 m LARGO                                                    | un     | 12       | Q12.474,00 | Q149.688,00   |
| 20    | PIEDRA BASE (LASTRE) PARA CARRETERA, TAMAÑO 38,10 mm (1 1/2 Pulg)                                                                                                    | m3     | 108      | Q11.324,00 | Q1.222.992,00 |
| 38    | CEMENTO HIDRAULICO GRIS SACO CONTENIDO 50 kg                                                                                                                         | piezas | 20       | Q5.137,00  | Q102.740,00   |
| 39    | CONCRETO FREMEZCLADO, RESISTENCIA MINIMA 210 kg/cm² (20,69 Mpa) A LAS 28 DIAS, TAMAÑO MAXIMO 19,05 mm, CALIDAD SEGUN NORMA ASTM C94/C94M-04, ASTM C33, RTCP 383 (m3) | m3     | 119      | Q67.624,00 | Q8.047.256,00 |

Reducir cantidades:

| Linea | Detalle                                          | Unidad | Cantidad | Precio/u  | Total2     |
|-------|--------------------------------------------------|--------|----------|-----------|------------|
| 18    | DRINILLO PARA TECHO FUNTA BROCA 5,08 cm (2 Pulg) | un     | 5        | Q2.350,00 | Q11.650,00 |

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS  
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)  
Fecha: 2024.11.11 12:20:53 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes  
Compras Públicas  
Municipal de Pococi.

Página 4 | 4



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°116

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa: Almacenes el Colono Sociedad Anónima para la partida 1y2 por un monto de ₡13.5822.189,00 (trece millones quinientos veintidós mil ciento ochenta y nueve colones c 00/100). Para la compra de materiales del proyecto mejoras parque de la Rita. A solicitud del Ing. Brandon Agüero Maroto, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle mostrado en el cuadro del "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*



### ARTICULO III Correspondencia

#### ACUERDO N° 2084

Se conoce nota suscrita por la señora Doris Aguilar Mejía, de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, La Colonia, correo electrónico: permianandre14@hotmail.com, dice:

**Asunto: Ratificación de fechas de las fiestas San Rafael La Colonia, 2025.**



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



### Asociación de Desarrollo Integral San Rafael

Cédula Jurídica: 3 – 002 – 075885

MUNICIPALIDAD DE POCOCI CONCEJO  
MUNICIPAL DE POCOCI CONCEJO DE  
DISTRITO.

La Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, La Colonia, inscrita en el registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad y registrada bajo el Tomo 5; Folio 891; Asiento 2079; por medio de la suscrita **Doris Aguilar Mejía**, cédula **9-0084-0981** calidad de apoderado general de la mencionada Asociación, solicita de manera formal la **ratificación de las fechas** que nuestro distrito estará trabajando si Dios lo permite en el año 2025, las cuales corresponden a las siguientes:

- 1- Fiestas de Verano San Rafael la Colonia 2025, **del 06 al 17 de marzo del 2025**: Fiestas que llevan una trayectoria en la comunidad de 6 años de estar presentes ya de tradición en nuestra comunidad, ya que corresponden a las fiestas que tenían como beneficio por un tiempo la ayuda a la parroquia, que inclusive han desarrollado varios veranos Toreados, y que ya para este 2025, serán a beneficio de la A.D.I.S.C.
- 2- Fiestas San Rafael la Colonia 2025: **del 29 de octubre al 03 de noviembre del 2025**: Esta actividad comprende las fiestas de trayectoria de nuestra comunidad, las cuales ya poseen más de 10 de existir en este Cantón, y las cuales todos los años son las más representativas de la comunidad, además de llevar el roll de fiestas de la zona.

Este tipo de actividades han sido parte representativa a Nivel Nacional de nuestro distrito, caracterizadas por una buena organización, que poseen el respaldo total de las corporaciones Colonos de CR, y empresas y comercios sólidos de Pococi, con uno de los mejores topes y cabalgatas de la zona, teniendo gran aceptación de la población en general, los cuales han contribuido a la mejora de infraestructura pasando de un redondel de Bambú a uno de los buenos escenarios Taurinos de Costa Rica, sumándole una Parroquia digna Del Distrito de San Rafael. La ratificación de fechas se solicita con el fin de no chocar con fiestas similares en el Cantón que entorpezcan la economía de la misma.

Esperando una pronta respuesta, nos despedimos agradeciéndoles la atención brindada, nuestra representante Municipal don Rolando Cordero se autoriza a recoger el Acuerdo.

*Doris Aguilar Mejía*

Sra. Doris Aguilar Mejía





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza la ratificación de fechas del 06 al 17 de marzo de 2025, para la realización de Fiestas de Verano San Rafael, La Colonia 2025, y del 29 de octubre al 03 de noviembre de 2025, para la realización de las Fiestas San Rafael, La Colonia, 2025.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2085

Se conoce nota suscrita por el señor Mario Alberto Valverde Cárdenas, gerente general La Nonna y Panificadora, teléfono: 2710-1904, correo electrónico: info@lanonnacr.com, dice:

**Asunto: Solicitud de permiso para cierre de calles por actividad navideña.**



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°119

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



220

LA NONNA & PANIFICADORA  
CED JURIDICA: 3-101475289  
CORREO: [INFO@LANONNACR.COM](mailto:INFO@LANONNACR.COM)  
TELEFONO: 2710-1904

Municipalidad de Pococi  
Ana Patricia Astorga  
8-11-2024  
10:08 am

Guápiles, 07 de noviembre del 2024

Estimados:

Consejo Municipal,  
Municipalidad de Pococi.

Reciban un cordial saludo de nuestra parte. Nos encontramos trabajando en la organización de nuestra tradicional celebración de la "Bienvenida a la Navidad" para el próximo 01 de diciembre del 2024. Como ha sido tradición iluminaremos el edificio de Nonna. Con esta actividad deseamos poder compartir con ustedes, nuestros clientes, amigos y con todas y todos los habitantes de nuestro bello Guápiles y otros Distritos que deseen hacerse presentes.

Contaremos con diferentes actividades de entretenimiento, así como, degustación de nuestros productos tradicionales y los productos propios de la temporada navideña.

Contar con su colaboración es fundamental para poder realizar esta hermosa y esperada ya actividad por lo que les solicitamos permiso para cierre de calles, detallo a continuación:

1. **Avenida Central** (Desde antiguo plantel Badilla hasta súper los Chinitos) El día 01 de diciembre el cierre sería de las 3 pm a 8pm en este espacio se presentará la Banda Municipal y otras agrupaciones Culturales locales y mucho mas.
2. **Calle 6**, precisamente frente al comercio Mayca, hasta el frente de nuestro comercio, el día 01 de diciembre a la 12 medio día, hasta las 8pm, para la colocación de toldos, tarimas para prevenirnos de la lluvia. Nos hemos puesto en comunicación con Fuerza Pública, Cruz Roja y tránsito para que nos brinden apoyo para la actividad.

Dentro de las actividades que nos encontramos planeando tenemos:

1. Pastel para compartir con 4000 Personas.
2. Presentación de la banda Municipal.
3. Presentación de bailes folclóricos.
4. Show para niños
5. Villancicos Navideños.
6. Stand Navideño para selfis.
7. Iluminación del edificio

Agradecemos el apoyo que nos han brindado anteriormente y que el que nos brindarán para esta ocasión.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°120

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



LA NONNA & PANIFICADORA  
CED JURIDICA: 3-101475289  
CORREO: [INFO@LANONNACR.COM](mailto:INFO@LANONNACR.COM)  
TELEFONO: 2710-1904

Sin otro particular y agradeciendo su atención  
Se Despide

Atentamente,

MARIO ALBERTO VALVERDE  
CARDENAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MARIO ALBERTO VALVERDE  
CARDENAS (FIRMA)  
Fecha: 2024.11.07 12:23:35  
+05'00'

Mario A. Valverde Cárdenas  
Gerente General  
La Nonna y Panificadora S.A  
3-101-475289

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el cierre de las calles de la Avenida Central, desde el antiguo plantel Badilla hasta el Súper Los Chinitos para el 01 de diciembre de 2024, de 3:00 p.m. a 8:00 p.m. y la Calle 06, de La Nonna al frente de Mayca, en horario de 12:00 m.d. a 8:00 p.m, para la realización de la actividad "Bienvenida Navidad", organizada por la empresa La Nonna & Panificadora.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

## ACUERDO N° 2086

Se conoce nota suscrita por la señora. Kimberly Arguedas Calderón, correo electrónico: [kimarguedascalderon@gmail.com](mailto:kimarguedascalderon@gmail.com) , dice:

**Asunto:** Solicitud de atención hacia el reglamento del comercio sobre rudas de Pococi (Food Truck)



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Buenos días

Señor Alcalde Manuel Hernández, **presidente del Concejo Municipal Juan Mora** y encargada de Patentes Vera Jimenez, espero se encuentren muy bien.

Mi nombre es Kimberly Arguedas Calderon y me dirijo escritamente ante ustedes con mucho respeto para reiterarles la preocupación de mis compañeros colocados bajando la Clips y nosotros pertenecientes al food truck de fresas con crema, por no tener una respuesta concreta con el reglamento del comercio sobre ruedas en Pococi. Nos hemos presentado físicamente en algunas ocasiones para hacerles saber este tema.

Para colocarnos en contexto, en el 2022 se creó la ley especial de comercio sobre ruedas #10254 a nivel país y con base a este cada Municipio crea su reglamento, municipalidades como San Carlos, Talamanca, Cartago, entre otras ya lo tienen (les adjunto el de Talamanca como ejemplo)

Dado a esto y con el fin de colocar un orden tanto para ustedes como para nosotros en el centro de Guápiles, con el actual alcalde y antiguo consejo municipal a principios del 2024 tuvimos una mesa de trabajo donde explicamos cómo funciona un food truck, lo que significa para nuestras familias incluyendo niños y sus ventajas:

## Ventajas que ofrecen los food truck para la comunidad

- Comidas locales
- Exposición de cultura
- Ambiente agradable para las familias
- Turismo nacional e internacional
- Ingreso económico al cantón
- Transito peatonal fluido
- Seguridad
- Innovación
- Trabajo para la población
- Recolección de dinero por medio de licencias por parte de la municipalidad
- Asignación de proyectos nuevos con dinero recolectado





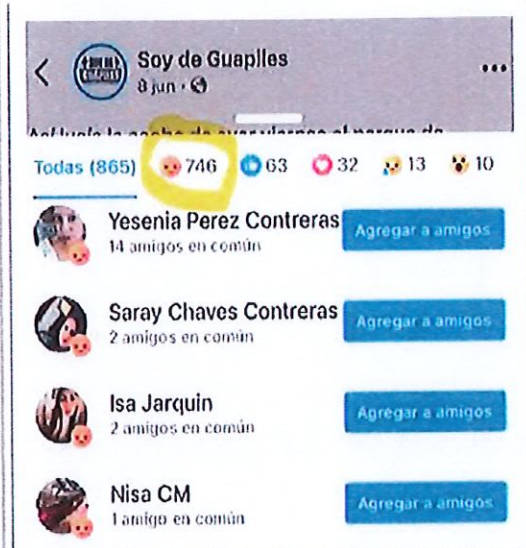
Solicitamos a principios de año la creación del reglamento en Pococi para que se nos controlara alrededor del parque (en el artículo 9 de la mencionada ley indica que la municipalidad puede regular espacios públicos o privados con los food truck) esto también obteniendo beneficio la municipalidad de cobrar una licencia comercial temporal esencial, nos indicaron que estaban trabajando el reglamento, pero han pasado meses y no sabemos sobre el avance.

Dado a este tema les agradecemos tomar en cuenta y ayudarnos:

1. Terminar de crear el reglamento sobre ruedas en Pococi.
2. Colocar a los pocos que estamos sin espacio en la calle subiendo del Colono Guápiles, esto cobrándonos la licencia que se indica en reglamento y nosotros continuamos colocándonos en su disposición para cumplir con los requisitos, no toldos, no sillas, mantener la limpieza y demás rubros que somos anuentes a realizar para estar todos en armonía, con la iluminación de los food truck esa parte oscura cobra vida.
3. O también considerar dejar un pequeño espacio donde será la municipalidad nueva para los puestos que estamos ahí.

De momento como es conocido por el Señor Alcalde Manuel Hernández y presidente del Consejo Municipal Juan Mora continuamos trabajando momentáneamente en el espacio donde será la municipalidad de Pococi, esto dado a que en el momento fue al único acuerdo en que logramos llegar ya que el reglamento en Pococi aún no está listo y nos estaba afectando el ingreso a las familias incluyendo niños.

Comentarles también por medio de imágenes que cuando llegaron los entes públicos a retirarnos del parque en junio 2024 se hicieron publicaciones sobre lo que estaba pasando y las personas en Facebook opinaron lo siguiente en una página de la comunidad:







**Kathia Lopez Araya**

No estoy de acuerdo que los eliminen , la verdad ellos son los que han venido a poner ambiente al parque , la gente va y se come su caldosa , fresas con crema , chicharrones , granizados . Los niños juegan , es un ambiente muy bonito para toda la familia .

Es gente trabajadora con ganas de salir adelante ..

Deberian apoyar en vez de cerrarles el carrito de comidas , si en algo no están bien entonces se les asesora , no veo porque quitarlos si hasta bonito se ve el parque con esos carritos todos coloridos .

13 nov · [Me gusta](#) · [Responder](#) · [Compartir](#)



**Jorge Arturo Mata Fonseca**

Es una pena que los eliminen, estos negocios les estaban dando vida a el parque, fines de semana las tarde noches muy agradables y para los que tenemos familia muy economico, la municipalidad deberia llegar a un arreglo con estos pulseadores algo que no maltrate economicamente a los consumidores y que el parque mantenga esa dinamica de espacio para socializacion.

12 nov · [Me gusta](#) · [Responder](#)

3

Países como USA, Colombia, México entre muchos otros el comercio sobre ruedas se vuelve cultural:



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°124

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Ley #10254: Sistema Costarricense de Información Jurídica ([pgrweb.go.cr](http://pgrweb.go.cr))

Link opiniones de la comunidad: [Link opiniones de la comunidad:](#)

<https://www.facebook.com/share/p/6Gu2dXuCHQw6Uwu/?mibextid=WC7FNe>

Les agradecemos la oportunidad de leernos y el apoyo que nos puedan dar con el tema, saludos.

Kimberly Arguedas Calderón

Cedula: 702430866

Correo: [kimarguedascalderon@gmail.com](mailto:kimarguedascalderon@gmail.com)



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](#)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°125

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Publicado en la Gaceta 201 21/10/2022

### MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Talamanca mediante Sesión Ordinaria #122 del 21 de setiembre de 2022, adoptó el acuerdo #2, inciso 5, que indica lo siguiente:

Reglamento de Comercio Sobre Ruedas

#### Capítulo 1: Objetivo y alcance

##### Artículo 1. Objeto

Este reglamento tiene como objeto tutelar las actividades lucrativas que se derivan de la Ley Especial para el Comercio Sobre Ruedas, Ley No. 10.254 y normas conexas, para autorizar a las personas licenciatarias el instalación y funcionamiento de los comercios sobre ruedas que se dediquen a la venta y preparación de alimentos y bebidas, con la intención de promover y ampliar el comercio, el aprovechamiento del espacio público, la seguridad ciudadana y generar mayor actividad económica, en un marco de respeto del derecho al libre tránsito, la accesibilidad, el mantenimiento y la protección de los espacios públicos.

##### Artículo 2. Alcance

El presente reglamento tiene como alcance el ámbito territorial bajo tutela de cada corporación municipal. Las disposiciones de este reglamento son aplicables a las personas licenciatarias de actividad comercial en el cantón de Talamanca que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley Especial para el Comercio Sobre Ruedas, Ley No. 10.254, leyes conexas y de este reglamento.

#### Capítulo 2: Conceptos / Definiciones

Unidades Móviles de Comercio: automotores, vehículos remolques o unidades de arrastre modificados o diseñados para la venta y preparación de alimentos y/o bebidas, así como para la venta de bienes y servicios cuya transacción comercial no crediticia concluya con el acuerdo entre el comprador y el vendedor sobre el bien o servicio, a cambio de un precio previamente acordado.

1 Con base en Ley 9976, Ley de Movilidad Peatonal, de 09 de abril de 2021 y del Reglamento Prototipo de Movilidad Peatonal construido en conjunto con los Gobiernos Locales del país y la UNGL.

#### Capítulo 3: Otorgamiento de la Autorización

##### Artículo 3: Autorización

La corporación municipal podrá emitir en el otorgamiento de una licencia de actividad comercial de alimentos y/o bebidas, así como para la venta de bienes y servicios cuya transacción comercial no crediticia concluya con el acuerdo entre el comprador y el vendedor sobre el bien o servicio, a cambio de un precio previamente acordado, denominada como una "autorización de comercio sobre ruedas", para la utilización de espacios que delimiten en la presente, siempre y cuando la persona solicitante haya cumplido con todas sus obligaciones establecidas en la Ley Especial para el Comercio Sobre Ruedas Ley No. 10.254, leyes conexas del Cantón de Talamanca en este reglamento.

##### Artículo 4: Carácter de la autorización

La autorización de comercio sobre ruedas para utilizar los espacios designados por la administración para la explotación de la actividad comercial, no crea a favor de las personas licenciatarias ningún derecho real ni acción posesoria sobre los espacios utilizados; dichos permisos se otorgan en condición de precario y por el plazo establecido en este reglamento. En relación con las autorizaciones de uso, y cualquier acto que reconozca a un licenciataria un derecho a título precario, podrán ser revocado "sin responsabilidad de la Administración" por razones de interés público o conveniencia.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Esta autorización solamente permitirá la colocación de las Unidades Móviles de Comercio contemplando las características pertinentes de su naturaleza y limitantes que establezca la administración.

En los casos en los que suceda un traslado o un traspaso de la licencia comercial, se registrará según lo que establezca la Ley de Licencias Municipales para las Actividades Lucrativas del cantón de Talamanca su reglamento y normativa conexa.

**Artículo 5: Plazo de otorgamiento de la autorización de comercio sobre ruedas**

La autorización de comercio sobre ruedas se da para el desarrollo temporal de la actividad comercial en los espacios que corresponderá por un plazo de dos años. La autorización podrá ser prorrogable por el mismo plazo de otorgación previa solicitud del licenciario con 30 días naturales antes del vencimiento, sujeto a estudio de la administración concedente.

**Artículo 6: Horarios de utilización de la autorización de comercio sobre ruedas**

Esta autorización se permitirá en un horario de las 7 horas a las 23 horas. Si se tiene un tipo de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el horario se registrará según lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico Ley No. 9047, según el tipo de licencia que se tenga.

**Artículo 7: Requisitos de otorgamiento**

La persona solicitante de la autorización de comercio sobre ruedas debe cumplir los siguientes requisitos para su otorgamiento:

- a) Solicitar el permiso temporal a la municipalidad que determine el espacio físico habilitado para desarrollar la actividad de comercio sobre ruedas, conforme a lo dispuesto en el artículo 218 bis de la Ley General de Salud, Ley N.º 5395, de 30 de octubre de 1973.
- b) Tramitar el permiso sanitario de funcionamiento (PSF), en el Área Rectora del Ministerio de Salud.
- c) Solicitar la licencia comercial temporal especial prevista en la presente ley, ante la municipalidad del cantón con la que operará el comercio.
- d) Tramitar una póliza de riesgos del trabajo.
- e) Inscribir ante el Ministerio de Hacienda la actividad empresarial que realiza.
- f) Inscribirse ante la Caja Costarricense de Seguro Social.
- g) Permiso respectivo para la utilización de gas licuado de petróleo GLP, según normativa y cuando sea aplicable. Los comercios que no tengan venta de alimentos quedan exentos de este requisito.
- h) Las personas encargadas con la manipulación de productos alimentarios deberán tener vigente el curso de manipulación de alimentos otorgado por cualquier ente competente o autorizado. Los comercios que no tengan venta de alimentos quedan exentos de este requisito. Los propietarios del comercio sobre ruedas deberán exhibir los permisos correspondientes en un lugar visible de las Unidades Móviles de Comercio.

La municipalidad correspondiente, previa valoración de los términos y las condiciones de este reglamento, aprobará la solicitud y otorgará el permiso para la utilización de los espacios públicos.

La mera concurrencia de los requisitos necesarios para que la ocupación pueda ser autorizada no otorga derecho alguno a su aprobación.

### **Capítulo 4: Roles y Responsabilidades**

**Artículo 8: Responsabilidad de la Corporación Municipal**

La Corporación Municipal al otorgar la autorización de comercio sobre ruedas, deberán asegurar que la utilización de dichos espacios no contraviene el derecho de libre tránsito, el acceso y la movilidad de peatones, el cumplimiento de la Ley 7600, Ley de Igualdad de







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°127

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 2 de mayo de 1996, la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012, y que se controle adecuadamente la contaminación visual y sonora al entorno en que se desarrolla la actividad comercial mediante la oficina, dependencia o proceso vinculado al tema de las licencias comerciales.

Así mismo, la Corporación Municipal deberá asegurar que esta autorización no contraviene su Plan de Movilidad Activa Sostenible ni su Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, así como lo establecido en el Reglamento de Movilidad Peatonal.

### Artículo 9: Notificaciones e inspecciones

La Corporación Municipal será la encargada de realizar periódicamente las inspecciones de las áreas de uso comercial destinadas, con el fin de verificar el cumplimiento del artículo 8 de este reglamento.

En caso de que la Corporación Municipal técnicamente determine la necesidad de mantenimiento, rehabilitación o construcción del espacio público donde una persona licenciataria tenga autorización de comercio sobre ruedas, procederá a realizar la notificación respectiva mínimo un mes antes a la obra a esta persona licenciataria.

### Artículo 10: Construcción, rehabilitación y mantenimiento de los espacios autorizados

Las personas licenciatarias y titulares de la autorización deberán permitir, en cualquier momento, las reparaciones de infraestructura, instalaciones o servicios que se encuentren en el espacio autorizado sin que se genere derecho a indemnización por parte del Gobierno Local.

### Artículo 11: Atribuciones de las personas licenciatarias

Las personas licenciatarias que cuenten con autorización de comercio sobre ruedas tendrán las siguientes atribuciones:

- a. Utilizar los espacios públicos para desarrollar la actividad comercial para la cual se otorgó la autorización, en los términos y las condiciones establecidos por la municipalidad, sin que se perturbe su ocupación sin un acto administrativo que fundamente el cese de la actividad.
- b. Utilizar el material mobiliario y de decoración pertinente para el desarrollo de la actividad comercial, en los espacios públicos autorizados, en las condiciones definidas por la municipalidad.
- c. Realizar obras de mejoramiento del espacio como la incorporación de iluminación de batería o reparación de huecos en la capa de la acera, entre otras. Siempre que exista previa autorización, con fundamento técnico por parte de la Municipalidad.

### Artículo 12: Prohibiciones de las personas licenciatarias

Se prohíbe, a las personas licenciatarias que cuenten con autorización para la utilización de espacios aplicable en el marco de la Ley Especial para el Comercio Sobre Ruedas, Ley No. 10.254, realizar los siguientes actos:

- a. Arrojar desperdicios de comida o cualquier tipo de basura en vía pública, ya sea propia o de los clientes.
- b. Disponer de las aguas residuales de lavamanos en el cordón y caño de las calles.
- c. La obstrucción de paso a los transeúntes para la instalación de los vehículos de venta de comida rápida u otros del espacio exterior relacionado a la actividad.
- d. El desarrollo de obras físicas y de infraestructura permanentes, con excepción de lo que establezca esta ley y el reglamento respectivo.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°128

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

- e. El cierre total de las vías cantonales o espacios públicos, en zonas que no fueron asignadas en la autorización respectiva, excepto en las actividades excepcionales que determine la administración.
- f. Variar la composición regular de los espacios públicos.
- g. Atentar contra la libertad de tránsito y accesibilidad de las personas.
- h. Realizar actividades diferentes de las autorizadas en el permiso sanitario de funcionamiento respectivo.
- i. Se prohíbe cualquier actividad que no esté cubierta por la Ley de Comercio Sobre Ruedas Ley No. 10.254 y en este reglamento.
- j. Generar cualquier daño al espacio público.
- k. Utilizar el espacio público para el desarrollo de la actividad comercial, en un horario diferente de los autorizados en la licencia comercial y la respectiva autorización de comercio sobre ruedas.

El incumplimiento a las prohibiciones señaladas en este artículo conllevará la pérdida de la autorización, previo el debido proceso administrativo, siendo responsable la persona licenciataria por cualquier daño ocasionado al espacio público, según lo señalado en la normativa aplicable.

Además, la persona licenciataria que cuenten con autorización para la utilización de espacios públicos deberá velar por el cumplimiento de lo establecido en la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 2 de mayo de 1996, la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012, Ley 9976, Ley de Movilidad Peatonal, de 09 de mayo de 2021, Ley 9660, Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista, de 24 de octubre de 2019 y sus respectivos reglamentos municipales.

### Capítulo 5: Criterios Técnicos de Utilización

Artículo 13: Oficina de Patentes de la Municipalidad. Es responsabilidad de las oficinas de patentes de la Municipalidad y las Unidades Técnicas de Gestión Vial confeccionar los lineamientos técnicos de utilización de espacios públicos, tipologías permitidas de mobiliario urbano, estándares de iluminación, luminarias y rotulación apegados a los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Utilización del espacio público:
  - En Bulevares: Para el uso de los bulevares, se deberá respetar 3 metro de ancho para el tránsito de personas peatonas en el centro del bulevar respectivo, las dimensiones restantes del bulevar (costados) podrán emplearse para las autorizaciones de comercio sobre ruedas de los establecimientos comerciales adyacentes al respectivo bulevar.
  - En bulevares con ciclovías: Para el uso de los bulevares con ciclovías, se deberá respetar 1.20 metros de ancho a cada lado de la ciclovía, si esta se encuentra en el centro del bulevar. Si la ciclovía se encuentra en el borde lateral derecho o izquierdo del bulevar, se deberá respetar 2.50 metros para el tránsito de personas peatonas, las dimensiones restantes del bulevar (costados o centros) podrán emplearse para las autorizaciones de comercio sobre ruedas de los establecimientos comerciales adyacentes al respectivo bulevar.
  - En parques públicos: Para el uso de los parques público, se destinará un 40% de las áreas disponibles de estos, sin que se afecte o cambie la naturaleza esencial de los mismos, para ser empleadas por las autorizaciones de comercio sobre ruedas de los establecimientos comerciales que tengan frente al parque respectivo, sin detrimento del uso de la acera adyacente. Este espacio será distribuido en la misma proporción que el peso porcentual de los metros cuadrados de los locales. La administración municipal







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°129

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



determinará los parques aptos para ello, así como el mapeo de las zonas internas destinadas a este porcentaje y su asignación a los comercios con esta autorización.

- Vías públicas: Para el uso de las vías públicas, la administración municipal determinará mediante informe razonado, las vías públicas que pueden ser cubiertas por este reglamento. En ese caso, no se emplearía la acera adyacente sino la vía pública cerrada, distribuida de manera proporcional según la cantidad de establecimientos comerciales con autorización de comercio sobre ruedas frente a esta, convirtiéndose en un bulevar provisional y rigiéndose con lo indicado en los bulevares.

- Playas: Para el uso de las playas, se seguirá lo establecido por la Ley de Zona Marítimo Terrestre Ley No. 6043, su reglamento y de la dependencia encargada de la administración municipal en esta materia.

b) Estándares de iluminación, luminarias y rotulación:

- La Administración Municipal, determinará los estándares de iluminación, luminarias y rotulación, siempre y cuando estos no afecten.

### **Capítulo 6: Pago del Derecho de Comercio Sobre Ruedas**

#### **Artículo 14: Pago anticipado del derecho de comercio sobre ruedas**

La persona licenciataria, que obtengan la autorización de comercio sobre ruedas, deberá realizar a la municipalidad respectiva el pago anticipado de este derecho.

#### **Artículo 15: Hecho generador**

El hecho generador del derecho lo constituye el otorgamiento de la licencia de comercio sobre ruedas establecido en este reglamento.

#### **Artículo 16: Metodología de cobro**

El monto a pagar por concepto del derecho de uso de espacio otorgado mediante la licencia de comercio sobre ruedas, se fundamenta en la ley de patentes de este cantón, realizando el cobro mínimo respectivo para el primer año en curso, y se cobrará para los siguientes años el porcentaje establecido por dicha ley de patentes sobre la declaración del impuesto de renta al Ministerio de Hacienda.

En caso de que también se realice la actividad económica en otros cantones se debe presentar una certificación por un contador público sobre el monto correspondiente a lo declarado y que fue producto del desarrollo de la actividad económica dentro del cantón.

#### **Artículo 17: Monto a pagar por el derecho de comercio sobre ruedas**

Para determinar el cobro del derecho de comercio sobre ruedas para los años posteriores al primer año fiscal de actividad, se implementará la siguiente fórmula:

(Fórmula de cobro según ley de patentes vigente para las actividades comerciales)

#### **Artículo 18: Montos diferenciados**

Se establecen los siguientes montos diferenciados según las categorías señaladas en el capítulo 5 sobre Criterios Técnicos de Utilización de este reglamento:

- a. Monto diferenciado 1
- b. Monto diferenciado 2
- c. Monto diferenciado 3

No se podrá realizar cobro alguno por los espacios comerciales se encuentren dentro del perímetro privado.

#### **Artículo 19: Causales de revocatoria o extinción de la autorización de comercio sobre ruedas** Las causales de revocatoria de la autorización de comercio sobre ruedas serán:

- a. Cuando no se cumpla lo establecido en el capítulo 6 sobre criterios Técnicos de Utilización de este reglamento.
- b. Cuando la circulación de las personas peatonas sea interrumpida por la actividad.







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°130

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

- c. Cuando se incurra en las causales establecidas en el artículo 12 de Prohibiciones de las personas licenciatarias de este reglamento.
- d. Cuando se incurra en las causales de revocatoria de la licencia comercial establecida en la respectiva Ley de Licencias de Actividad Comercial del Cantón de y su reglamento.
- e. Cualquier otra que por motivos de interés público o conveniencia que se presente.
- f. Cuando se adeuden dos o más trimestres seguidos o alternos de obligaciones municipales formales o materiales.

### Artículo 20: Fase recursiva

Una vez notificada la determinación de oficio o la recalificación de la obligación tributaria efectuada por la Municipalidad, la persona licenciataria podrá interponer, dentro de los cinco días hábiles siguientes, recurso de revocatoria ante la unidad encargada de la Administración de Patentes o recurso de apelación ante la Alcaldía, indicando las normas legales en que funda su reclamo, las defensas respectivas y ofreciendo las pruebas necesarias.

El rechazo definitivo del recurso agota la vía administrativa y si lo desea la persona licenciataria podrá interponer la demanda correspondiente ante el Tribunal Contencioso - Administrativo, para lo cual de previo debe haber cancelado la obligación tributaria con las multas e intereses si los hay.

Los plazos y requisitos se regirán por la Ley General de la Administración Pública, Ley N.º 6227 vigente y sus reformas.

Ciudad de Bribrí, Talamanca, 30 de setiembre de 2022.

P/ Concejo Municipal

Yorleni Obando Guevara  
Secretaria  
yog

### Participa de la palabra:

#### Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Ellos lo que nos piden acá es que agilicemos el tema de la aprobación del reglamento de estos carros ¿cómo es que se llaman? comercio sobre ruedas.

Si no me equivoco, esto está en la Comisión de Jurídicos, aquí están enviando para don Jeffry que creo que es quien preside la comisión, alguna información adicional que puede tal vez servirles a ustedes para mejor resolver, están adjuntando incluso un reglamento de la Municipalidad de Talamanca, lo voy a trasladar a dicha comisión para agilizar ese tema.

Recuerden también a los que presiden las diferentes comisiones, que tenemos ahí al licenciado Sossa que nos puede ayudar también en el caso de este tipo de reglamentos.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°131

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se traslada a la Comisión de Jurídicos para su valoración.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2087

Se conoce nota suscrita por el Dr. Carlos Gerardo Murillo Zamora, Director del Centro de Investigación del Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, teléfono: 25114878., correo electrónico: [carolina.ovares@ucr.ac.cr](mailto:carolina.ovares@ucr.ac.cr) , dice:

**Oficio: CIOdD-237-2024**

**Asunto: Solicitud de cooperación en encuesta para proyecto del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°132

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**CIOdD**

Centro de Investigación  
Observatorio del Desarrollo

30 de octubre de 2024  
CIOdD-237-2024

Señores  
Consejo Municipal  
Municipalidades

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (CIOdD) de la Universidad de Costa Rica. Nos encontramos desarrollando el proyecto 748-C4-101, *Elecciones Municipales 2024 en Clave Juventudes*, a cargo de la M.Sc. Carolina Ovares Sánchez como investigadora principal.

El proyecto busca analizar la participación de las personas jóvenes en las elecciones municipales de 2024, en particular aquellos postulados como candidatos y candidatas y quienes posteriormente, logran tener acceso a un cargo de regidurías o alcaldía jóvenes (de 18 a 35 años).

En el marco de este proyecto tenemos el agrado de comunicarle que estamos realizando una encuesta a regidurías jóvenes, cuya edad va de entre 18 a 35 años, el día de la elección. Esta información es fundamental para recopilar información valiosa sobre sus perfiles y trayectorias políticas, y contribuirá al análisis sobre la participación juvenil en las elecciones municipales.

Por lo anterior le solicitamos, amablemente a este honorable concejo municipal, brindar lo siguiente:

1. Facilitar los nombres, número de teléfono y correos electrónicos de los regidores jóvenes (18 a los 35 años).



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Villa de la Investigación Rafael Obregón. Zona Postal 2060 UCR Costa Rica.  
Tel.: (506) 2511-4878. Correo-E: [ciodd@ucr.ac.cr](mailto:ciodd@ucr.ac.cr) URL: [www.ciodd.ucr.ac.cr](http://www.ciodd.ucr.ac.cr)



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°133

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**CIODD** Centro de Investigación  
Observatorio del Desarrollo

CIODD-237-2024  
Página 2

2. Remitirles el enlace a la encuesta:  
<https://encuestas.ucr.ac.cr/index.php/412296?lang=es-MX>
3. Difundir la información y el afiche adjunto entre dichas personas para incentivar su participación.

Agradecemos sus buenos oficios para la información y colaboración solicitada. Quedamos atentos a la notificación de la decisión de este honorable concejo, así como la información solicitada al correo [carolina.ovares@ucr.ac.cr](mailto:carolina.ovares@ucr.ac.cr) o al teléfono 2511-4878.

Atentamente,

**CARLOS GERARDO MURILLO ZAMORA**  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
CARLOS GERARDO MURILLO  
ZAMORA (FIRMA)  
Fecha: 2024.10.30 21:06:36  
-06'00'

Dr. Carlos Murillo Zamora  
Director

COS

- C. Carolina Ovares Sánchez, Investigadora, Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo  
Archivo

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Villa de la Investigación Rafael Obregón. Zona Postal 2060 UCR Costa Rica  
Tel.: (506) 2511-4878 Correo E: [ciodd@ucr.ac.cr](mailto:ciodd@ucr.ac.cr) URL: [www.ciodd.ucr.ac.cr](http://www.ciodd.ucr.ac.cr)

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°134

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

### ACUERDO N° 2088

Se conoce nota suscrita por el señor José Alexis Chavarría Villareal, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Palermo, correo electrónico: alexischavarría1961@gmail.com, dice:

**Asunto: Solicitud de adición de plano N°7-14254-49-2010, al Acta Ordinaria N° 65 del jueves 26 de setiembre de 2024.**

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PALERMO  
PALERMO, CARIARI, POCOCÍ  
CORREO: alexischavarría1961@gmail.com**

Carlari, Pococi 07 de noviembre – 2024

Señores Consejo Municipal de Pococi

Reciban ustedes un cordial saludo, esperando se encuentren muy bien en el desempeño de sus labores.

El motivo de la presente es solicitando por favor que el acta N°65, de la sesión #65, celebrada el día jueves 26 de setiembre del presente año, se adicione el número de plano 7-14254-49-2010, finca 1793-04, ya que en este documento falta dicha información.

Cordialmente

Asociación de Desarrollo Integral Palermo

Presidente: José Alexis Chavarría Villareal  
Cedula 105650021  
Tel 86906789







# MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°135

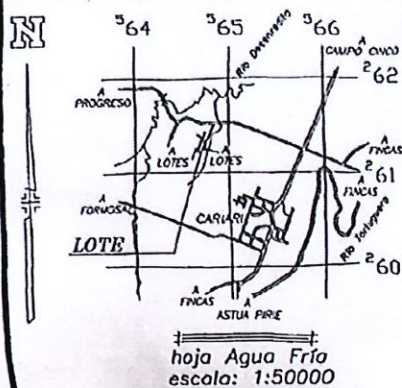
ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

INSCRIPCION: 7-1475449-2010  
FOLIO REAL: FRANCISCO MARTINEZ CRT12  
INGENIERO TOPOGRAFO I.T. 14026

HAGO CONSTAR QUE LOS DERECHOS Y TIMBRES  
CORRESPONDIENTES AL PRESENTE DOCUMENTO  
SE PAGARON MEDIANTE EL ENTERO N° 0004457-0.  
SAN JOSE  
FECHA: 23-05-2010  
CEDULA: 1-1115 0412. FIRMA: *Randall Fuentes*

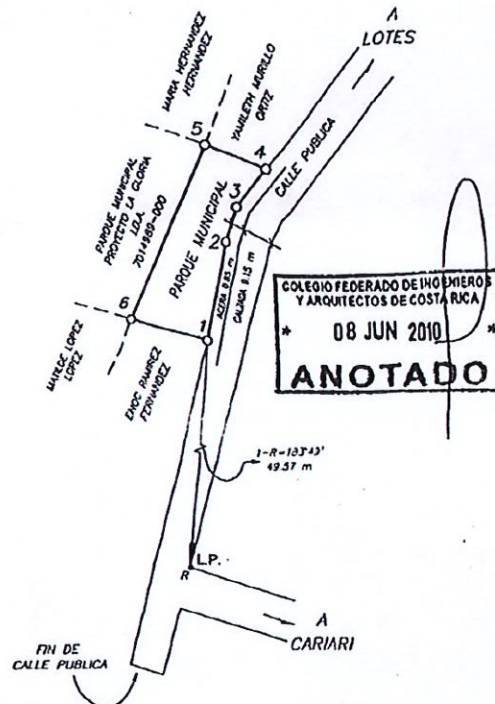
Catastro Nacional  
1-2527723  
08/06/2010 10:01:35  
Reingreso



| DERROTERO |            |          |
|-----------|------------|----------|
| LINEA     | ACIMUT     | DIST.(m) |
| 1-2       | 011° 42.9' | 25.14    |
| 2-3       | 019° 24.4' | 7.86     |
| 3-4       | 037° 50.8' | 10.26    |
| 4-5       | 293° 25.1' | 14.36    |
| 5-6       | 202° 59.0' | 43.44    |
| 6-1       | 109° 13.5' | 17.16    |

## NOTAS:

- Levantamiento polar. Con una estación.
- Error angular estimado +/- 0° 01'
- Error lineal estimado +/- 0.01 m
- Doy fe de que los linderos son existentes.
- Distancia frente a calle pública del vertice 1 al 4 igual a 43.26 m.
- Este plano servirá únicamente para inscribir el inmueble. Una vez inscrito al fraccionamiento respectivo, el plano surtirá los efectos jurídicos correspondientes desde la fecha de su inscripción en el Catastro.
- Este plano modifica al catastrado N° L-0006588-1973.



COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS  
Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA  
08 JUN 2010  
ANOTADO

L.P.: Línea de Propiedad.

ES PARTE DEL  
FOLIO REAL  
7015297 - 000

SITUADO EN: PALERMO VIEJO  
DISTRITO: 05 CARARI  
CANTON: 02 POCOCI  
PROVINCIA: 07 LIMON

ESCALA: 1:1000

PROTOCOLO:  
TOMO: 16780  
FOLIO: 086

Area Segun  
Registro:  
82986.90 m²

CARIARI-220510

FECHA: 22 - 05 - 10

*Randall Fuentes*  
RANDALL FUENTES RODRIGUEZ  
INGENIERO TOPOGRAFO I.T. 14026

AREA: 594 m²



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°136

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
REGISTRO NACIONAL  
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA  
MATRÍCULA: 179304-000

PROVINCIA: LIMÓN FINCA: 179304 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000  
SEGREGACIONES: NO HAY  
NATURALEZA: TERRENO DE PARQUE MUNICIPAL, ACTUALMENTE:  
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTÓN 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMÓN  
LINDEROS:  
NORTE : YAMILETH MURILLO ORTIZ  
SUR : CON ENOC RAMÍREZ FERNÁNDEZ  
ESTE : CALLE PÚBLICA CON 43 MTS CON 26 CMS LINEALES  
OESTE : CON PARQUE MUNICIPAL PROYECTO LA GLORIA  
MIDE: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS  
PLANO:L-1425449-2010

Imprimir | Registrar | Comprar

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:  
FINCA DERECHO INSCRITA EN  
7-00015297 000 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 760,000.00 COLONES

PROPIETARIO:  
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI  
CEDULA JURIDICA 3-014-042125  
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES  
DUEÑO DEL DOMINIO  
PRESENTACIÓN: 2020-00430830-01  
CAUSA ADQUISITIVA: DONACIÓN  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 25-AGO-2020

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY  
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVIDUMBRE DE PASO  
CITAS: 2017-458333-01-0001-001  
INICIA EL: 12-JUL-2017  
FINCA REFERENCIA 700015297 000  
AFECTA A FINCA: 7-00179304 -000  
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY  
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE PASO  
CITAS: 2018-269054-01-0002-001  
INICIA EL: 24-ABR-2018  
FINCA REFERENCIA 700015297 000  
AFECTA A FINCA: 7-00179304 -000  
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY  
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 05-11-2024 a las 09:24 horas

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Instruir a la Secretaría para ver si pueden hacer la corrección.

**Vota a favor los regidores:** Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°137

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

### ACUERDO N° 2089

Se conoce nota suscrita por la señora Yurley Guiselle Aguilar Barquero, Ingeniera asistente de Obra Pública, teléfono: 2710-6613, correo electrónico: guiselle.aguilar@municipococi.go.cr, dice:

**Oficio: Consecutivo N°18**

**Asunto: Respuesta al SMP-1333-2024, referente a solicitud de inspección de acera dañada por inundaciones en Calle Vargas.**



Municipalidad de Pococi  
Obra Pública  
Teléfono: 2710-6613  
guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



#### Inspecciones a campo

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Srs. Concejo Municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Consecutivo N° 18 |
| Respuesta SMP 1333                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   |
| Información general                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |
| <b>Problemática actual:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                   |
| Guapiles Camino calle Vargas del INS 225 Norte, margen izquierdo de Sur a Norte se ubica sobre la acera una abertura perjudicando a los peatones que deben de circular por la calle debido a la existencia de un gran hueco exponiéndose a sufrir algún incidente no deseado. A continuación, las siguientes imágenes. |                   |
| <b>Fotografías:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |
|                                                                                                                                                                                                                                    |                   |
| <b>Planteamiento:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                   |
| Una vez realizada la inspección de campo, se aprecia que el hundimiento sobre la acera antes citada está vinculado a que en ese mismo punto se ubica un paso de alcantarilla que en apariencia se encuentra quebrada generando obstrucción y por ende el fallo de la estructura superior de la acera.                  |                   |



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°138

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Municipalidad de Pococi  
Obra Pública  
Teléfono: 2710-6613  
[guiselle.aguilar@municipococi.go.cr](mailto:guiselle.aguilar@municipococi.go.cr)



Siendo este el problema presente, se recomienda el cambio de la alcantarilla dañada y la construcción de la nueva acera.

Por lo que para poder alcanzar lo anterior descrito, el Departamento de Obra Pública requiere de forma previa contar con la asignación del recurso mínimo por un monto de ₡1.000.000,00 (Un millón de colones con 00/100) para la compra de los materiales requeridos para la ejecución de la obra.

Segura de la atención a la presente,

YURLEY GUISELLE  
AGUILAR  
BARQUERO  
(FIRMA)  
Firmado digitalmente  
por YURLEY GUISELLE  
AGUILAR BARQUERO  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.11.04  
11:52:23 -06'00'

Guiselle Aguilar Barquero  
Ing.Asist de Obra Pública.

**Participa de la palabra:**

**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Esto se lo solicitamos por medio de acuerdo y es un hueco que está en una acera en Calle Vargas de Guápiles, indica que se recomienda el cambio de alcantarilla dañada y la construcción de una nueva acera.

Don Manuel, ¿usted me podría ayudar con esto? vieras que ya hay varios vecinos que me han dicho, ya se cayeron dos adultos mayores en este hueco, es la acera que baja al INS, calle Vargas. Si usted me autoriza y puedo conversar yo con don Olger o con Zamora, para ver si pueden atender esto lo antes posible ¿Está de acuerdo? Okey, muy amable, gracias.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: El Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz va a gestionar con el departamento de Obra Pública, para su pronta solución.**

**Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.**



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°139

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

### ACUERDO N° 2090

Se conoce nota suscrita por la señora Magally Jiménez Umaña, teléfono: 8479-0707, correo electrónico: magallyj02@gmail.com, dice:

#### Asunto: Solicitud de ayuda económica

30/10/24

Consejo Municipal de Guápiles ,Pococi .

Motivo ; Ayuda Económica .

Mi nombre es Magally Jiménez Umaña , la presente es para pedir la ayuda económica de 120 mil colones que necesito para viajar a Guatemala a jugar baloncesto en silla de ruedas ya que fui invitada a un torneo centroamericano y no cuento con el dinero .

Soy la única mujer de mi cantón y provincia que juega baloncesto en una selección.

En este año jugué un campeonato quedando Pococi en tercer lugar; considero estar preparada para poder representar a mi país ,provincia y cantón .

El viaje será este 28 de Noviembre y regresamos el 3 de Diciembre.

Les adjunto fotografías y la carta de invitación al país.

Les agradezco mucho de antemano su atención y quedo en espera de una respuesta lo ante posible ,Gracias.

Correo : magallyj02@gmail.com

Teléfono: 84-79-07-07

Att; Magally Jiménez Umaña.

Cédula ; 701240390

Firma: Magally JU





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°140

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, para su valoración.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2091

Se conoce nota suscrita por los vecinos de Barrio Frutera, correo electrónico: jossvargas97@gmail.com, dice:

**Asunto: Solicitud de pavimentado de carretera**







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°141

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Guápiles, 30 de octubre del 2024

Señores del consejo municipal.

Nosotros los vecinos del Barrio Frutera, solicitamos ante ustedes que por favor se nos pavimente la carretera que va hacia la vuelta del Soncho, ya que nos dimos cuenta que están pavimentando en la carretera hacia Las Brisas, que es un lugar sin salida y con pocos vehículos transitando a través de ella y que además no posee la misma importancia de conectividad que tiene la anteriormente mencionada. Ya que por esta carretera transitan todos los vehículos relacionados con la producción de piña, banano, entre otros comercios.

Por lo que solicitamos ante ustedes, interponer sus buenos oficios, dado que este camino es importante para el buen funcionamiento de muchas empresas y personas particulares.

Adjunto documento con las correspondientes firmas de los vecinos de la comunidad.

Quedamos atentos a su respuesta.

Saludos.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°142

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



|                             |                     |                               |              |
|-----------------------------|---------------------|-------------------------------|--------------|
| George Leiton Guillen       | 70716 0315          | Angie Guzman Corea            | 702910156    |
| Michael Aguilar Banguero    | 7186 679            | Sara Andes molinares          | 155802114523 |
| Angie Castillo Ruiz         | 7-241-504           | Hazel Picado Cordero          | 160010329    |
| William Aguilar P           | 6-222-102           | Quibby Carolina Araya         | 1532 457     |
| Jordy Montiel Montiel       | 7-0281-0805         | Letricia Araya Bermudez       | 1810 906     |
| Sheldene                    | 626.0163031001M     | Angela Roca Calero M.         | 155816589724 |
| Arielis Sibcoja Benavides   | 6-122-732           | Arlis Ewald Martinez Guajardo | 155806553301 |
| Ovidio Agüero Guillen       | 5-342-665           | Sirionny Gomez Carrales       | 603210363    |
| Flor Pizarro Cordero        | 7-119-923           | Liliana Gonzalez Camacho      | 7180250      |
| Liliana Cortes Siles        | 70800271            | Isabel Carrales Barrantes     | 61041319     |
| Abel Vukund Kostic B        | 204610020           | Elis Gama Magonja             | 501180326    |
| Yessica Carales Araya       | 7018110336          | Justin Perez Ortiz            | 703110739    |
| Viviana Esmeralda HS        | 70148 521           | Marilei P. J.                 | 502630356    |
| Fanny Valencia Conanza      | 701690658           | Olman Zuniga Nuñez            | 602960255    |
| Orlando Calabos Corrales    | 7133 515            | Joseph Elizondo Pariza        | 1500 046     |
| Emilio MC.                  | 702110295           | Emilio Jose Elizondo Laverero | 604380094    |
| Cintia Mora Arce            | 70218-0523          | Isabel Guzmán                 | 1597695      |
| Yessenia Gutierrez          | 453-10-19-99-7000M. | Yuliy M.A.                    | 5210 800     |
| María Aleman Aguilera       | 5 120 830           | Rashid L...                   | 7173291      |
| Charal Blanco Chaves        | 7-187-785           | Gerald Salazar Cordero        | 702670030    |
| Juan Diego Blanco Chaves    | 7 229-699           | Juana Cordero Matarrita       | 7141541      |
| Marta A. Rodriguez Rosalez  | 5-251-510           | Alicia Zuniga Diaz            | 6-216-183    |
| Ekato Emory Guerrero        | 5939413             | Audry Yuridia Saldaña Zuniga  | 7-325-803    |
| Gerardo Molina Agüero       | 7-061-015           | Evelyn Castillo Davis         | 7-161-325    |
| María Mayela Araya Araya    | 6-16-0086           | Deborah Sietar Mora           | 155803706705 |
| Thermy Rodriguez Quaye      | 7 432 258           | Jennifer Rivas Araya          | 70420365     |
| Yessica Maria Bm            | 7-0134 0434         | Enith G. G.                   | 6504 511     |
| Gordón Espinoza Rodriguez   | 7-0299-0211         | Maribel Sanchez               | 601690189    |
| María Eugenia Castro Suarez | 7-015-590           | Yorleny Córdoba Brenes        | 7-0131.0643  |
| Maribel Camananza Castro    | 7-0234-0463         | Isabel UC                     | 7-0221-0414  |
| Maylen Hernández Ras        | 701230335           |                               |              |

|                            |             |  |
|----------------------------|-------------|--|
| Wiliberto                  | 2589716     |  |
| Yerlin Leon Brenes         | 7145 322    |  |
| Fran Carlo Sandr Rodriguez | 7221 952    |  |
| Yerlin Valverde Mora       | 7126 878    |  |
| Ashly Chauin Castro        | 70266 0670  |  |
| Jenny Castro Aguilar       | 70259 0572  |  |
| Ana Belly Artola Alarido   | 801330282   |  |
| Givervin Cordero Artola    | 801330288   |  |
| Seidy Delgado Ramirez      | 1893 679    |  |
| Ashley Mora Ramirez        | 11744 0174  |  |
| Rafael Boing Gons          | 90-611-567  |  |
| David Villegas Mendieta    | 1-1890-0633 |  |
| Posite Mendieta            | 80115 0255  |  |
| Yedre Vargas Aguilar       | 70309 0549  |  |
| Soseline Vargas Aguilar    | 702540552   |  |

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obra Pública para su valoración.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°143

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2092

Se conoce nota suscrita por el señor Fernando Campos Martínez, gerente del departamento de Estudio, Referencia y Servicio Técnico de la Asamblea General, correo electrónico: carlo.garcia@asamblea.go.cr, dice:

**Oficio: AL-DEST-OFI-460-2024**

**Asunto: Consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto "LEY JAGUAR PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU FISCALIZACIÓN" para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 413-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones.**

*Nota de Secretaría: El expediente queda en resguardo de la Secretaría Municipal.*

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2093

Se conoce nota suscrita por la señora Guiselle Hernández Aguilar, teléfono: 2243-2437/ 2243-2194, correo electrónico: ghernandez@asamblea.go.cr, dice:

**Oficio: AL-CPEMUN-1026-2024**

**Asunto: Consulta Expediente 24.597 "REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N.º8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES"**

*Nota de Secretaría: El expediente queda en resguardo de la Secretaría Municipal.*

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°144

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2094

Se conoce nota suscrita por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, teléfono: 2243-2427/2243-2426, correo electrónico: area-comisiones-ii@asamblea.go.cr, dice:

**Oficio: AL-CE23144-0239-2024**

**Asunto: Consulta Texto dictaminado Expediente 24.009 "LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS"**

*Nota de Secretaría: El expediente queda en resguardo de la Secretaría Municipal.*

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2095

Se conoce nota suscrita por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, teléfono: 22432065, correo electrónico: dab@asamblea.go.cr, dice:

**Oficio: AL-CPAJUR-0731-2024**

**Asunto: Consulta Obligatoria Expediente N°24.610 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO"**

*Nota de Secretaría: El expediente queda en resguardo de la Secretaría Municipal.*

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°145

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2096

Se conoce nota suscrita por la señora Noemy Montero Guerrero, jefa de Área, Comisiones Legislativas I, teléfono: 2243-2441 correo electrónico: rrodriguez@asamblea.go.cr, dice:

**Oficio: AL-CPEMUJ-0702-2024**

**Asunto: Consulta Texto Sustitutivo Expediente N.º23.706 "LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES"**

*Nota de Secretaría: El expediente queda en resguardo de la Secretaría Municipal.*

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2097

Se conoce nota suscrita por la señora Noemy Montero Guerrero, jefa de Área, Comisiones Legislativas I, teléfono: 2243-2441/2243-2053, correo electrónico: rrodriguez@asamblea.go.cr, dice:

**Oficio: AL-CPEMUJ-0705-2024**

**Asunto: Consulta Expediente 24.563 "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN CAPITULO V A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY N.º8589, DEL 25 DE ABRIL DE 2007. LEY PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**

*Nota de Secretaría: El expediente queda en resguardo de la Secretaría Municipal.*





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°146

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2098

Se conoce nota suscrita por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, teléfono: 2243-2265/243-2430, correo electrónico: dab@asamblea.go.cr, dice:

**Oficio: AL-CPESEG-489-2024**

**Asunto: Consulta texto base expediente 24.614 "LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD"**

*Nota de Secretaría: El expediente queda en resguardo de la Secretaría Municipal.*

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2099

Se conoce nota suscrita por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, teléfono: 22432265/2432430, correo electrónico: dab@asamblea.go.cr, dice:

**Oficio: AL-CPESEG-482-2024**

**Asunto: Consulta texto base expediente 24.518 "LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PUBLICA"**

*Nota de Secretaría: El expediente queda en resguardo de la Secretaría Municipal.*

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°147

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

### ACUERDO N° 2100

Se conoce nota suscrita por la señora Karla Trejos Campos, Asistente Administrativa, Presidencia Ejecutiva, teléfono: 25071013, correo electrónico: [ktrejos@ifam.go.cr](mailto:ktrejos@ifam.go.cr), dice:

**Asunto: Invitación al lanzamiento de proyecto el "Fortalecimiento de la Integridad Pública en los Gobiernos Locales"**

Señor  
Manuel Hernández Rivera  
Alcalde  
Municipalidad de Pococi

Señor  
Juan Mauricio Mora Cruz  
Presidente Concejo Municipal  
Municipalidad de Pococi

Estimados señores:

Reciban un respetuoso saludo. Se aclara que la actividad será **el próximo 20 de noviembre del presente año, a las 8:30 a.m. a 12:30 pm, en la Academia Nacional de Policía de Guápiles.**

Se adjunta la información de la agenda y el resumen del proyecto, por favor confirmar antes del 06 de noviembre a los correos: [ktrejos@ifam.go.cr](mailto:ktrejos@ifam.go.cr) y [echaves@ifam.go.cr](mailto:echaves@ifam.go.cr).

Saludos cordiales,

**Karla Trejos Campos**  
Asistente Administrativa  
Presidencia Ejecutiva

2507-1013  
[ktrejos@ifam.go.cr](mailto:ktrejos@ifam.go.cr)



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°148

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



INSTITUTO DE FOMENTO  
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



29 de octubre de 2024

Señor  
Manuel Hernández Rivera  
Alcalde  
Municipalidad Pococi

Señor  
Juan Mauricio Mora Cruz  
Presidente del Concejo Municipal  
Municipalidad Pococi

Estimados señores:

Con el propósito de presentar el proyecto: **"Fortaleciendo la Integridad Pública en los Gobiernos Locales"**, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Procuraduría de la Ética Pública (PEP), la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); les extienden una cordial invitación para que nos acompañe el día 20 de noviembre del presente año, a las 8:30 a.m. a 12:30 pm, en la Academia Nacional de Policía de Guápiles.

Este esfuerzo pretende incidir en la construcción de una cultura de integridad tomando en cuenta las responsabilidades de los gobiernos locales en la prestación de servicios públicos como la educación, la salud, el deporte, la recreación, la gestión de residuos, la concesión de permisos y el desarrollo local en general. Las políticas de integridad pueden lograr resultados muy visibles para la población; además, la proximidad y recurrencia de las interacciones entre los gobiernos locales con la ciudadanía y el sector privado, pueden poner a prueba la integridad si no cuentan con políticas adecuadas que respondan a los contextos locales.

Entre las actividades programadas está la exposición por parte de la OCDE de los desafíos y las oportunidades de la integridad a nivel territorial. En este espacio se expondrán las lecciones aprendidas y perspectivas de esa organización con el fin de destacar la relevancia de la integridad a nivel de los gobiernos locales.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°149

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



INSTITUTO DE FOMENTO  
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



También se presentará la experiencia de Barcelona y Cataluña sobre una iniciativa de integridad pública local, su racionalidad, sus desafíos y como se superaron, así como las lecciones aprendidas

Y, por último, con la moderación del especialista de la OCDE, se les solicitará a los participantes que brinden insumos de acuerdo con sus experiencias, conocimientos y contextos que contribuyan al desarrollo del proyecto que será el primero en ejecutarse en América Latina. Será un honor contar con la representación de su municipalidad, para lo cual se ha reservado dos espacios para su persona y el presidente del Concejo Municipal.

Favor confirmar la participación, a Karla Trejos, dirección electrónica [ktrejos@ifam.go.cr](mailto:ktrejos@ifam.go.cr), con copia a Elizabeth Chaves, dirección electrónica [echaves@ifam.go.cr](mailto:echaves@ifam.go.cr) antes del 06 de noviembre del año en curso.

De parte de todo el equipo organizador, les esperamos.

### AGENDA PARA TALLERES: Misión OCDE 12 al 20 de noviembre, 2024

| Duración   | Título y exponentes                                                                                                                                                                            | Objetivo                                                                                                                                                                             |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15 minutos | Introducción (PEP, IFAM y INL)                                                                                                                                                                 | Dar la bienvenida y dar una visión general sobre la razón de ser del proyecto y el objetivo de desarrollar conjuntamente un marco de integridad local                                |
| 30 minutos | Los desafíos y las oportunidades de la integridad a nivel local – lecciones aprendidas y perspectivas de la OCDE (OCDE) <ul style="list-style-type: none"><li>Exposición y discusión</li></ul> | Sentar las bases y exponer la relevancia de la integridad a nivel de los municipios.                                                                                                 |
| 15 minutos | Pausa café                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                      |
| 60 minutos | La experiencia de Barcelona y de Catalunya (Gema Calvet i Barot) <ul style="list-style-type: none"><li>Exposición y discusión con los participantes</li></ul>                                  | Dar un ejemplo concreto y desarrollado en profundidad sobre una iniciativa de integridad pública local, su racionalidad, sus desafíos y como se superaron y las lecciones aprendidas |
| 15 minutos | Pausa café                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                      |
| 90 minutos | Discusión en grupo(s), moderado por la OCDE                                                                                                                                                    | Crear apropiación y recolectar insumos para el desarrollo del marco de integridad local (las preguntas y la dinámica será diferente a nivel nacional y a nivel regional)             |
| 5 minutos  | Cierre (PEP)                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                      |



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



## Resumen del proyecto

### **PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE COSTA RICA**

#### **1. Contexto.**

Las políticas de integridad generalmente no se diseñan ni se implementan de manera diferenciada a nivel municipal. En cambio, suelen establecerse a nivel nacional, siguiendo patrones homogéneos, sin considerar las diferencias en los contextos locales y las capacidades de los gobiernos locales (por ejemplo, los municipios con puertos pueden tener riesgos de integridad asociados con el narcotráfico, mientras que los municipios con reservas naturales pueden tener riesgos de integridad asociados con la tala ilegal). De hecho, los riesgos, características y particularidades específicas a nivel municipal requieren un análisis contextualizado y políticas de integridad diferenciadas que respondan a las realidades de cada municipio.

El Estudio de la OCDE sobre Integridad en Costa Rica del 2022, destaca que el país enfrenta desafíos en relación con la implementación de políticas de integridad en la Administración Pública Descentralizada Territorial (ADT). La Revisión de la Integridad recomienda, entre otras cosas:

- Establecer mecanismos de coordinación a nivel territorial para llegar a los municipios y garantizar que sus políticas de integridad sean específicas para el contexto y se implementen de manera efectiva.
- Alentar al nivel subnacional a desarrollar sus propias políticas de integridad.

#### **2. Objetivo del proyecto.**

El objetivo es proporcionar a los municipios una herramienta realista para fortalecer los sistemas municipales para la prevención, detección y sanción de la corrupción y para la promoción de una cultura de integridad. La implementación de este marco por parte de los municipios será apoyada y guiada por actores relevantes a nivel nacional y dará como resultado diagnósticos y políticas de integridad adaptados al contexto de cada municipio.

#### **3. Implementación del proyecto.**

La OCDE implementará el proyecto durante 3 años, en estrecha coordinación y colaboración con el donante y la contraparte principal.

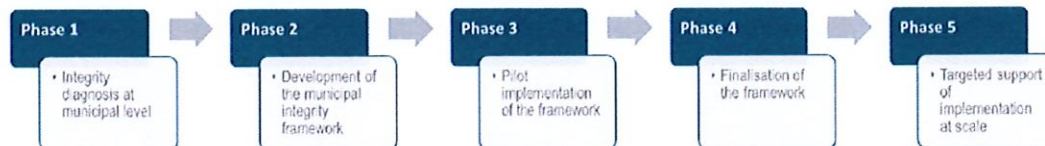
La principal contraparte a nivel nacional será la Procuraduría de la Ética Pública (PEP), como organismo responsable de la articulación nacional en materia de anticorrupción e integridad pública, incorporando actores relevantes a nivel público y privado.

A nivel local, el proyecto se centrará en trabajar con una selección de 6 municipios (los criterios de selección podrían ser: tamaño, recursos disponibles, tipo de riesgos, por ejemplo).

La implementación del apoyo de la OCDE se llevará a cabo en cinco fases :







Esta etapa se desarrollará a través de actividades se llevarán a cabo, principalmente, de forma remota y en el marco de 6 misiones de expertos de la Secretaría de la OCDE y/o pares internacionales a Costa Rica:

1. Revisión de información secundaria disponible (documentos, indicadores, informes de auditoría, etc.).
2. Recopilación de información a través de entrevistas y grupos focales con actores a nivel nacional y municipal (se requieren misiones presenciales a Costa Rica).
3. Reuniones virtuales para brindar perspectivas, experiencias y buenas prácticas internacionales.
4. Facilitación de talleres para apoyar el diálogo entre actores a nivel nacional y municipal, así como la coordinación entre actores clave en los sistemas de integridad municipal para ayudar en la priorización de desafíos y respuestas políticas (se requieren misiones cara a cara a Costa Rica).
5. Organización de talleres de capacitación (ver más abajo Fase 3).

#### **Fase 1: Evaluación de la integridad municipal de la OCDE en Costa Rica**

Durante la fase de diagnóstico, la OCDE realizará una revisión del estado actual de la integridad municipal identificando los avances realizados, los desafíos, los principales obstáculos y las oportunidades para el desarrollo de una cultura de integridad a nivel municipal (inventario).

En particular, el diagnóstico también buscará identificar riesgos transversales (genéricos) para la integridad pública que surgen en los municipios independientemente del contexto específico (por ejemplo, relacionados con procesos administrativos típicos o servicios públicos prestados). En esta fase, se seleccionarán 6 municipios según criterios preestablecidos (por ejemplo, tamaño, recursos disponibles, tipo de riesgos) para realizar un diagnóstico más detallado y trabajar más estrechamente a lo largo del proyecto (durante el desarrollo del marco, el diseño e implementación del piloto y los ejercicios de desarrollo de capacidades).

Subproducto Fase 1

- Informe de evaluación de la integridad municipal (caracterización del contexto: avances realizados, desafíos, obstáculos y oportunidades, riesgos transversales, etc.) y recomendaciones preliminares para un marco de integridad para los municipios, diferenciados por criterios preestablecidos (por ejemplo, tamaño: pequeño), mediano y grande – y/o tipo de riesgos – actividad económica o presencia de crimen organizado).

#### **Fase 2: Desarrollo participativo del marco de integridad municipal**

Sobre la base del informe de la Fase 1 y en estrecha coordinación con el donante, la OCDE y la PEP desarrollarán un marco preliminar de integridad municipal, alineado con los 13 principios de la Recomendación de la OCDE sobre Integridad Pública (OCDE, 2017). El marco se desarrollará a través de un proceso participativo que incluya a las partes interesadas relevantes a nivel nacional, los 6 municipios seleccionados en la Fase 1, la sociedad civil y el sector privado, permitiéndoles contribuir con aportes y proporcionar comentarios y retroalimentación en los momentos apropiados durante todo el proceso.





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°152

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

### Subproducto Fase 2

- Marco preliminar de integridad municipal

### **Fase 3: Diseño e implementación del piloto del marco de integridad municipal**

Con base en el marco preliminar de integridad municipal desarrollado en la Fase 2 y en estrecha coordinación con el donante, la OCDE y el PEP diseñarán e implementarán el piloto del marco de integridad municipal. Si bien el diseño específico dependerá del marco preliminar (Fase 2) y del diagnóstico inicial (Fase 1), se propone implementar el piloto en los 6 municipios seleccionados en la Fase 1.

Como primer paso, con base en el diagnóstico (Fase 1) y a través de encuestas dirigidas a actores clave del proceso, la OCDE determinará una línea base sobre el estado actual de los municipios seleccionados que se pueda utilizar para evaluar la implementación del piloto. La implementación se realizará de acuerdo con el marco preliminar de integridad pública, involucrando a las partes interesadas relevantes a nivel nacional y municipal. La evaluación del piloto se complementará con entrevistas y grupos focales para recopilar información cualitativa más profunda para revisar y refinar el marco preliminar, aprender de la implementación del piloto y determinar qué se necesita mejorar y/o mantener.

Para apoyar la implementación piloto del marco preliminar, la OCDE identificará necesidades de capacitación y brindará capacitaciones específicas sobre áreas clave a los 6 municipios seleccionados, junto con socios relevantes. Esto, con el objetivo de facilitar la implementación del marco de integridad municipal y fortalecer las bases para un municipio más fuerte y resiliente frente a la corrupción.

### Subproducto Fase 3

- Diseño y acompañamiento a la implementación del piloto en los 6 municipios seleccionados.
- Talleres de fortalecimiento de capacidades en los 6 municipios seleccionados.
- Talleres y herramientas de fortalecimiento de capacidades para capacitadores y/o actores nacionales relevantes.
- Evaluación del piloto.

### **Fase 4: Finalización del marco de integridad municipal**

Con base en los resultados de la implementación piloto, la OCDE elaborará una versión final del marco de integridad municipal en Costa Rica y la presentará al PEP. De considerarse necesario, se incluirán borradores de cambios legislativos y presentaciones de las recomendaciones de la OCDE al legislativo.

La OCDE publicará un informe sobre el proyecto y organizará un evento internacional con representantes de autoridades municipales de países de la región para presentar el trabajo realizado en Costa Rica y promover una discusión internacional sobre la integridad a nivel municipal.

Los posibles resultados de este evento internacional podrían incluir una red de diálogo de políticas entre municipios y/o una recomendación/principios de la OCDE para la integridad a nivel local.

### Subproducto Fase 4

- Versión final del marco de integridad municipal (T1 2025). Esta versión final se incorporará, junto con los hallazgos del informe de balance (Fase 1) y los resultados de la evaluación de la implementación piloto (Fase 3), en un informe de la OCDE sobre integridad local en Costa Rica (título exacto por definir). Este informe se compartirá con las contrapartes y se publicará en la biblioteca digital de la OCDE.
- Evento internacional (primer trimestre de 2025).







## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°153

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

### Fase 5: Apoyo específico para la implementación del marco de integridad municipal

Durante 1 año y sujeto a la adopción del marco de integridad municipal por parte del gobierno de Costa Rica, la OCDE implementará una mesa de ayuda en París para brindar apoyo específico para la implementación a escala del marco de integridad municipal en Costa Rica ("coaching") a través de reuniones virtuales, revisiones de documentos específicos y asesoramiento ad hoc concreto sobre temas incluidos en el marco de integridad municipal. Este apoyo tendría como objetivo ayudar a los municipios, en coordinación con las autoridades gubernamentales nacionales y locales competentes, a implementar el marco de integridad municipal (por ejemplo, ayudar en la identificación de riesgos de corrupción y medidas efectivas de mitigación de riesgos, aclarar dudas conceptuales, revisar planes de acción de los municipios, etc.).

Subproducto Fase 5

- Apoyo específico a los municipios.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

## ACUERDO N° 2101

Se conoce nota suscrita por la señora Liseth Solís Torrentes, vecina El Progreso, teléfono: 7158-7654, correo electrónico: lisetsolis1995@gmail.com, dice:

**Asunto: Solicitud de relleno para lote**



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°154

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

10-10-2024



Señores: Concejo Municipal de Pococi

La suscrita, Liseth Soliz Torrentes, cédula numero: 1448494, vecina de El Progreso, Caribe de Cariari, con mucho respeto me dirijo a ustedes para manifestarles lo siguiente:

1\_ Soy una persona con discapacidad, tengo quistes en la rodillas y problemas en mis riñones, actualmente estoy en silla de ruedas. Tengo seis años de Vivir en este lugar, mismo tiempo de haber comprado un lote con la esperanza de hacer mi casita de bono, ya que el lote en ese momento me dijo que ya tenía los requisitos necesarios. Lamentablemente cuando hice el trámite me dijeron que mi lote no calificaba porque necesitaba un relleno; fuimos a la municipalidad y en varias ocasiones la vicealcaldesa se comprometió a ayudarnos, pero esa ayuda nunca llegó.

Mi número de teléfono: **71587654** y mi correo: **lisetsolis1995gmail.com**

2\_ Al consultar nuevamente en la oficina de la alcaldía, me indicaron que enviara una carta al consejo municipal presentando mi petición. Es por eso que con mucho respeto me dirijo a ustedes para solicitarles por favor me ayuden, lo único que necesito para que mi lote califique para el bono es el relleno y eso está en sus manos. Sinceramente necesito que me ayuden, mi condición física y mi salud, requieren de mejores condiciones de vida y una casita propia, donde no tenga que pagar alquiler, me ayudaría mucho, y además estaría en mejor condición de la que en este momento estoy.

Agradeciendo de antemano, su atenta y positiva respuesta, se despide de ustedes:

Atentamente:

Liseth Soliz Torrentes.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la administración para su valoración.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°155

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



### ACUERDO N° 2102

Se conoce nota suscrita por Sr. Jorge Rafael Astúa Arias, Sra. Nora Isabel Bermúdez Alemán, correo electrónico: [apelacobrojudicial@gmail.com](mailto:apelacobrojudicial@gmail.com), dice:

#### Asunto: Solicitud de atención a problema de inundación de vivienda

Municipalidad de Pococi  
Departamento Legal  
Licda. Mayra Montes Arce

Saludos Cordiales.

Espero se encuentre muy bien. Los suscritos Jorge Rafael Astúa Arias, mayor, cédula 104450093, y Nora Isabel Bermúdez Alemán, mayor, cédula 700770553, ambos vecinos de San Luis, Jiménez, Pococi, Limón, por este medio, manifestamos lo siguiente:

Nuevamente, agradezco brindarnos información, de si han tomado alguna decisión con respecto a los términos del eventual acuerdo conciliatorio sobre la Sentencia de La Sala expediente número 23-016725-0007-CO.

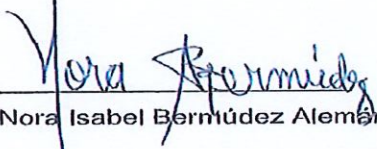
Las lluvias de esta semana han provocado que el agua ingrese a nuestra propiedad por donde no hay muro. Estamos sumamente preocupados, pues no ha habido respuesta de parte de esta Municipalidad, a pesar de varias notas enviadas.

Rogamos resolver el asunto a la brevedad.

Seguiremos recibiendo notificaciones por medio del correo [apelacobrojudicial@gmail.com](mailto:apelacobrojudicial@gmail.com)

Muchas gracias. Guápiles, 31 de octubre de 2024.

  
Jorge Rafael Astúa Arias

  
Nora Isabel Bermúdez Alemán

c.c.: Alcaldía Municipal  
Concejo Municipal



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°156

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se traslada a la administración para su valoración.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

### ACUERDO N° 2103

Se conoce nota suscrita por la señora Jessica Chaves Rodríguez, presidenta del Comité Cultural de La Rita, teléfono: 6066-0981, correo electrónico: cclrlarita@gmail.com, dice:

**Oficio: CCLR-0105-2024**

**Asunto: Solicitud de Villa Navideña**





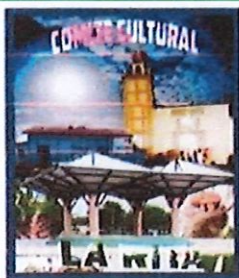


## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°157

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



COMITÉ CULTURAL DE LA RITA

TELÉFONO: 60660981

CORREO [cclrlarita@gmail.com](mailto:cclrlarita@gmail.com)



Limón, Pococi, La Rita, 29 octubre de 2024

Oficio N° CCLR-0105 2024

**De:** Comité Cultural La Rita

**Para:** Concejo Municipal de Pococi

**Asunto:** Solicitud de Villa navideña

Estimados Señores (as)

Reciban un cordial, y respetuoso saludo.

Por medio de la presente, el Comité de Cultura de La Rita se dirige a ustedes con el propósito de darles a conocer el proyecto navideño que tenemos para el presente año. El proyecto lleva como nombre "Villas Navideñas", el cual consiste en elaborar diferentes villas dentro del salón comunal, con el propósito de incentivar en nuestra comunidad el amor, paz, y armonía que transmite la víspera de la navidad para nuestros hogares, así como el amor, y la unión de las familias, rescatar la cultura y valores en nuestra comunidad y lograr tener una comunidad sana y unida. Como principal objetivo esperamos poder dar a la comunidad y a las familias la posibilidad de ir a un lugar diferente y creativo en la época navideña, ya que, debido a la situación de nuestra comunidad, sabemos que no todas las personas tienen la posibilidad de poder asistir o presenciar actividades y lugares especiales en esta época. Dentro del plan se van a implementar diferentes stands elaborados para que la comunidad pueda asistir de manera gratuita, como un espacio agradable, en donde puedan compartir, tomarse fotos, y compartir. Cada villa va a ir con una temática diferente, con el fin de tener espacios variables alusivos a la época navideña, por ejemplo: Navidad tradicional, Fábrica de juguetes, Navidad dulce, Navidad polar, Grinch, y diferentes espacios con detalles que representen la navidad de diferentes maneras.

La entrada a las Villas será de forma gratuita a la comunidad. Esta dará inicio el día 06 de diciembre 2024, y concluirá el 06 de enero 2025. Durante todo este mes vamos a elaborar diferentes actividades para que la comunidad pueda disfrutar y salir de sus hogares de una manera sana y familiar. Entre las actividades está programada una Posada Navideña, en donde tendremos una cena especial para algunas familias de escasos recursos de nuestra comunidad, en donde les brindaremos un servicio exclusivo, que los haga sentir la magia de la navidad en sus corazones, así como regalitos a los niños de cada familia, y detalles para que puedan disfrutar con su núcleo familiar.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°158

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

Dado a conocer el proyecto, les solicitamos de la manera más respetuosa su colaboración para elaborar una de estas villas, ya que tenemos como proyección elaborar al menos 5 villas diferentes, de las cuales ya tenemos 2 elaboradas, sin embargo, el costo de cada villa es elevado y conlleva bastantes detalles para su elaboración. Les traemos como propuesta que nos colaboren para poder realizar la Villa de Dulces, del cual les adjuntamos imágenes ilustrativas de la villa que se quiere elaborar, y la cotización para la elaboración de esta.

Esperamos poder contar con su apoyo, ya que es un proyecto para el beneficio de nuestra comunidad, y agradecemos de antemano su colaboración.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

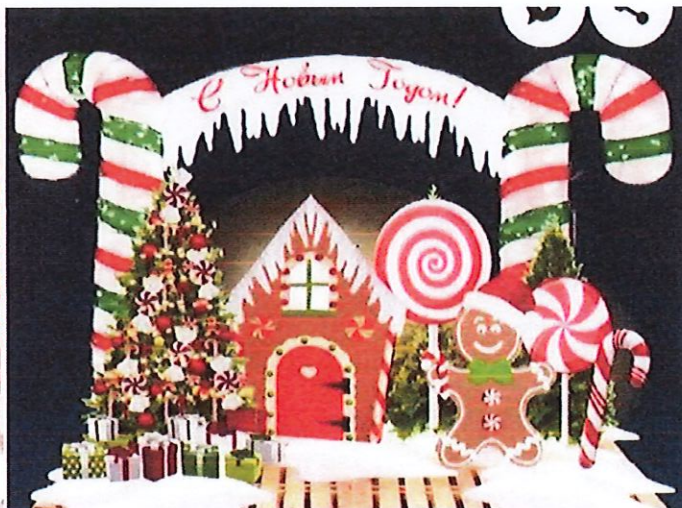
Atentamente,

Jessica Chaves Rodríguez.

Presidenta

Mileidy Ponce Villalobos

Secretaria



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°159

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

## PROFORMA COMITÉ CULTURAL LA RITA

| Código    | Cantidad | Descripción                               | Precio unitario | Precio total | Empresa             |
|-----------|----------|-------------------------------------------|-----------------|--------------|---------------------|
| 6101811   | 10       | Figura colgante Arbol escarchado          | ₡ 1 750,00      | ₡ 17 500,00  | ALMACENES EL REY    |
| 50838446  | 2        | Banner Navideño Estampado                 | ₡ 3 500,00      | ₡ 7 000,00   | ALMACENES EL REY    |
| 53248597  | 2        | Extensión guirnalda luz led 95mts         | ₡ 14 500,00     | ₡ 29 000,00  | ALMACENES EL REY    |
| 50630323  | 15       | Extensión guirnalda luz led               | ₡ 2 950,00      | ₡ 44 250,00  | ALMACENES EL REY    |
| 449137013 | 2        | Estrella plástico peq c/luz               | ₡ 750,00        | ₡ 1 500,00   | ALMACENES EL REY    |
| 6068442   | 4        | Esfera plástica navidad c/relieve         | ₡ 1 950,00      | ₡ 7 800,00   | ALMACENES EL REY    |
| 50854088  | 8        | Esfera navidad lisa/escarchada rosa       | ₡ 950,00        | ₡ 7 600,00   | ALMACENES EL REY    |
| 50854095  | 8        | Esfera navidad lisa/escarchada fucsia     | ₡ 950,00        | ₡ 7 600,00   | ALMACENES EL REY    |
| 50854101  | 8        | Esfera navidad lisa/escarchada rosa claro | ₡ 950,00        | ₡ 7 600,00   | ALMACENES EL REY    |
| 50853968  | 8        | Esfera navidad lisa/escarchada rosa claro | ₡ 950,00        | ₡ 7 600,00   | ALMACENES EL REY    |
| 50854262  | 8        | Esfera plástica navidad lisa mate         | ₡ 1 350,00      | ₡ 10 800,00  | ALMACENES EL REY    |
| 50635465  | 2        | Arbol plástico navideño 1,8mts            | ₡ 19 950,00     | ₡ 39 900,00  | ALMACENES EL REY    |
| 50860706  | 8        | Cerezo artificial navideño                | ₡ 850,00        | ₡ 6 800,00   | ALMACENES EL REY    |
| 50860713  | 8        | Cerezo artificial navideño liso brillante | ₡ 675,00        | ₡ 5 400,00   | ALMACENES EL REY    |
| 50637230  | 10       | Figura colgante venado escarchado         | ₡ 550,00        | ₡ 5 500,00   | ALMACENES EL REY    |
| 50829512  | 10       | Figura colgante esfera con relieve        | ₡ 500,00        | ₡ 5 000,00   | ALMACENES EL REY    |
| 50637285  | 10       | Figura colgante estrella                  | ₡ 550,00        | ₡ 5 500,00   | ALMACENES EL REY    |
| 50626968  | 10       | Estaca Baston navideño                    | ₡ 1 350,00      | ₡ 13 500,00  | ALMACENES EL REY    |
| 50625961  | 10       | Figura colgante de baston navideño        | ₡ 1 650,00      | ₡ 16 500,00  | ALMACENES EL REY    |
| 50860737  | 10       | Rama artificial espirales                 | ₡ 850,00        | ₡ 8 500,00   | ALMACENES EL REY    |
| 50841835  | 9        | Rama artificial navideña lisa             | ₡ 850,00        | ₡ 7 650,00   | ALMACENES EL REY    |
| 6088853   | 10       | Esfera plastica navideña                  | ₡ 975,00        | ₡ 9 750,00   | ALMACENES EL REY    |
| 6088884   | 10       | Esfera plastica navideña                  | ₡ 975,00        | ₡ 9 750,00   | ALMACENES EL REY    |
| 50860867  | 10       | Rama artificial navideña lisa             | ₡ 850,00        | ₡ 8 500,00   | ALMACENES EL REY    |
| 50841880  | 10       | Rama artificial navideña c/hojas          | ₡ 850,00        | ₡ 8 500,00   | ALMACENES EL REY    |
| 50623929  | 20       | Cinta decorativa Estampada rayas          | ₡ 650,00        | ₡ 13 000,00  | ALMACENES EL REY    |
| 50860744  | 10       | Rama artificial navideña                  | ₡ 850,00        | ₡ 8 500,00   | ALMACENES EL REY    |
| 46358084  | 10       | Cartulina satinada roja                   | ₡ 275,00        | ₡ 2 750,00   | ALMACENES EL REY    |
| 46358084  | 10       | Cartulina satinada verde                  | ₡ 275,00        | ₡ 2 750,00   | ALMACENES EL REY    |
| 46358084  | 10       | Cartulina satinada blanca                 | ₡ 275,00        | ₡ 2 750,00   | ALMACENES EL REY    |
| 46358084  | 10       | Cartulina satinada dorada                 | ₡ 275,00        | ₡ 2 750,00   | ALMACENES EL REY    |
| 50080937  | 30       | Foam Escarchado 50x70 rojo, dorado, verde | ₡ 450,00        | ₡ 13 500,00  | ALMACENES EL REY    |
| 5101119   | 10       | Lámina estereofon 1"                      | ₡ 1 200,00      | ₡ 12 000,00  | ALMACENES EL REY    |
| 6101514   | 10       | Figura colgante plástica cupcake          | ₡ 1 750,00      | ₡ 17 500,00  | ALMACENES EL REY    |
| 50861420  | 4        | Extensión luz navideña                    | ₡ 6 950,00      | ₡ 27 800,00  | ALMACENES EL REY    |
| 6066448   | 8        | Esfera plástica navideña                  | ₡ 1 650,00      | ₡ 13 200,00  | ALMACENES EL REY    |
| 50328572  | 10       | Maya decorativa                           | ₡ 1 350,00      | ₡ 13 500,00  | ALMACENES EL REY    |
| 4459      | 1        | GOMA RESISTOL 1/4                         | ₡ 7 200,00      | ₡ 7 200,00   | COLONO CONSTRUCCIÓN |
| 4010043   | 4        | PLYWOOD OKUME                             | ₡ 13 450,00     | ₡ 53 800,00  | COLONO CONSTRUCCIÓN |
| 79762940  | 8        | Amarras plásticas negras                  | ₡ 1 250,00      | ₡ 10 000,00  | COLONO CONSTRUCCIÓN |
|           |          |                                           |                 | ₡ 500 000,00 |                     |

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°160

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

### ACUERDO N° 2104

Se conoce nota suscrita por el señor José Rafael Solano Bustos, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Clara, correo electrónico: jrbustos2656@gmail.com, dice:

**Oficio: ADISANCLA-020-2024**

**Asunto: Solicitud de permiso para instalación de reductores de velocidad**

Guápiles, 28 octubre 2024

Oficio-ADISANCLA-020-2024

Señores:

Consejo municipal

Pococi

Estimados señores:

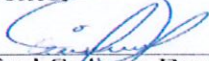
La Asociación de Desarrollo Integral Santa Clara se permite solicitud el permiso de instalación de 5 reductores de velocidad en el barrio Santa Clara en las avenidas gavilanes y parquecitos los cuales se hacen necesarios por cuanto se cuentan con niños, personas con discapacidad, personas adultas mayores.

En los últimos días se ha aumentado la velocidad de vehículos, motos y bicimotos y esto ocasiona zozobra en la población indicada.

Se agradece poder contar con su aval y poner minimizar la problemática que estamos enfrentando

Saludes

Atentamente,

  
Jose Rafael Solano Bustos  
Cedula 7-0058-0422

Presidente

ADISANCLA

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.**



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°161

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

**Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.**

### ACUERDO N° 2105

Se conoce nota suscrita por la señora Keyla Noemi García Rojas, vecina de Pococi, teléfono: 7173-3484, correo electrónico: keylagarciarojas6@gmail.com, dice:

**Asunto: Solicitud de ayuda para mejora de vivienda**

*Señores Consejo Municipal, me dirijo a ustedes con todo el respeto que se merecen. Reciban un cordial saludo.*

*El motivo de esta carta es para solicitarles su ayuda por motivo de que mi casa se me está cayendo y mis hijas de cuyo edad son de 6 años, 4 años y 15 años, las que están sufriendo las mayores consecuencias como es mojarse cada vez que hay lluvia. Entonces, por este motivo, necesito su ayuda para reparar mi casa porque soy madre soltera y no tengo ningún ingreso de patrono.*

*Muchas gracias por su atención y espero que me puedan colaborar.*

**Materiales a requerir: 1 pila de aluminio para lavar trastes**

**18 láminas de durock**

**20 sacos de cemento**

**500 unidades de tornillos**

**11 láminas de zinc**

**10 perlin 4x4**

**8 perlin de 2x2**

**3 puertas de metal**

**3 pares de visagras**

**3 marcos para Puerta**

**Keyla Noemi García Rojas**

**Cedula: 701990888**

**Celular: 7173-3484**

**KGR**

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI**



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°162

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



## ALMACÉN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A.

CÉDULA JURÍDICA 3-101110881-34  
Teléfono: 2707-7015 Fax: 2707-7323  
www.miejorprecioecr.com CARIARI, POCOCI, LIMÓN

### COTIZACIÓN

Almacén El Mejor Precio de Cariari, S.A.

Céd. Juríd. 3-101-110681-34

Documento: COT-253812

Tel. 2767-7015

Fax. 2767-7323

Forma de Pago:

Contado

Fecha:

05/11/2024

Vendedor:

Karol Montoya Montiel

Cliente:

KEYLA GARCIA

Tel.

Fax.

Dirección:

|    | Código   | Descripción                                         | Unidad | Cantidad | Precio    | SubTotal   |
|----|----------|-----------------------------------------------------|--------|----------|-----------|------------|
| 1  | 092-0497 | Fregadero Masaca Empotrar Inox Tanque Derecho 1MT   | Unidad | 1.00     | 15,296.00 | 15,296.00  |
| 2  | 232-0015 | Lamina ROCAROCK 1.22 X 2.44 1/2 PLG                 | Unidad | 18.00    | 8,178.00  | 147,204.00 |
| 3  | 180-0006 | Cemento Fortaleza Saco 50 Kg                        | Saco   | 20.00    | 6,191.00  | 123,820.00 |
| 4  | 158-0041 | Tornillo P/Techo 1/4 PLG X 2 PLG Punta Broca        | Unidad | 200.00   | 21.00     | 4,200.00   |
| 5  | 110-0016 | Tornillo Gypsun 6 X 1 1/2 PLG Punta Broca           | Unidad | 300.00   | 8.00      | 2,400.00   |
| 6  | 176-0790 | Lamina Techo Alum. 0.32 #28 0.81 X 3.66 Mts TERNIUM | Unidad | 11.00    | 7,480.00  | 82,280.00  |
| 7  | 122-0060 | Tubo Estc. Galv. 4 PLG X 4 PLG X 1.50 Mm 6 Mts      | Unidad | 10.00    | 21,015.00 | 210,150.00 |
| 8  | 122-0052 | Tubo Estc. Galv. 2 PLG X 2 PLG X 1.50 Mm 6 Mts      | Unidad | 8.00     | 10,359.00 | 82,872.00  |
| 9  | 313-0020 | Puerta Laurel Principal Tablero 90 Cm.              | Unidad | 1.00     | 87,570.00 | 87,570.00  |
| 10 | 313-0022 | Puerta Laurel Principal Tablero 85 Cm.              | Unidad | 1.00     | 81,841.00 | 81,841.00  |
| 11 | 313-0080 | Puerta Blanca 0.80 X 2.10 Mts                       | Unidad | 1.00     | 17,625.00 | 17,625.00  |
| 12 | 127-0015 | Madera Laurel 1 PLG X 4 PLG Pieza 3 Varas C/Cep     | Vara   | 3.00     | 4,530.00  | 13,590.00  |
| 13 | 127-0013 | Madera Laurel 1 PLG X 4 PLG Pieza 4 Varas C/Cep     | Vara   | 3.00     | 6,040.00  | 18,120.00  |
| 14 | 124-0015 | Madera 1/4 PLG Redondo De 1/2 PLG Pieza 4 Varas     | Vara   | 3.00     | 642.00    | 1,926.00   |
| 15 | 124-0001 | Madera 1/4 PLG Redondo De 1/2 PLG Pieza 3 Varas     | Vara   | 3.00     | 657.00    | 1,971.00   |
| 16 | 078-0255 | Bisagra 3 X 3 PLG Par                               | Par    | 3.00     | 1,151.00  | 3,453.00   |

Observaciones: TELEMERCADEO 7173 3484

Subtotal: 894,318.00

Descuento:

Neto: 894,318.00

I.V.A: 116,261.34

Total: 1,010,579.34

Documento valido por: 1 Día

Peso Total: 2,432.00 KG

\* Exento del impuesto de ventas

Firma



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°163

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



Página : 1

0005 ALMACENES EL COLONO S.A (CARIARI)

3-101-082969

## FACTURA PROFORMA

Telef.: 2767-7155 Fax:

FRENTE A SERVICENTRO #1, CARIARI CENTRO

COTIZA Y COMPRA POR MEDIO DE FACEBOOK O INSTAGRAM COMO COLONO CONSTRUCCIÓN O AL WHATSAPP 60557181

Ciente : 559053 GARCIA ROJAS KEYLA NOEMI

Número : 2146636

Cuenta : 001 GARCIA ROJAS KEYLA NOEMI

Plazo : 1 días

Vend. : 0037 GERALD JIMENEZ ALEMAN

Fecha : 05/11/2024

Dir. :

| Cantidad     | Código  | Nombre                                             | Presentacion | Precio Unitario | Precio Linea |
|--------------|---------|----------------------------------------------------|--------------|-----------------|--------------|
| 1            | 3690883 | FREGADERO INOX SUBMONTAR 1 TANQ 73X43.5X20 KS-7345 | UND          | 47,300.87       | 47,300.87 *  |
| 10           | 1639218 | LAM CEMENTICIA MICROCONCRETO 1.22X2.44MTS 12MM HAC | UND          | 8,716.81        | 120,002.58 * |
| 20           | 1600939 | CEMENTO GRIS FUERTE 50KG HOLCIM                    | UND          | 6,190.40        | 123,808.00 * |
| 5            | 7273539 | BOHILLO GYPSUM P/B 60X1-1/4" 100UND                | PAQUETE      | 483.73          | 2,418.65 *   |
| 10           | 1626017 | ZINC OND ALUMIN 8/8 0.81X3.06MTS 0.31MM METALCO    | UND          | 9,388.23        | 93,882.30 *  |
| 10           | 2018408 | TUBO ESTRUCTURAL GALVA 100X100 1.50MM 6MTS         | UND          | 16,659.25       | 166,592.50 * |
| 8            | 2018399 | TUBO ESTRUCTURAL GALVA 50X50 1.50MM 6MTS           | UND          | 8,316.45        | 66,531.60 *  |
| 1            | 1692428 | PUERTA METALICA ECO 8 TAB 93X101/20                | UND          | 113,690.84      | 113,690.84 * |
| Ultima Linea |         |                                                    |              |                 |              |

Total en letras: ochocientos treinta mil ochocientos veintitrés con 96/100.

Observaciones:

Promoción  
PARTICIPA POR 4 TOYOTAS  
HOLCIM

7.73  
1.33

Peso Total: 2,468.6800 Kg

|                 |              |
|-----------------|--------------|
| SubTotal        | ¢ 735,242.44 |
| Descuento       | ¢ 0.00       |
| Impuesto:       | ¢ 95,581.52  |
| Transporte      | ¢ 0.00       |
| Total Documento | ¢ 830,823.96 |

Vigencia de la Oferta : 1 días

Realizado por: USUARIO GENERICO FACTURACION CARIARI

Compre a cuotas con Rapicredito

Windows/giljimenez

Por ALMACENES EL COLONO S.A (CARIARI)

**Por Unanimidad SE ACUERDA:** Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.

**Vota a favor los regidores:** Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°164

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

### ACUERDO N° 2106

Se conoce nota suscrita por el Ing. Karlos Francisco Arredondo Víquez, Departamento de Ingeniería, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Ing. Rafael Magaña Aguilar, Jefe Departamento de Ingeniería, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, teléfono: 2586-9070, correo electrónico: karredondo@ctp.go.cr, dice:

**Oficio: CTP-DING-INF-0333-2024**

**Asunto: Cierre de vía para el evento de ciclismo llamado "LVII Edición, Vuelta Internacional a Costa Rica Telecable 2024"**



San José, 05 de noviembre de 2024

**CTP-DT-DING-INF-0333-2024**

Ingeniero

Dalmain Alvarado Umaña

Subjefe Unidad de Permisos, Departamento Estudios y Diseños

Dirección General de Ingeniería de Tránsito

**Asunto:** Cierre de vía para el evento de ciclismo llamado "LVII Edición, Vuelta Internacional a Costa Rica Telecable 2024"

**Referencia:** Expedientes ING. 241102, ID 1250, oficio DVT-DGIT-ED-2024-1996

Estimado señor:

En atención a la gestión remitida a este Consejo de Transporte Público, registrada en el expediente ING. 241102, referente al evento de ciclismo llamado "LVII Edición, Vuelta Internacional a Costa Rica Telecable 2024", solicitado por la Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCI); en que se menciona la necesidad de uso de varias Rutas Nacionales, dentro de diferentes distritos, en los cantones de Quepos, Osa, Buenos Aires, Pérez Zeledón, Escazú, Heredia, Flores, Alajuela, Grecia, Naranjo, Palmares, San Ramón, Esparza, Puntarenas, Abangares, Cañas, Bagaces, Liberia, Upala, Gualtuso, San Carlos, Río Cuarto, Sarapiquí, Pococi, Siquirres, Turrialba, Jiménez, San José, Santa Ana, Atenas, Orotina, Garabito, Parrita, Golfito, Corredores, Coto Brus, Cartago, Guarco, Dota y San Mateo; a lo largo de las siete provincias del país; por lo que se brinda la siguiente información:

#### **Etapas 1:**

Fecha: 13 de diciembre 2024. H/Salida 08:00 a.m. a 1:30 p.m.

La salida será de la Municipalidad de Heredia ubicada entre C. Franklin D. Roosevelt y C. Rubén Darío Av. Central, costado norte del Parque Central de Heredia, Nicolas Ulloa Soto. La salida será controlada, del lugar de salida nos dirigimos en dirección oeste sobre la Av. Central por 550m metros hasta llegar al cruce de la C.12 donde se gira en dirección sur por 100 metros hasta el cruce con la Av. 2°, de ahí nos dirigimos al este sobre esta avenida por 650 metros hasta el cruce con la C.1 giramos en dirección norte por 100 metros sobre C.1 hasta llegar a la Av. Central donde se gira en dirección oeste por 650 metros se vuelve a pasar por el Parque Central de Heredia hasta el cruce de la C.12 donde se gira en dirección sur por 200 metros hasta el cruce con la Av.4 en ese punto se gira en dirección oeste tomando la ruta nacional 3 por 8,6 km pasando por San Francisco, San Joaquín, Río Segundo Hasta llegar al entronque con la ruta nacional 1 a la altura del Parque del Agricultor, seguimos por la ruta nacional 1 por 1,2 km donde será el punto de salida oficial de la carrera.

Se sigue por ruta nacional 1 en dirección norte por 197 km, pasando por Manolos, cruce de Grecia, Estación de Peaje Naranjo, cruce de Naranjo, Palmares, San Ramón, Santiago, Cambrónero, Macacona, Esparza, puente Río Barranca, Cuatro Cruces, cruce Sardinal, cruce de Chomes, Matapalo, Limonal, San Miguel, Cañas, cruce Upala, Bagaces hasta llegar a la transversal salida a Liberia hasta el cruce con la Av. 25 de Julio en ese punto se gira en dirección oeste a tomar la ruta nacional 21. Seguimos por esta ruta por 10 km pasamos por

WWW.GTP.GO.CR  
(506) 2586-9070



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°165

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

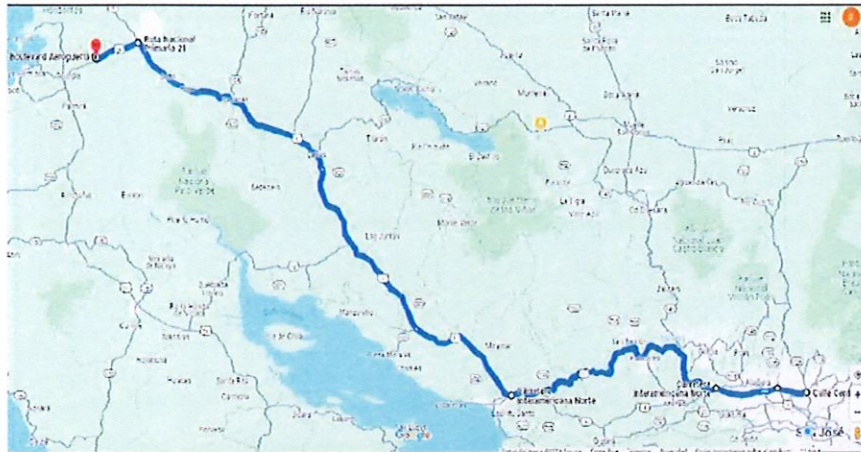
GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO DE  
TRANSPORTE PÚBLICO



CTP-DT-DING-INF-0333-2024  
Página 2 de 12

Las Américas hasta la entrada del Blvd. Aeropuerto Daniel Oduber se gira en dirección norte por 500 metros donde será la línea de meta final. Total, del recorrido 227 km.



Croquis Etapa 1: Heredia-Ruta 1-Puntarenas-Cañas-Liberia

### Etapa 2:

Fecha: 14 de diciembre 2024. H/salida 08:00 a.m. a 1:40 p.m.

La salida será controlada del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber en Liberia, sobre el Boulevard Aeropuerto, salimos en dirección sur por 500 metros hasta el cruce con la ruta nacional 21 donde se gira en dirección este por 10 km, pasando por barrio Las Américas hasta llegar al cruce con la ruta nacional 1, en este punto se da la salida oficial. Se toma la ruta 1 en dirección sur sobre esta ruta por 41 km pasamos por Salto. Pijije, Bagaces, Montenegro hasta llegar a la salida con la ruta 6 donde se gira en dirección este por 59,3 km, pasamos por Río Naranjo, Bijagua, Canalete hasta llegar al entronque con la ruta nacional 4 a la altura del cruce del Corredor Noratlántico. En este punto seguimos por la ruta nacional 4 en dirección sur por 77,1 km, pasamos por Upala, Chimurria, Colonia Puntarenas, Katira, Samen, San Rafael, Maquencal, San Antonio, Mirador hasta llegar al cruce de la ruta 142, en ese punto tomamos esta ruta en dirección sur por 2,4 km hasta la altura de Tanque. Aquí se tomará la ruta 141 en dirección sur por 27,5 km pasamos por Los Ángeles, La Perla, La Vega, El Molino, cruce de Javillos, Santa Clara hasta llegar a la rotonda de Florencia. En este punto tomamos la ruta 35 Ciudad Quesada por 5,3 km en dirección sur hasta la rotonda de la Radial Ciudad Quesada en ese punto se gira en dirección este por 1,3 km hasta el cruce con la ruta 141 a la altura del Cindea San Carlos, giramos en dirección sur sobre la ruta nacional 141 por 1,5 km hasta llegar al costado este del Parque de Ciudad Quesada ubicado entre Av. 1 y Av. 2 C. 2 donde será la meta final. Total, del recorrido 225 km.

WWW.CTP.CO.CR  
(506) 2586-9070  
karredondo@ctp.go.cr



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





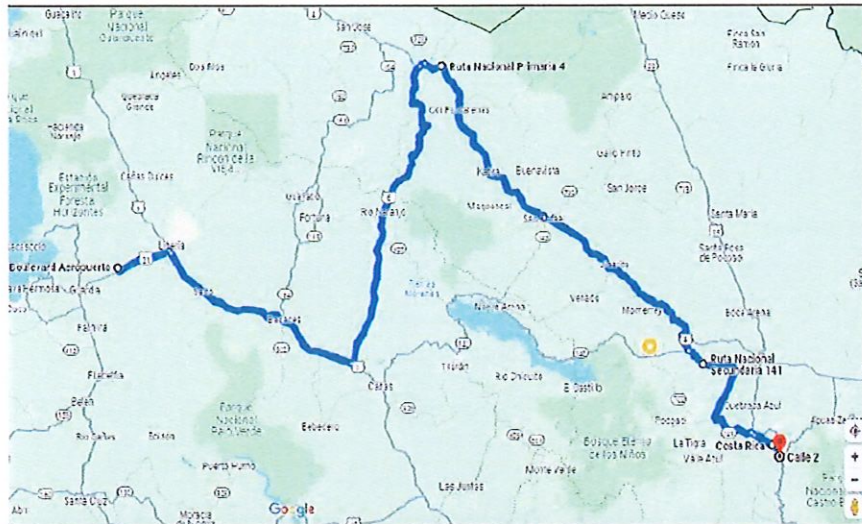
MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO DE  
TRANSPORTE PÚBLICO



CTP-DT-DING-INF-0333-2024  
Página 3 de 12



Croquis Etapa 2: Liberia-Bagaces-Colonia Puntarenas-San Rafael-Ciudad Quesada

### Etapa 3:

Fecha: 15 de diciembre 2024. H/salida 08:00 a.m. a 2:00 p.m.

La salida será de la Municipalidad de San Carlos ubicada en C.2 – C. Central Av. 2°. Esta salida será controlada. Salimos en dirección este por 240 metros hasta C.3 hasta la altura de la sucursal del Bac San José, giramos al norte por C.3 por 100 metros hasta llegar a la ruta 140 giramos al este por 9,9 km pasamos por San Rafaelito, Hotel El Tucano hasta llegar a las instalaciones de DEKRA en La Marina, en este punto se dará la salida oficial de la carrera.

Seguimos en dirección este sobre la ruta 140 hasta llegar a la esquina noroeste de la iglesia de Aguas Zarcas en este punto tomaremos la ruta 250 en dirección norte por 3,5 km hasta llegar al entronque de la ruta 751, tomamos la ruta 751 en dirección norte por 3,7 km hasta llegar al entronque de la ruta 4 Corredor Noratlántico donde esta ruta por 37,1 km pasando por cruce de Pital, cruce Santa Isabel, Bajos de Chilamate, Bajos de Cristo Rey hasta llegar al cruce de la ruta 505 a la altura del Servicentro JSM en este punto giramos al sur por 31,3 km pasando por Tigre, La Isla, cruce La Victoria hasta llegar al cruce de la ruta 32. Aquí tomaremos la ruta 32 en dirección este por 47,1 km pasamos por Río Blanco, Guápiles, Guácimo, Pocora, Heredia hasta llegar al cruce de la ruta 10 a la altura de Siquirres. Aquí tomaremos la ruta 10 por 46,9 km pasamos por El Coco, Moravia, Alto del Guayacán, Linda Vista, Tres Equis, Chitaría, Buena Vista, Jabillos, Pavones, El CATIE, hasta llegar al cruce de la Av. 4 a la altura de Turrialba, giramos en dirección oeste por 34,6 km pasamos por El Recreo, Alto La Victoria, Juan Viñas, Cervantes, Birrisito hasta llegar al cruce de la C. 4 a la altura de Paraiso, tomamos C.4 por 350 metros hasta el cruce de C. Loria giramos en

WWW.CTP.GO.CR  
(506) 2586-9070  
karredondo@ctp.go.cr





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°167

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO DE  
TRANSPORTE PÚBLICO



CTP-DT-DING-INF-0333-2024  
Página 4 de 12

dirección oeste por 1,2 km hasta llegar al Estadio José Joaquín Quincho Barquero giramos al sur por 100 metros hasta llegar a la ruta nacional 10 donde se toma esta ruta en dirección este por 1,4 km hasta llegar al costa norte del Parque de Paraíso de Cartago ubicado en Av. 0 Calles 2 y Central donde será la meta final. Total, del recorrido 222 km.



Croquis Etapa 3: Ciudad Quesada-Pital-Puerto Viejo-Guápiles-Siquirres-Turrialba-Paraíso

#### **Etapa 4:**

Fecha: 16 de diciembre 2024. H/salida 09:00 a.m. a 1:30 p.m.

La salida será controlada del Estadio Nacional ubicado en el cortado noroeste del Parque Metropolitano La Sabana. La salida será por el costado oeste del Estadio sobre la ruta nacional 104 nos dirigimos al norte por 200 metros hasta tomar en dirección este la Av. De Las Américas, seguimos por esta ruta por 1,2 km pasamos por el ICE hasta llegar al entronque con la ruta nacional 1 a la altura de las oficinas de Telecable en la Sabana. Tomamos la C.42 por 550 metros en dirección sur hasta llegar al entronque con la ruta 27 a la altura del Gimnasio Nacional, aquí se toma la ruta 27 en dirección oeste por 59,8 km pasamos por La Sabana, Peaje Escazú, Guachipilín, cruce Radial Belén, Estación de peaje San Rafael, Guácima, Estación de Peaje Atenas, Balsa, Escobal, Orotina, Estación de peaje Pozón hasta llegar a la salida de la ruta 27 a la altura de Pozón donde tomaremos la ruta 34 en dirección sur por 100 km pasamos por Lagunillas, Tárcos, Quebrada Ganado, Jacó, Playa Hermosa, Quebrada Amarilla, Esterillos Centro Bejuco, Parrita, Palo Seco, Finca Pocares, Damas, Paquita hasta llegar al cruce con la ruta 235 a la altura del CTP de Quepos,

WWW.CTP.GO.CR  
(506) 2586-9070  
karredondo@ctp.go.cr



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°168

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

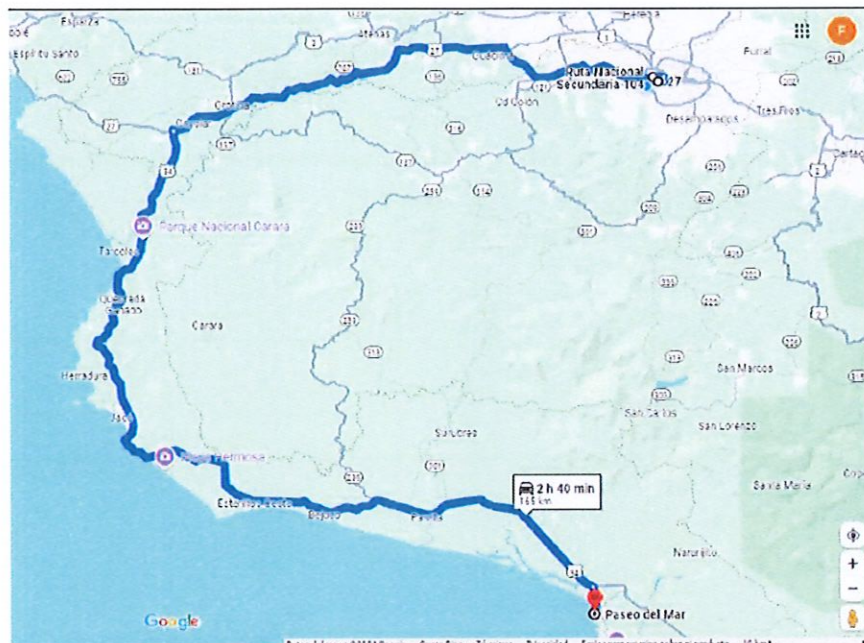
GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO DE  
TRANSPORTE PÚBLICO



CTP-DT-DING-INF-0333-2024  
Página 5 de 12

donde se gira en dirección sur por 2,8 km hasta llegar a la altura de la Marina Pez Vela donde será la meta final. Total, del recorrido 162 km.



Croquis Etapa 4: San José-Escazú-Guácima-Orotina-Jacó-Parrita-Quepos

### **Etapa 5:**

Fecha: 17 de diciembre 2024. H/salida 08:00 a.m. a 12:45md

La salida será controlada, se saldrá de La Marina Pez Vela, se sale en dirección norte por 2,9 km hasta el CTP de Quepos sobre la ruta 34. En este punto será la salida oficial. Se toma la ruta 34 en dirección sur por 91 km pasando por Llorona, Portalón, Savegre, Platanillo, Palma Quemada, Dominical, Uvita, Ballena, Ojochal, Coronado hasta llegar al entronque con la transversal 36 a la altura del Hospital Thomas Casas en Osa, en este punto se toma esta ruta por 3,4 km pasando por la Municipalidad de Osa, Barrio Canadá hasta llegar al cruce con la ruta nacional 168 a la altura del Supermercado 4 Esquinas. Se toma la ruta 168 en dirección este por 1,9 km hasta llegar nuevamente al cruce con la ruta 34, aquí se toma esta ruta en dirección sur por 7,1 km hasta llegar al cruce con la ruta Nacional 2 Interamericana sur a la altura de Palmar Norte. Seguimos en dirección sur por 59,7 km pasamos por Olla Cero, San Francisco, Villa Colón, Chacarita, Piedras Blancas, El Alto hasta llegar a la altura de Río Claro donde se tomará la ruta 14 en dirección oeste por 24,8 km pasamos por Finca

WWW.CTP.GO.CR  
(506) 2586-9070  
karredondo@ctp.go.cr



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°169

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

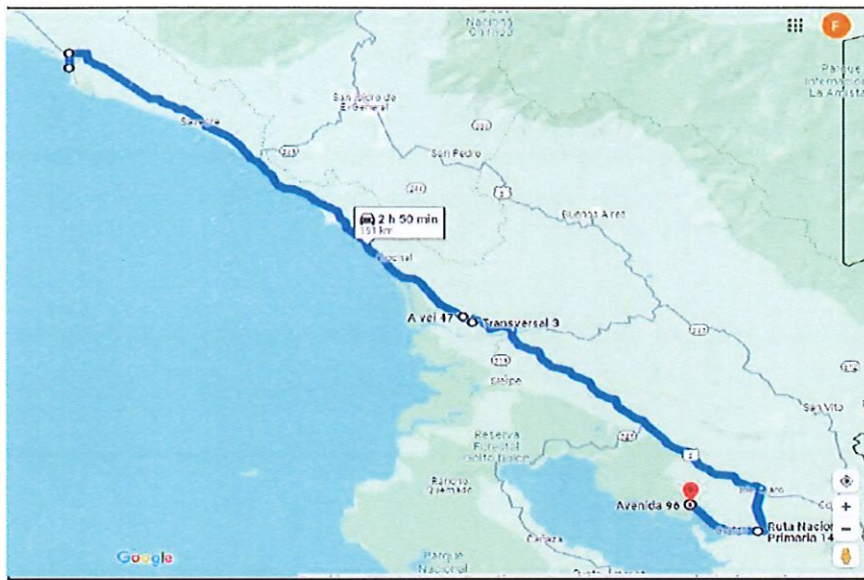
GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO DE  
TRANSPORTE PÚBLICO



CTP-DT-DING-INF-0333-2024  
Página 6 de 12

63, Coto Independiente, Mona, San Martín, Pueblo Civil hasta llegar al costado este del Depósito Libre Comercial de Golfito donde será la meta final. Total, del recorrido 188 km.



Croquis Etapa 5: Quepos-Savegre-Palmar-Río Claro-Golfito

### **Etapa 6:**

Fecha: 18 de diciembre 2024. H/salida 09:00 a.m. 1:00 p.m.

Contrarreloj Individual.

La salida será de la Municipalidad de Corredores en Ciudad Neily ubicada entre calles 9 y 11 Av. 1. Salimos sobre la ruta 237 en dirección este por 31,9 km pasamos por Barrio San Rafael, Barrio El Carmen, Barrio Caño Seco, Escuela Campo Dos y Medio, Campo Tres, Agua Buena, Escuela de Copal, Linda Vista, Tres Ríos hasta llegar al Parque de San Vito ubicado sobre la ruta 237 y ruta 612 donde será la meta final. Total, del recorrido 32 km.

WWW.GTP.GO.CR  
(506) 2586-9070  
karredondo@ctp.go.cr



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



# MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°170

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



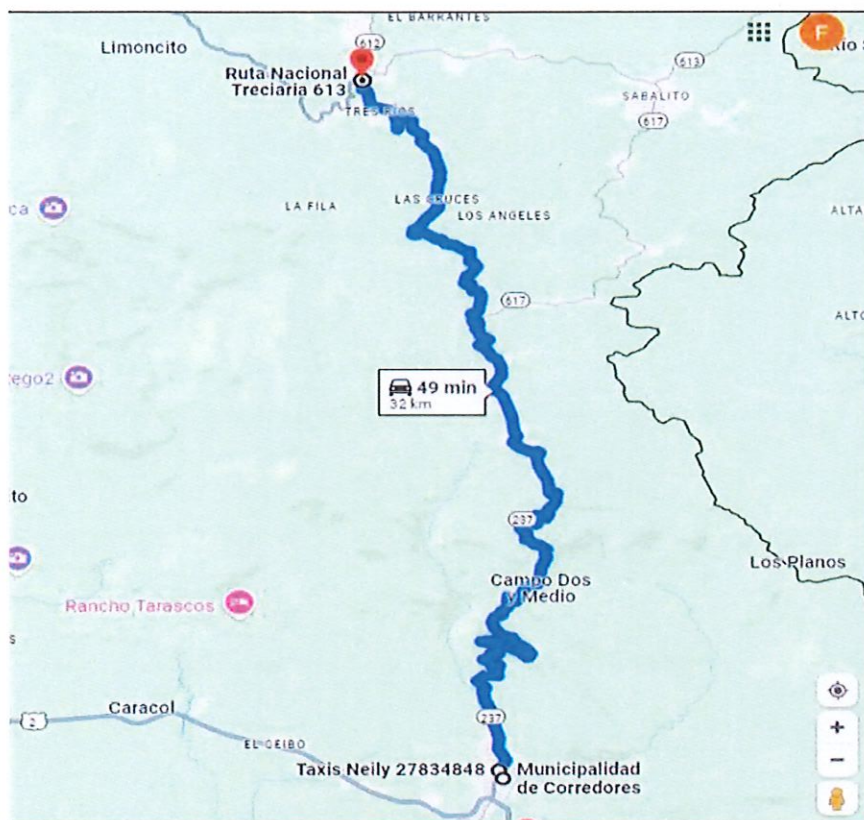
MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO DE  
TRANSPORTE PÚBLICO



CTP-DT-DING-INF-0333-2024  
Página 7 de 12



Croquis Etapa 6: Ciudad Neilly-Los Cruces-Campo Dos y Medio-San Vito

## Etapa 7:

Fecha: 19 de diciembre 2024. H/salida 08:00 a.m. a 12:00md

La salida será de la Municipalidad de Corredores en Ciudad Neilly ubicada entre calles 9 y 11 Av. 1

Salimos controlados en dirección sur sobre calle 9 por 300 metros hasta el cruce con la diagonal 4 giramos en dirección sur por sur 400 metros hasta llegar al entronque con la ruta nacional 2 interamericano sur en este punto se dará la salida oficial de la carrera. Seguimos por esta ruta por 103 km pasamos por Río Claro, Piedras Blancas, Villa Colón, Palmar Sur, Palmar Norte, Curre, Paso Real, El Brujo hasta llegar a la altura del cruce de la ruta 246n a la altura de la entrada de Buenos Aires de Puntarenas, en este punto giramos en dirección

WWW.CTP.GO.CR  
(506) 2586-9070  
karredondo@ctp.go.cr



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





# MUNICIPALIDAD DE POCOCCI

PAGINA N°171

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

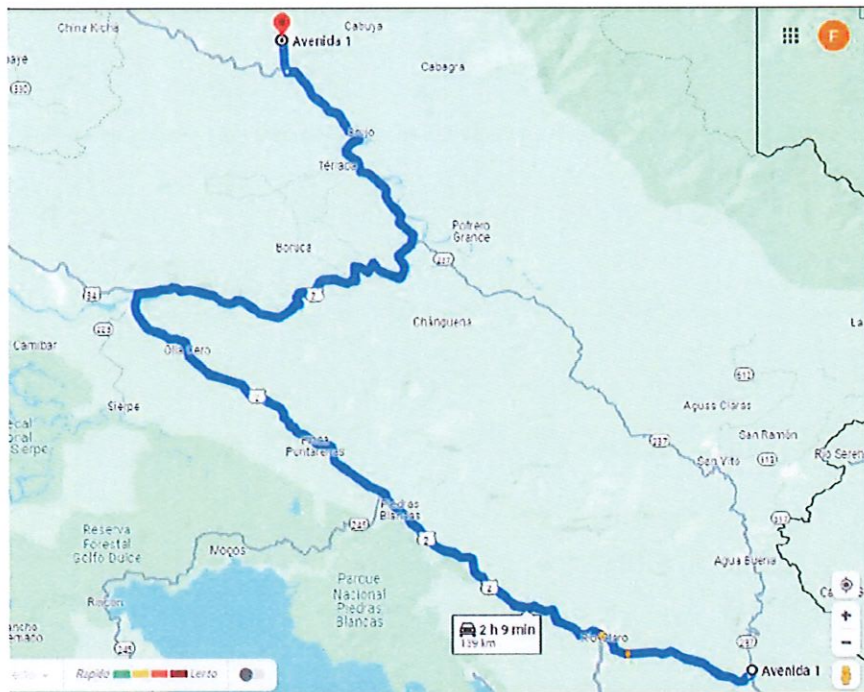
GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO DE  
TRANSPORTE PÚBLICO



CTP-DT-DING-INF-0333-2024  
Página 8 de 12

este por 3 km al llegar al cruce de la Av.1 giramos en dirección norte por 150 metros hasta llegar a la Municipalidad de Buenos Aires de Puntarenas ubicada entre calles 2 y 4 Av. 1 donde será la meta final. Total, del recorrido 137 km.



Croquis Etapa 7: Ciudad Neilly-Piedras Blancas-Palmar-Térraba-Buenos Aires

## Etapa 8:

Fecha: 20 de diciembre 2024. H/salida 08:00 a.m. a 11:30 a.m.

La salida será de la Municipalidad de Pérez Zeledón ubicada entre calles 1 y 3 Av. 2. Saldremos en dirección este por 350 metros hasta el entronque de la ruta nacional 2, en ese punto se gira al norte por 109 km pasando por San Rafael Norte, La Ese, División, Villa Mills, Cañón, El Empalme, Casamata, La Cangreja hasta llegar al entronque con la diagonal 74 a la altura del Tejar. Se toma esta ruta por 1,1 km hasta llegar al cruce con la ruta 228 donde se gira en dirección este por 650 metros a llegar al Parque del Tejar donde se gira al este sobre Av. 50 por 190 metros hasta el cruce con la C.34 se gira al norte por 100 metros hasta la por la Av. 48 hasta el cruce de la C.36 ruta 228 donde se gira en dirección noreste por 2,6

WWW.CTP.GO.CR  
(506) 2586-9070  
karredondo@ctp.go.cr



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°172

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

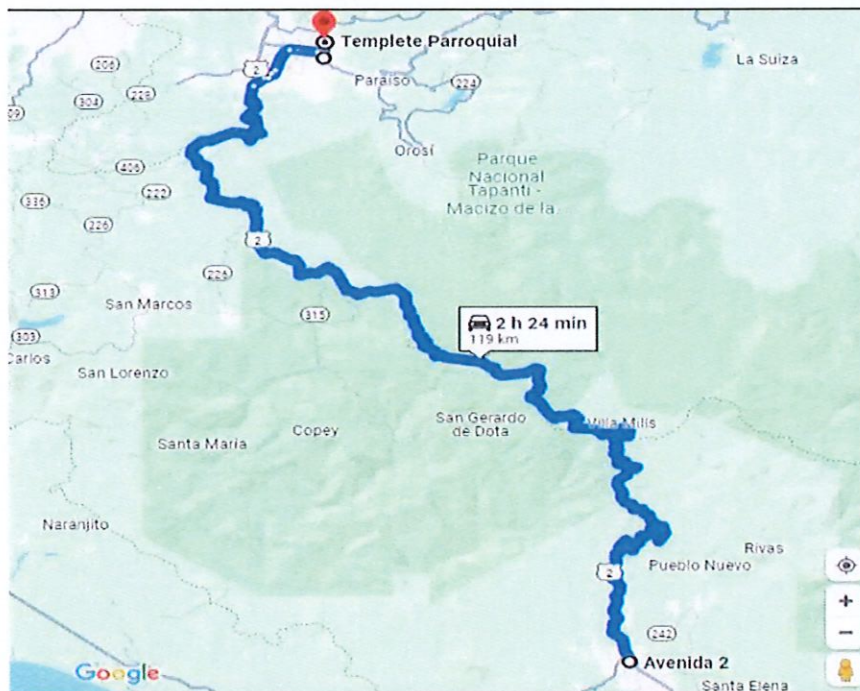
GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO DE  
TRANSPORTE PÚBLICO



CTP-DT-DING-INF-0333-2024  
Página 9 de 12

km hasta el cruce con Av. 4 donde se gira al este por 2,7 km al llegar al cruce de la C.35 a la altura de la estación de servicio Los Angeles giramos en dirección norte por 1,4 km hasta llegar al costado oeste del Parque de San Rafael de Oreamuno ubicado entre Av. 9 A y Av. 11 A C.35 donde será la meta final. Total, del recorrido 118 km.



Croquis Etapa 8: Pérez Zeledón-Villa Mills-Empalme-Tejar-Cartago-San Rafael Oreamuno

### Etapa 9:

Fecha: 21 de diciembre 2024. H/salida 08:00 a.m. a 11:10 a.m.

La salida será de la Municipalidad de Naranjo ubicada entre calles Central y 1° Av. Central. La salida será controlada saliendo por la C. Central en dirección sur por 200 metros hasta llegar al cruce de la ruta 141. Una vez se tome esta ruta nos dirigimos en dirección sur oeste por 2,5 km hasta llegar al entronque con la ruta nacional 1 Interamericana Norte, en este punto se hará la salida oficial de la carrera. Al tomar la ruta 1 nos dirigiremos en dirección oeste por 44,6 km pasamos por Palmares, San Ramón, Santiago, Río Jesús, Cambronero, Macacona hasta llegar al cruce con la ruta 131 a la altura de Esparza. En este punto tomamos

WWW.CTP.GO.CR  
(506) 2586-9070  
karredondo@ctp.go.cr



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°173

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO DE  
TRANSPORTE PÚBLICO



CTP-DT-DING-INF-0333-2024  
Página 10 de 12

la ruta 131 en dirección sur por 20 km pasamos por Llanada del Cacao, Puente Damas, Jesús María, Higuíto, Ramadas hasta llegar al Parque de San Matero donde se gira en dirección este sobre la C.2 por 100 metros, al llegar a la Av. 3 se gira al sur por 260 metros hasta el entronque con la ruta nacional 3. Seguimos por esta ruta en dirección sur por 20,4 km pasando por Desamparados, Desmonte, Cerro el Aguacate, Barrio Jesús de Atenas, hasta llegar al entronque con la ruta 135 a la altura de Atenas, donde se gira en dirección este por 2,8 km pasamos por Barrio Fátima, La Mandarina hasta el entronque con la ruta 716 donde se continua en dirección este por 6,1 km pasando por Santa Eulalia, Rincón Rodríguez, Río Colorado se pasa por debajo del Puente Rafael Iglesias hasta llegar al entronque con la ruta 154 por el sector de La Argentina de Grecia. En este punto de toma la ruta 154 en dirección oeste por 1 km hasta llegar al cruce con la ruta nacional 1, se continúa por esta ruta por 8,5 km pasando por la estación de Peaje Naranjo hasta la entrada a Naranjo. Acá se toma la ruta 141 en dirección norte por 2,5 km hasta el cruce con la Av. 1 donde se gira hacia el oeste por 500 metros hasta llegar al cruce con la C.6 donde se gira al sur por 100 metros hasta la C.8 se gira al este por 260 metros hasta llegar nuevamente a la Municipalidad de Naranjo donde será la meta final. Total, del recorrido 106 km.



Croquis Etapa 9: Naranjo-Palmares-Esparza- San Matero-Atenas-Argentina Grecia-Naranjo

WWW.GTP.GO.CR  
(506) 2586-9070  
karredondo@ctp.go.cr



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°174

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO DE  
TRANSPORTE PÚBLICO



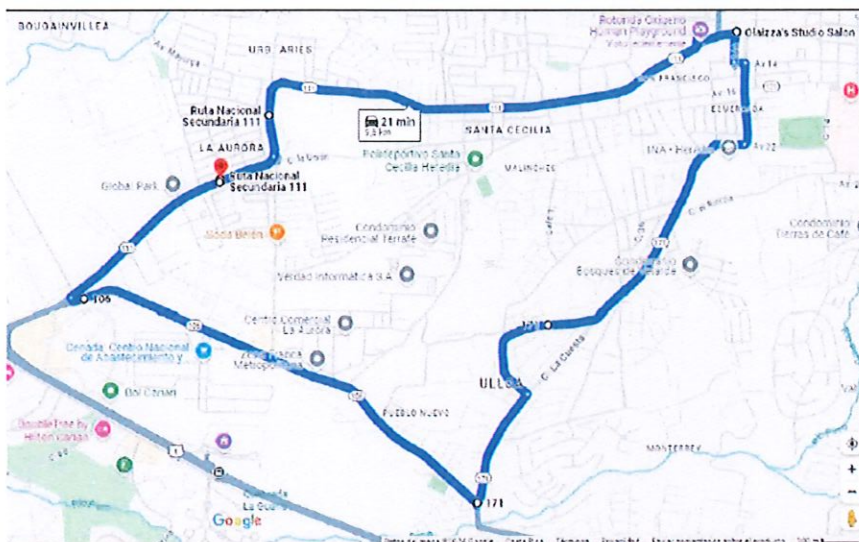
CTP-DT-DING-INF-0333-2024  
Página 11 de 12

### Etapla 10:

Fecha: 22 de diciembre 2024. H/salida 09:00 a.m. a 11:50 a.m.

Circuito Presidente.

La salida y la meta será del costado norte Parque de La Aurora de Heredia ubicado entre ruta 111 y Av. La Aurora. Nos dirigimos al oeste sobre la ruta 111 hasta la Estación de Servicio UNO en Real Cariari, giramos en dirección sur tomando la ruta 106 por 2,4 km hasta el cruce con la ruta 171 por 3,3 km en dirección este hasta el entronque con la Av.10 ruta 111 donde se gira en dirección oeste por 3,1 km pasamos la rotonda del Centro Comercial Oxígeno, Universidad Fidélitas Heredia hasta llegar nuevamente al Parque de la Aurora de Heredia, este circuito tendrá un total de 10 vueltas para un total de recorrido de 99 km.



Croquis Etapa 10: La Aurora de Heredia-Barreal-Mall Oxígeno-San Francisco-La Aurora

Fuente: Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCI)

Tipo de Cierre, Total con paso regulado

Según lo indicado en el Plan de Manejo Vial entregado, este Departamento brinda un **Visto Bueno** para los cierres de vía Total con paso regulado para el evento; bajo el entendido que no debe generar mayor afectación al servicio de transporte público en recorridos y paradas

WWW.CTP.GO.CR  
(506) 2586-9070  
karredondo@ctp.go.cr



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°175

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO DE  
TRANSPORTE PÚBLICO



CTP-DT-DING-INF-0333-2024  
Página 12 de 12

para los autobuses y taxis; por lo que se debe en todo momento garantizar la continuidad del servicio público, dando prioridad al mismo.

Sin embargo, se aclara que este documento no representa un permiso, ya que por Ley es competencia de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito el otorgamiento de este; a su vez, se recomienda realizar la coordinación respectiva con la Delegación de Policía de Tránsito y todas las Municipalidades, para la adecuada regulación vial durante el tiempo del evento.

En vista de lo anterior, se procede a remitir copia de este oficio a las empresas involucradas, con el fin de notificar sobre este evento para anticipar todos los detalles de operación de las rutas; a su vez, informen a los usuarios de su servicio para estar enterados y que también tomen las consideraciones oportunas.

Sin más por el momento y quedando atentos a cualquier aclaración sobre el particular, se suscriben,

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
KARLOS FRANCISCO ARREDONDO VIQUEZ (FIRMA)  
05/11/2024 10:20 AM



Ing. Karlos Francisco Arredondo Viquez  
Departamento de Ingeniería

Firmado digitalmente por  
RAFAEL MAGAÑA AGUILAR (FIRMA)  
05/11/2024 10:27 AM



Ing. Rafael Magaña Aguilar  
Jefe Departamento de Ingeniería

KFAV/RMA

C: Empresas operadoras de Transporte Público  
Delegaciones de Policía de Tránsito  
Municipalidades de Quepos, Osa, Buenos Aires, Pérez Zeledón, Escazú, Heredia, Flores, Alajuela, Grecia, Naranjo, Palmares, San Ramón, Esparza, Puntarenas, Abangares, Cañas, Bagaces, Liberia, Upala, Gualac, San Carlos, Río Cuarto, Sarapiquí, Pococi, Siquirres, Turrialba, Jiménez, San José, Santa Ana, Atenas, Orotina, Garabito, Parralito, Golfito, Corredores, Coto Brus, Cartago, Guarco, Dota, San Mateo  
Archivo  
ID 1250

WWW.CTP.GO.CR  
(506) 2586-9070  
karredondo@ctp.go.cr



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi



## MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°176

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

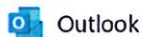
Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

*Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.*

## ACUERDO N° 2107

Se conoce nota suscrita por el señor Jose Luis Soto Jiménez, administrador del Centro Cívico por la Paz de Pococí, correo electrónico: jose.soto@municipococi.go.cr, dice:

### Asunto: Información nombramiento CPJ



#### Información nombramiento CPJ

Desde Jose Luis Soto <jose.soto@municipococi.go.cr>

Fecha Lun 11/11/2024 10:50

Para Secretaria Concejo <secretariaconcejo@municipococi.go.cr>; presidenciaccdrp@gmail.com <presidenciaccdrp@gmail.com>

Estimadas compañeras de Concejo, estimado Jorge, cordial saludo.

El día de hoy he celebrado las 3 asambleas para el nombramiento de las personas jóvenes que representan las organizaciones juveniles, la representación de iglesias y representantes de colegio, contando con 5 de los 7 miembros de dicho comité. Los 2 restantes obedecen a los nombramientos del Concejo Municipal y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por lo que, agradezco me puedan informar sobre el avance o gestiones desarrolladas, por cuanto debemos tener acuerdo en firme antes del 30 de noviembre a todos los integrantes del comité.

Atento,



Para efectos de control interno, se agradece dar acuse de recibo de este correo.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, en sus artículos 1, 3, 6 y 9, se considerará este correo como entregado y visto por el destinatario, una vez hayan transcurrido 24 horas desde el envío de esta comunicación.



Sitio Web: [municipococi.go.cr](http://municipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi





## MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°177

ACTA N°75 Extraordinaria.

13-11-2024

**Participa de la palabra:**

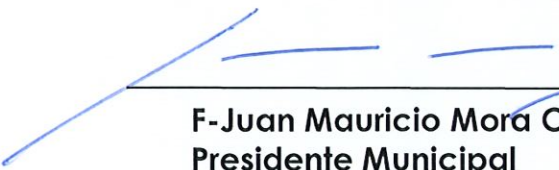
**Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

Ya sabemos compañeros, ya hay cinco de siete, falta solo el que nosotros tenemos que nombrar y el otro que le corresponde al Comité de Deportes. Mañana se cierra el plazo para el envío de currículum, para que lo tomen en cuenta.

**Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.**

***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.***

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

  
F-Juan Mauricio Mora Cruz  
Presidente Municipal



  
F- Licda. Magally Venegas Vargas  
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.



Sitio Web: [munipococi.go.cr](http://munipococi.go.cr)  
Facebook: @MunicipalidadDePococi